



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y DEL
TRABAJO DE SORIA

Grado en Administración y Dirección de Empresas

TRABAJO FIN DE GRADO

**Club Atlético de Madrid vs. C.D.
Numancia de Soria: Análisis y comparación
económico-financiero**

Presentado por Álvaro Rodríguez Rupérez

Tutelado por: María Pilar Romero Pérez

Soria, 28 de Junio de 2017

CET

FACULTAD de CIENCIAS EMPRESARIALES y del TRABAJO de SORIA

INDICE

INDICE	2
TABLA DE GRAFICOS	5
Introducción y justificación.....	8
Capítulo 1:.....	12
Legislación, instituciones y contabilidad	12
1.1- Marco legal del deporte e instituciones más importantes	13
1.1.1- Marco legal básico (Ley 10/1990)	13
1.1.2- El Consejo Superior de Deportes (CSD).....	14
1.1.3- Las Federaciones Deportivas (FD)	15
1.1.4- Las Ligas Profesionales (LP)	16
1.2- Las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD)	16
1.2.1- Disposiciones generales de las SAD	17
1.2.2- Normas contables e información periódica.....	19
1.2.3- La administración de la sociedad y otros aspectos	20
1.3- Normas contables especiales para las Sociedades Anónimas Deportivas.....	21
1.3.1- Principios contables	22
1.3.2- Cuadro de cuentas y definiciones y relaciones contables	22
1.3.3- Cuentas anuales.....	27
1.3.4-Normas de valoración	28
Capítulo 2: La Primera División	30
2.1- Ingresos.....	31
2.2- Gastos.....	32
2.3- Endeudamiento	35
2.3.1- Deuda con la hacienda pública.....	35
2.3.2- Deudas con entidades de crédito.....	36
2.3.3- Otras deudas.....	36
2.3.4- Endeudamiento conjunto	38
2.4- Resultado y fondo de maniobra	38
2.4.1- Resultado ordinario	38
2.4.2- Resultado extraordinario	39
2.4.3- Fondo de maniobra	40
Capítulo 3: La Segunda División	41
3.1- Ingresos.....	42
3.2- Gastos.....	43
3.3- Endeudamiento	46
3.3.1- Deuda con la hacienda pública.....	46

3.3.2- Deudas con entidades de crédito.....	47
3.3.3- Otras deudas.....	47
3.3.4- Endeudamiento conjunto	48
3.4- Resultado y fondo de maniobra	49
3.4.1- Resultado ordinario	49
3.4.2- Resultado extraordinario	49
3.4.3- Fondo de maniobra	50
Capítulo 4: C.D. Numancia de Soria.....	51
4.1- Historia.....	52
4.2- Balance.....	54
4.2.1- Fondo de maniobra	58
4.2.2- Liquidez	58
4.2.3- Disponibilidad inmediata	59
4.2.4- Solvencia.....	59
4.2.5- Endeudamiento	60
4.2.6- Calidad de la deuda	60
4.3- Cuenta de pérdidas y ganancias	61
4.3.1- Ingresos de Explotación.....	61
4.3.2- Gastos de explotación	63
4.3.3- Resultado extraordinario	64
4.3.4- Resultado de explotación	64
4.3.5- Resultado financiero	64
4.3.6- Ratios de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros	65
4.4- Estado de cambios en el patrimonio neto.....	66
4.5- Estados de flujo de efectivo	67
Capítulo 5: Atlético de Madrid.....	68
5.1- Historia.....	69
5.2- Balance.....	71
5.2.1- Fondo de maniobra	76
5.2.2- Liquidez	77
5.2.3- Disponibilidad inmediata	77
5.2.4- Solvencia.....	78
5.2.5- Endeudamiento	78
5.2.6- Calidad Deuda.....	79
5.3- Cuenta de pérdidas y ganancias	80
5.3.1- Ingresos de Explotación.....	80
5.3.2- Gastos de explotación	82
5.3.3- Resultado extraordinario	82

5.3.4- Resultado de explotación	83
5.3.5- Resultado financiero	83
5.3.6- Ratios de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros	83
5.4- Estado de cambios en el patrimonio neto.....	85
5.5- Estados de flujo de efectivo	86
5.5.1- Flujos de efectivo de las actividades de explotación	86
5.5.2- Flujos de efectivo de las actividades de inversión	87
5.5.3- Flujos de efectivo de las actividades de financiación	88
Capítulo 6: Análisis Comparativo	89
6.1- Análisis de Balance.....	90
6.1.1- Comparativa de la estructura económica	90
6.1.2- Comparativa de la estructura financiera.....	92
6.1.3- Ratios de Balance.....	95
6.1.3.1- Liquidez	95
6.1.3.2- Disponibilidad inmediata.....	96
6.1.3.3- Solvencia.....	96
6.1.3.4- Endeudamiento	97
6.1.3.5- Calidad de la deuda	97
6.2- Cuenta de pérdidas y ganancias	98
6.2.1- Ingresos de explotación.....	98
6.2.2- Gastos de explotación (sobre el INCN)	99
6.2.3- Análisis de resultados (sobre el INCN).....	100
6.2.4- Análisis de rentabilidad.....	101
6.2.4.1- Rentabilidad económica (ROA).....	101
6.2.4.2- Rentabilidad financiera (ROE).....	102
Capítulo 7: Conclusiones	103
7.1- Conclusiones generales.....	104
7.2 Conclusiones sobre las cuentas anuales	106
7.2.1 Cuentas anuales C.D. Numancia de Soria	106
7.2.2 Cuentas anuales Club Atlético de Madrid	108
7.2.3 Análisis comparativo.....	110
Bibliografía	112

TABLA DE GRAFICOS

Gráfica 1: Ingresos de la Primera División. Fuente: CSD	31
Gráfica 2: Desglose ingresos ordinarios. Primera División. Elaboración propia	32
Gráfica 3: Gastos de la Primera División. Fuente: CSD	33
Gráfica 4: Desglose gastos ordinarios Primera División. Elaboración propia	34
Gráfica 5: Deuda con la hacienda pública Primera División. Fuente: CSD.....	35
Gráfica 6: Deudas con entidades de crédito Primera División. Fuente: CSD	36
Gráfica 7: Otras deudas Primera División.. Fuente: CSD	37
Gráfica 8: Endeudamiento conjunto Primera División. Elaboración propia	38
Gráfica 9: Resultado ordinario. Primera División. Fuente: CSD	39
Gráfica 10: Resultado extraordinario. Primera División. Fuente: CSD	39
Gráfica 11: Fondo de maniobra. Primera División. Fuente: CSD.....	40
Gráfica 12: Ingresos de la Segunda División. Fuente: CSD	42
Gráfica 13: Desglose ingresos ordinarios. Segunda División. Elaboración propia.....	43
Gráfica 14: Gastos de la Segunda División. Fuente: CSD	44
Gráfica 15: Desglose gastos extraordinarios Segunda División. Elaboración propia	45
Gráfica 16: Deuda con la hacienda pública Segunda División. Fuente: CSD.....	46
Gráfica 17: Deudas con entidades de crédito Segunda División. Fuente: CSD.....	47
Gráfica 18: Otras deudas. Segunda División. Fuente: CSD.....	48
Gráfica 19: Endeudamiento conjunto Segunda División. Elaboración propia.....	48
Gráfica 20: Resultado ordinario Segunda División. Fuente: CSD	49
Gráfica 21: Resultado extraordinario Segunda División. Fuente: CSD	49
Gráfica 22: Fondo de Maniobra. Segunda División. Fuente: CSD	49
Gráfica 23: Estructura financiera. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.....	54
Gráfica 24: Estructura económica C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.....	56
Gráfica 25: Fondo de maniobra C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia	58
Gráfica 26: Liquidez C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia	58
Gráfica 27: Disponibilidad inmediata C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.....	59
Gráfica 28: Solvencia C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia	59
Gráfica 29: Endeudamiento C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia	60
Gráfica 30: Calidad de la deuda. C.D Numancia de Soria. Elaboración propia.....	60
Gráfica 31: Ingresos de Explotación. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.....	62
Gráfica 32: Gastos de explotación. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia	63
Gráfica 33: Rentabilidad económica. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.....	65
Gráfica 34: Rentabilidad Financiera. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia	66
Gráfica 35: Balance Atlético de Madrid. Elaboración propia	71

Gráfica 36: Estructura Económica Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	75
Gráfica 37: Fondo de maniobra Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	76
Gráfica 38: Liquidez Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	77
Gráfica 39: Disponibilidad Inmediata Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	77
Gráfica 40: Solvencia Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	78
Gráfica 41: Endeudamiento Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	78
Gráfica 42: Calidad Deuda Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	79
Gráfica 43: Ingresos de explotación Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	80
Gráfica 44: Gastos de explotación Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	82
Gráfica 45: Porcentaje a pagas de IS Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	83
Gráfica 46: ROA Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	84
Gráfica 47: ROE Atlético de Madrid. Elaboración propia.....	85
Gráfica 48: Comparativa. Estructura económica 2014. Elaboración propia.....	90
Gráfica 49: Comparativa. Estructura económica 2015. Elaboración propia.....	90
Gráfica 50: Comparativa. Estructura financiera 2014. Elaboración propia.....	92
Gráfica 51: Comparativa. Estructura financiera 2015. Elaboración propia.....	93
Gráfica 52: Comparativa. Ratios de Balance. Liquidez. Elaboración propia.....	95
Gráfica 53: Comparativa. Disponibilidad inmediata. Elaboración propia.....	96
Gráfica 54: Comparativa. Solvencia. Elaboración propia.....	96
Gráfica 55: Comparativa. Endeudamiento. Elaboración propia.....	97
Gráfica 56: Comparativa. Calidad de la deuda. Elaboración propia.....	97
Gráfica 57: Comparativa. Ingresos de explotación. Elaboración propia.....	98
Gráfica 58: Comparativa. Gastos de explotación. Elaboración propia.....	99
Gráfica 59: Comparativa. Análisis de resultados. Elaboración propia.....	100
Gráfica 60: Comparativa. Análisis de rentabilidad. Elaboración propia.....	101
Gráfica 61: Comparativa. ROE. Elaboración propia.....	102

Introducción y justificación

El fútbol como bien dice José Luis Sampedro: “El culto hispánico religioso ha cedido paso a una nueva fe, en la que los sacerdotes emergen desde una cavidad subterránea y offician con el pie”.

Aunque el fútbol como lo conocemos se descubriese hace siglos en las Islas Británicas, está claro que ha sido en los últimos años cuando se ha alzado como deporte rey en España (y Europa). La frase anterior, explica este cambio de moral de una sociedad española atenazada por los yugos de la inquisición y la iglesia hacia una sociedad pos-illustrada donde el culto ha dado paso a los deportes de espectáculo.

Esto no sólo se ha producido en España, también otros eventos deportivos nos llaman la atención: como ver a los All Black (selección de rugby de Nueva Zelanda) bailando su tradicional danza Haka de origen maorí, también orientándonos hacia el fútbol americano, tenemos uno de los eventos con mayor audiencia del planeta como es la Super Bowl, donde los descansos son un culto a la publicidad.

Cada territorio tiene su deporte predilecto. Y el fútbol cada vez se está asentando más como deporte rey a nivel mundial. Desde la conquista de Europa el pasado siglo, a la creación de la MSL (la liga de fútbol EEUU y Canadá), pasando por las fuertes inversiones en China de estos dos últimos años.

Llegamos a un punto donde sobrepasamos el puro espectáculo y el deporte se convierte en videojuego (como los bien conocidos FIFA). Y se idolatra a los jugadores “estrella” como a los antiguos gladiadores de Roma. Esto sin duda, es algo meramente irracional.

La frase que me viene a la mente al hablar de todo esto, es: “no lo pueden entender” frase creada por la afición del Atlético de Madrid tras caer derrotado en cuartos de Champions por cuarta vez consecutiva frente a su eterno rival el Real Madrid.

Esta frase refleja como son los aficionados, seguidores incondicionales del equipo, cuyo estado de ánimo se involucra con los resultados deportivos y en los que el fútbol pasa a ser una parte de su vida. El llegar al campo y estar con otros aficionados que sienten lo mismo, ver a tu equipo por la televisión, el poder comentarlo con conocidos por la calle, etc... Convierte lo irracional del fútbol en algo cotidiano.

En este mundo globalizado de los deportes de espectáculo el fútbol sin duda ocupa un gran espacio. No obstante como cualquier otra empresa los clubs de fútbol presentan una estructura interna que el aficionado apenas conoce. El motivo de este estudio es conocer el funcionamiento del sector futbolístico dentro del deporte y comparar casos reales de dos equipos con gran rodadura en nuestro país: C.D. Numancia de Soria y Club Atlético de Madrid S.A.D.

Esta elección, a parte de mi identificación como aficionado de ambos, es sin duda los polos opuestos que presentan ambos equipos: Uno de la pequeña ciudad de Soria, en segunda división y con unos resultados deportivos intermedios. El otro de una gran ciudad como es Madrid, en primera división y con unos resultados deportivos bastante buenos.

Los objetivos que se plantean por tanto se pueden enmarcar en los siguientes puntos:

- Conocer la legislación e instituciones más importantes del mundo del deporte.
- Conocer la legislación propia del sector futbolístico y las Sociedades Anónimas Deportivas, sobre todo en su apartado contable.
- Estudiar el sector futbolístico al completo, analizando los informes económicos de primera y segunda división.
- Describir la situación económica financiera del C.D Numancia y el Club Atlético de Madrid a través de sus estados contables.
- Realizar una comparativa entre ambas sociedades sobre las principales magnitudes económicas y su situación patrimonial.

El trabajo a su vez se ha estructurado en un primer, segundo y tercer capítulos dedicados a conocer la legislación, contabilidad, instituciones y magnitudes económico financieras del fútbol. Así como otros tres capítulos donde se analizan y comparan los estados contables de los dos clubs mencionados.

En el capítulo primero el objetivo principal del trabajo, era conocer la estructura legislativa y las instituciones rectoras del deporte en España. A partir de ahí se intenta conocer la legislación que tienen en común con el fútbol y la propia de este deporte.

Otra de las facetas a estudiar en este capítulo son las Sociedades Anónimas Deportivas. Las cuales lejos de ser meros equipos de futbol, presentan su propia legislación contable y entidades rectoras, para la buena práctica del deporte rey.

En los capítulos segundo y tercero el objetivo es conocer las magnitudes económicas del sector de primera y segunda división. Para ello se intentará conocer las partidas de ingresos más importantes, la generación del resultado, el endeudamiento y otras magnitudes importantes para comprender la situación económica financiera del fútbol en nuestro país.

El capítulo cuarto, se desarrolla la historia del C.D. Numancia de Soria. Posteriormente se analizan sus estados contables, a excepción del estado de flujos de efectivos que al formular sus cuentas abreviadas no tiene obligación de realizar.

Las magnitudes principales a estudiar son el patrimonio, los ingresos, gastos, rentabilidad, liquidez, solvencia y endeudamiento. Así como otras relevantes para su posterior comparación con el club madrileño.

En el capítulo quinto, nuevamente se desarrolla la historia del Atlético de Madrid como uno de los grandes equipos de España. En este capítulo se estudiará sus estados contables, con los procesos abiertos contra el club, el cambio de estadio y otras notas de actualidad del club.

También al igual que para el club soriano, se profundizará en la estructura de su patrimonio, la proveniencia de sus ingresos y gastos, los ratios de liquidez, solvencia y endeudamiento.

En el capítulo sexto se realizará una comparativa de balance entre ambos equipos, así como de sus gastos e ingresos y ratios económico-financieros más importantes.

Sin duda el punto estrella del trabajo es este punto, ya que nos permitirá (teniendo de frente la visión del sector futbolístico), conocer de primera mano la gestión y las diferencias entre ambos clubs de primera mano.

En el capítulo séptimo se desarrollan las conclusiones, se volverá a plantear si se han conseguido los objetivos del trabajo y los resultados a los que se han llegado. En este apartado se expondrán además líneas de actuación y el futuro que puede tener cada club en los próximos años.

Al ser tan amplio el deporte y en el caso de nuestro país el sector futbolístico, este trabajo únicamente lo afronta en la dimensión puramente legislativa, contable y económico-financiera. Está claro que el fútbol lejos de ser un sector más, con sus distintas empresas, llega a recalar socialmente y de forma irracional.

Capítulo 1: Legislación, instituciones y contabilidad

1.1- Marco legal del deporte e instituciones más importantes

1.1.1- Marco legal básico (Ley 10/1990)

La principal legislación aplicada al deporte en general y por tanto al fútbol es la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Esta ley se compone de un preámbulo, y trece títulos.

El preámbulo dispone que el deporte favorece la integridad física así como la relación social. Este hecho se ve afecto por el artículo 43.3 de la constitución española que señala: “Los poderes públicos fomentarán la educación sanitaria, la educación física y el deporte. Asimismo, facilitarán la adecuada utilización del ocio”. Esto supone una implicación por parte del estado de una forma directa en todos los ámbitos del deporte. La primera ley fue la Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte¹, en la cual se observan estos principios de la constitución española.

El principio básico de la Ley 10/1990, es intentar conciliar la práctica del deporte entre el ámbito de competencia estatal y el deporte privado. También se intenta dividir de una forma óptima las competencias que deben tener las Comunidades Autónomas y el estado. Las competencias, se plasman a través de una serie de objetivos, que el estado intenta que se cumplan; entre ellos destacamos:

“La práctica deportiva del ciudadano como actividad espontánea, desinteresada y lúdica o con fines educativos y sanitarios.

La actividad deportiva organizada a través de estructuras asociativas.

El espectáculo deportivo, fenómeno de masas, cada vez más profesionalizado y mercantilizado”

Estos dos últimos objetivos, son de vital importancia para el tema que se trata, ya que cambiarán la legislación del fútbol y de las entidades deportivas. Por tanto lo que se intenta es convertir a las entidades deportivas en sociedades, apareciendo la figura de las Sociedades Anónimas Deportivas.

Como segundo nivel de asociación reconoce la creación de las Federaciones Deportivas, así como las Ligas Profesionales, a las cuales se les atribuyen funciones de carácter administrativo. La coordinación de ambas, según expone la ley dará lugar a la creación de las distintas ligas nacionales.

El deporte de alto nivel, adquiere un carácter proactivo en cuanto a los deportistas de alto rendimiento, recalando la implicación del estado en su formación. Además de la persecución de las prácticas nocivas como el consumo de drogas prohibidas, que infringen la buena práctica del deporte aumentando las cualidades físicas, en perjuicio de otros deportistas. Para combatir las malas prácticas se crea la Comisión Antidopaje.

La ley recoge otros aspectos como la enseñanza del deporte, la creación de la Asamblea General del Deporte. Así como la consideración del Comité Olímpico Español como entidad privada, además se produce una delegación de competencias deportivas, en

¹ La Ley 13/1980, de 31 de marzo, General de la Cultura Física y del Deporte. Quedó efectivamente derogada con la aprobación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte.

distintos niveles. También se quiere prevenir la violencia en los espectáculos deportivos y legislar para que no ocurra.

1.1.2- El Consejo Superior de Deportes (CSD)

El artículo 7 de la ley 10/1990 del deporte define el CSD como: “La actuación de la Administración del Estado en el ámbito del deporte corresponde y será ejercida directamente por el Consejo Superior de Deportes, salvo los supuestos de delegación previstos en la presente Ley”

Es el primer órgano de carácter legislativo, que pertenece directamente al Ministerio de Educación y Ciencia, enlazando de esta forma al estado directamente con el deporte. Las competencias de esta entidad son amplias, se destacan²:

- Autorizar la constitución y aprobar los estatutos de las Federaciones deportivas.
- Acordar con las Federaciones deportivas españolas sus objetivos, programas deportivos, presupuestos y estructuras orgánicas.
- Conceder las subvenciones económicas que procedan, a las Federaciones Deportivas y demás Entidades y Asociaciones Deportivas, inspeccionando el cumplimiento de los fines previstos en la Ley.
- Calificar las competiciones oficiales de carácter profesional y ámbito estatal.
- Autorizar o denegar, previa conformidad del Ministerio de Asuntos Exteriores, la celebración en territorio español de competiciones deportivas oficiales de carácter internacional, así como la participación de las selecciones españolas en las competiciones internacionales.
- Autorizar los gastos plurianuales de las Federaciones deportivas españolas, determinar el destino del patrimonio neto de aquellas en caso de disolución. Controlar las subvenciones que les hubiera otorgado y autorizar el gravamen y enajenación de sus bienes inmuebles, cuando estos hayan sido financiados total o parcialmente con fondos públicos del Estado.
- Autorizar la inscripción de las sociedades anónimas deportivas en el Registro de Asociaciones Deportivas. Inscribir la adquisición y la enajenación de participaciones significativas en su accionariado y autorizar la adquisición de sus valores.
- Autorizar la inscripción de las Federaciones deportivas españolas en las correspondientes Federaciones deportivas de carácter internacional.
- Dentro del órgano CSD, también se constituye lo que se conoce como Comisión Directiva, formada por representantes de: Administración del

² Artículo 8, del Título II de la Ley 10/1990 del Deporte

Estado, CCAA, Entidades Locales y Federaciones Deportivas españolas. Entre las funciones de este órgano secundario destaca³:

- La constitución de Federaciones Deportivas (FD).
- Aprobar los estatutos de las FD.
- Controlar las competiciones deportivas profesionales y estatales.
- Autorizar la inscripción de las FD en el ámbito de registros de federaciones internacionales.
- Autorizar el registro de las SAD, en el Registro de Sociedades Anónimas Deportivas.

El presupuesto del CSD, proviene directamente del estado, así como donaciones, legados y subvenciones. Además de los préstamos y créditos así como los beneficios que el mismo obtenga y por último de los frutos de sus bienes patrimoniales.

1.1.3- Las Federaciones Deportivas (FD)

El artículo 30 de la Ley 10/1990 define a las federaciones deportivas como: “Las Federaciones deportivas españolas son Entidades privadas, con personalidad jurídica propia, cuyo ámbito de actuación se extiende al conjunto del territorio del Estado, en el desarrollo de las competencias que le son propias, integradas por Federaciones deportivas de ámbito autonómico, Clubes deportivos, deportistas, técnicos, jueces y árbitros, Ligas Profesionales, si las hubiese, y otros colectivos interesados que promueven, practican o contribuyen al desarrollo del deporte.”

Es el segundo órgano legislativo posterior al CSD y dependiente de éste. Las federaciones deportivas FD, se regulan a partir de sus propios estatutos. Sus órganos de gobierno están conformados por la Asamblea General y el Presidente.

Para formar parte de la Asamblea General, hay que cumplir una serie de requisitos⁴, entre los que se señala el de ser un deportista con la licencia en vigor. Para ser presidente, serán elegibles los presidentes de las federaciones autonómicas.

Los estatutos de estas federaciones se deben hacer conforme a la ley 10/1990. Publicando cualquier modificación en el Boletín Oficial del Estado (BOE).

Entre las funciones de las FD⁵ destaca la planificación del calendario de competiciones deportivas de territorio nacional. Así como coordinarse con las federaciones autonómicas, para que no se produzcan solapamientos de eventos en los calendarios. Actuar junto con estado y CCAA para evitar el consumo de sustancias prohibidas. Desarrollar las disciplinas amparándose en la ley 10/1990, así como ejercer el control de las subvenciones para entidades deportivas. La representación en competiciones de carácter internacional se llevará a cabo por las FD.

³ Artículo 10-2, del Título II de la Ley 10/1990 del Deporte

⁴ Artículo 31-3, del Título III de la Ley 10/1990 del Deporte

⁵ Artículo 33-1, del Título III de la Ley 10/1990 del Deporte

Este tipo de asociaciones deben de estar inscritas en el Registro de Asociaciones Deportivas, existiendo una FD para cada deporte. Para inscribirse en registros de carácter internacional se necesitará permiso del CSD.

El patrimonio de las FD estará integrado por las subvenciones de la administración estatal, donaciones, herencias, legados y premios. Los beneficios que produzcan las actividades que desarrollan, los frutos del patrimonio, los préstamos y créditos obtenidos.

Las FD no pueden aprobar presupuestos deficitarios, salvo supervisión del CSD. La gestión de su patrimonio y presupuesto, corresponde a ellas mismas. Si se produce una disolución, el CSD se encargará de dar un destino a sus bienes patrimoniales. Para organizar competiciones de carácter internacional, se deberá comunicar al CSD.

1.1.4- Las Ligas Profesionales (LP)

El artículo 41-1 de la Ley 10/1990, define a las Ligas Profesionales como: “En las Federaciones Deportivas españolas donde exista competición oficial de carácter profesional y ámbito estatal se constituirán Ligas, integradas exclusiva y obligatoriamente por todos los Clubes que participen en dicha competición.”

Es el tercer peldaño en cuanto a órganos legislativos. Las Ligas Profesionales están subordinadas a las Federaciones Deportivas.

Tendrán personalidad jurídica propia así como autonomía respecto a las FD. Sus estatutos y reglamentos, se aprobarán por el CSD bajo un informe emitido por la correspondiente FD.

Las competencias de las LP son organizar sus propias competiciones en coordinación con la FD correspondiente. Así como garantizar los compromisos tanto nacionales como internacionales establecidos por el CSD.

El poder disciplinario, sancionador, así como la supervisión y tutela de los asociados a la LP debe de realizarse conforme a la Ley 10/1990.

1.2- Las Sociedades Anónimas Deportivas (SAD)

Este tipo de sociedades se crea a partir del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas.

Las SAD quedan definidas en el artículo 1-1 de la ley de Sociedades Anónimas Deportivas como: “Los clubes, o sus equipos profesionales, que participen en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional y ámbito estatal deberán ostentar la forma de sociedad anónima deportiva en los términos y en los casos establecidos en la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, las disposiciones transitorias del Real Decreto 1084/1991, de 5 de julio, y en el presente Real Decreto.”

No obstante a pesar de esta definición existen clubes en primera y segunda división que no son sociedades anónimas deportivas. Entre ellos encontramos⁶: Club Atlético Osasuna, Athletic Club de Bilbao, Real Madrid Club de Fútbol y Futbol Club Barcelona. Para encontrar explicación a este hecho, hay que remitirse nuevamente a la Ley del Deporte⁷: “Los Clubes que, a la entrada en vigor de la presente Ley, participen en competiciones oficiales de carácter profesional en la modalidad deportiva del fútbol, y que en las auditorías realizadas por encargo de la Liga de Fútbol Profesional, desde la temporada 1985-1986 hubiesen obtenido en todas ellas un saldo patrimonial neto de carácter positivo, podrán mantener su actual estructura jurídica, salvo acuerdo contrario de sus Asambleas”.

A la vista de esto, la ley da un trato preferencial a los equipos que no hayan obtenido pérdidas (o decrementos en el patrimonio neto) en los 3 años anteriores a aprobarse la ley. Además dispone que estos clubes deberán adaptarse a las normas contables de las Sociedades Anónimas Deportivas. Además deberán depositar un aval que represente en 15% de su presupuesto para gastos al inicio del ejercicio económico ante la Liga Profesional. La duración del ejercicio económico abarcará desde el 1 de Julio, finalizando el 30 de Julio del año anterior.

1.2.1- Disposiciones generales de las SAD

Al crear una sociedad deportiva, siempre se debe acompañar el nombre de dicha sociedad con las siglas SAD al final. Este tipo de sociedades no podrán participar en otra modalidad deportiva distinta a la que realizan.

Las SAD se crean para el desarrollo de una actividad deportiva profesional. Para que se pueda constituir este tipo de sociedades, su objeto social (competición en que participen), se debe realizar en territorio español.

El capital mínimo para la constitución de este tipo de sociedades, se remite a la ley de Sociedades Anónimas⁸, siendo la cifra de 10 millones de pesetas (actualmente 60.101,21 euros). Para aquellos clubes que se convertían en SAD, la ley establece una fórmula para el cálculo de su capital mínimo, con dos sumandos: En el primer sumando se establece a partir del 25% de los gastos medios a través de la cuenta de pérdidas y ganancias y auditados por el CSD. El segundo sumando parte de las cuantías negativas del patrimonio neto en el balance. La suma de las dos partes, dará el capital mínimo necesario, si el primer sumando fuera inferior al segundo; la cuantía del capital social sería la resultante de multiplicar por dos el segundo sumando.

La constitución de las sociedades puede ser mediante un convenio entre los fundadores o de forma continua por suscripción pública de acciones. Las sociedades que provengan de un club deportivo conservarán su personalidad jurídica pero con la forma de SAD.

⁶ <http://www.csd.gob.es/csd/asociaciones/6SAD/relacion-sad>

En la página web del CSD, se encuentran las 132 SAD. Se componen tanto de clubs de baloncesto de la ACB como de clubs de fútbol de Primera y Segunda división.

⁷ Preámbulo Séptimo de la Ley 10/1990 del Deporte

⁸ Artículo 4, Capital Mínimo de la Ley de Sociedades Anónimas

La inscripción de las SAD, se debe realizar según el artículo 15 de la Ley del Deporte en el Registro de Asociaciones Deportivas, en la Federación Deportiva correspondiente y por último en el Registro Mercantil. Para la formalización de la inscripción se deberá presentar la escritura de constitución al CSD siendo la Comisión Directiva del CSD la encargada de formalizar e inscribir definitivamente al club.

El desembolso de capital, así como las ventajas de los fundadores presentan ciertas diferencias con la Ley de Sociedades Anónimas:

El capital mínimo se desembolsara íntegramente y sólo podrá ser aportado en forma de dinero líquido. Mientras que en la Ley de las SA⁹, el capital mínimo, se puede desembolsar en una cuarta parte del valor nominal de las acciones y posteriormente el resto.

El capital se materializará en acciones, o bien si la empresa cotiza en la Bolsa de Valores serán en anotaciones en cuenta. Esta parte sí que coincide con la Ley de las SA.

Para las ventajas de los fundadores, no se establece ningún tipo de ventaja salvo las menciones honoríficas que le sean concedidas por la SAD. Mientras que la Ley de las SA¹⁰, limita estas ventajas al 10% del beneficio neto, habiendo deducido la cuantía establecida para la reserva legal.

En cuanto a los estatutos sociales, la ley de las Sociedades Anónimas Deportivas nos remite a la Ley de las SA. En el artículo 9 de esta ley se recoge lo que debe figurar en la escritura de constitución para regir el funcionamiento de la sociedad:

- Denominación social.
- Objeto social y actividades que lo integran.
- Duración de la sociedad.
- Fecha de inicio de su actividad.
- Domicilio social
- El número de acciones en que se divida su capital. El importe efectivamente desembolsado. El tipo de acciones, es decir si son títulos o anotaciones en cuenta.
- La estructura del órgano que administra la sociedad, así como el número de administradores del Consejo de Administración que no será inferior a tres.
- La forma de adoptar los acuerdos en los órganos que rigen la sociedad.
- La fecha de cierre de ejercicio.
- Las restricciones a la transmisión de acciones si las hubiera.

⁹ Artículo 12, Suscripción y desembolso inicial mínimo de la Ley de Sociedades Anónimas

¹⁰ Artículo 11, Ventajas de los fundadores de la Ley de Sociedades Anónimas

- Los derechos especiales que se reserven los fundadores.

Esta normativa es común para las SA. En la Ley de las Sociedades Deportivas se recogen otros apartados que cambian respecto a lo anterior:

- La denominación será de “sociedad anónima deportiva” y no “sociedad anónima”.
- La fecha de cierre de ejercicio siempre se fijara conforme al calendario de la liga profesional que corresponda. Salvo que se establezca otra cosa, será el 30 de Junio.
- Se debe identificar a los socios fundadores y sus aportaciones.

Las sociedades anónimas deportivas también pueden cotizar en la bolsa de valores. La admisión a negociación en bolsa de estas sociedades se estableció para el 1 de enero de 2002. Para el acceso a la bolsa, se deben de cumplir las cláusulas del artículo 76-6 de la Ley del Deporte que considera como infracciones la adquisición de más del 25% de los valores de una SAD sin el permiso del CSD. El incumplimiento de presentar el informe de auditoría y las cuentas anuales y la negativa a someterse a auditorías o a la vista del libro de registro de acciones nominativas por parte del CSD.

Por último la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) podrá realizar las auditorías complementarias recogidas en la Ley del Deporte¹¹.

1.2.2- Normas contables e información periódica

Las normas contables que rigen las SAD, se establecerán en primer lugar por el Código de Comercio y Ley de Sociedades Anónimas¹². También el Ministerio de Economía y Hacienda podrá aprobar la modificación de ciertos apartados de la normativa contable general para SA y de esta manera hacerla más específica para las SAD. Estas modificaciones cambiarán la estructura, terminología y nomenclatura de las cuentas anuales¹³.

Las SAD que cuenten con distintas secciones de negocio, realizarán la contabilidad por separado permitiendo su diferenciación. Además se habilitará un espacio específico en la memoria para recoger los importes netos de la cifra de negocio de cada sección. También constarán los derechos de adquisición de jugadores y derechos de imagen de jugadores entre otros.

La información remitida en la Ley de las Sociedades Anónimas Deportivas se debe remitir al CSD de forma anual y semestral. La información semestral se formula por los administradores de la sociedad y debe ser presentada ante el CSD dentro de los tres

¹¹ Artículo 26-3 de la Ley del Deporte: “Además de lo dispuesto en el párrafo anterior y en la legislación aplicable a las Sociedades Anónimas, el Consejo Superior de Deportes, de oficio o a petición de la Liga Profesional correspondiente, podrá exigir el sometimiento de una Sociedad Anónima Deportiva a una auditoría complementaria realizada por auditores por él designados con el alcance y el contenido que se determine en el correspondiente acuerdo.”

¹² Artículo 19 Obligaciones contables, Ley de las Sociedades Anónimas Deportivas

¹³ Orden de 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas

meses posteriores al fin del semestre. La información semestral recogerá al menos unos estados financieros intermedios, entre los que se incluye la cuenta de pérdidas y ganancias, balance y memoria de la sociedad consolidados.

La información anual se debe de remitir también al CSD, incluyendo las cuentas anuales individuales así como las consolidadas si las hubiere. Recogiendo el informe de gestión la memoria y el informe de auditoría. La información se debe de enviar al CSD antes de depositarla en el Registro Mercantil.

Si al presentar el informe de auditoría de las cuentas anuales se recogieran salvedades o la opinión de auditoría fuera adversa o denegada. Las SAD deberán reportar al CSD un informe especial de auditoría que contendrá la siguiente información:

Si las salvedades se corrigieran, el informe deberá contener el cómo afecta esta corrección a las cuentas anuales del ejercicio.

Si las salvedades continúan, la opinión es adversa o hay denegación de opinión. Se deben de informar de los ajustes a realizar para que estas causas desaparecieran del informe de auditoría, así como su afección a los estados contables.

Cuando las SAD cotizan en bolsa, se deberán remitir las obligaciones de información exigidas por la CNMV y una vez que sea recibida esta información se remitirá dentro de los diez días siguientes al CSD. En el caso de que la opinión de auditoría fuera negativa, se puede parar la cotización en bolsa, hasta que esta información sea efectivamente conocida por el accionariado de las SAD. De esta forma se facilita la transparencia del mercado.

Además de los informes de auditoría anteriores, el CSD se reserva de oficio o por petición de la liga que corresponda, el sometimiento a una auditoría complementaria. Esta auditoría se realizará por auditores directamente designados por el CSD. La SAD se verá obligada a colaborar con los auditores y a facilitarles toda la información pertinente, esto se corresponde con la Ley 19/1988 sobre Auditoría de Cuentas¹⁴.

1.2.3- La administración de la sociedad y otros aspectos

El número de miembros del Consejo de Administración de las SAD se determinará por sus estatutos. No podrán ser parte de este consejo:

- Las personas que no lo tengan permitido por la Ley de las SA y demás leyes generales.
- Los sancionados gravemente por infracción deportiva.
- Quienes estén al servicio de una Administración pública que se dedique a la supervisión y control de las SAD.

¹⁴ Artículo 3 de la Ley 19/1988, de 12 de julio, de Auditoría de Cuentas: “Las empresas o entidades auditadas estarán obligadas a facilitar cuanta información fuera necesaria para realizar los trabajos de auditoría de cuentas; asimismo, quien o quienes realicen dichos trabajos estarán obligados a requerir cuanta información precisen para la emisión del informe de auditoría de cuentas.”

- Los que hayan ostentado en los dos últimos años en la Administración General del Estado, teniendo relación la actividad del cargo con la de la SAD correspondiente.
- Quienes estén en el Consejo de Administración de una SAD, no podrán estar en el de otra.

Las modificaciones en los estatutos, así como las disminuciones de capital, disoluciones y fusiones de la sociedad además del nombramiento de nuevos administradores. Se deberán de comunicar a la liga profesional correspondiente así como al CSD.

El régimen sancionador, se remite a los artículos 79, 4¹⁵ y 5¹⁶ de la Ley del deporte y al título VIII¹⁷ de la Ley del Mercado de Valores. En el caso de que se origine un hecho que concorra una sanción al mismo tiempo en ambas leyes, prevalecerá la Ley del Mercado de Valores.

1.3- Normas contables especiales para las Sociedades Anónimas Deportivas

Para adaptar el plan general de contabilidad (PGC) a la actividad de los clubs de fútbol y baloncesto considerados como SAD se estableció el Orden de 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas¹⁸.

Las normas contables para las SAD, contienen las cinco partes del PGC. Pero como se ha producido en otros sectores, las normas del PGC se han adaptado para mostrar efectivamente la imagen fiel de este tipo de entidades.

¹⁵ Artículo 79-4 de la Ley del Deporte: “4. Por la comisión de infracciones muy graves en materia de sociedades anónimas deportivas se impondrán las siguientes sanciones: a) Multa pecuniaria de cuantía comprendida entre 25.000.0001 y 75.000.000 pesetas. b) Si se trata de la infracción señalada en el apartado a) del artículo 76.6, la suspensión de los derechos políticos de las acciones o valores adquiridos; esta medida podrá adoptarse con carácter cautelar tan pronto como se incoe el expediente sancionador.”

¹⁶ Artículo 5 de la Ley del Deporte “Durante la prestación del Servicio Militar se fomentarán las actividades deportivas con la finalidad de crear hábitos físico-deportivos que faciliten la integración social y cultural.” El servicio militar en España se abolió en 2001, en el gobierno de Aznar. Por lo que este artículo deja de tener valor legislativo

¹⁷ La Ley del Mercado de Valores, engloba en su Título VIII, engloba dos capítulos; el primero con disposiciones generales el segundo sobre infracciones y sanciones por incumplimiento de dicha ley. Teniendo carácter general para Sociedades Anónimas que cotizan en bolsa como para las SAD cotizadas.

¹⁸ Además de las SAD puras, las modificaciones del PGC también sirven para los clubs de fútbol que no son considerados SAD: “Este texto será de aplicación obligatoria para todas las Sociedades Anónimas Deportivas y a los clubes a que se refiere la disposición adicional cuarta del Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas.”

1.3.1- Principios contables

Esta primera parte no presenta modificaciones con respecto al PGC original. Se basa en el artículo 38 del Código de Comercio¹⁹. Lo que intenta esta parte del plan es reflejar la imagen fiel de patrimonio y que las cuentas anuales expresen de forma correcta la realidad financiera y resultados de la entidad.

No obstante en esta parte, se recoge una modificación sustancial. Tanto para el ámbito de las SAD puras, como para los clubs se sustituye el término “empresa” por el de “entidad”.

1.3.2- Cuadro de cuentas y definiciones y relaciones contables²⁰

Se corresponden a la segunda y tercera parte del PGC. Las modificaciones en cuanto a las cuentas para adaptarlas a las actividades deportivas están presentes en todos los grupos. De esta forma se conservan muchas cuentas generales del PGC, también se introducen nuevas cuentas y desaparecen otras que no tenían cabida en la actividad.

GRUPO 1: Financiación Básica

El Orden 27/06/2000, lo define como: “Comprende los recursos propios y la financiación ajena a largo plazo de la entidad destinados, en general, a financiar el activo permanente y a cubrir un margen razonable del circulante; incluye también los ingresos a distribuir en varios ejercicios, acciones propias y otras situaciones transitorias de la financiación básica.”

En el subgrupo 10 de Capital, se conserva tanto la cuenta “100-Capital Social” destinada para las SAD, como la “101-Fondo Social” para las entidades deportivas consideradas como clubs.

En el subgrupo 13 de Ingresos a distribuir en varios ejercicios, se mantienen algunas cuentas como “130-Subvenciones Oficiales de Capital” que recoge tanto las subvenciones de las administraciones públicas como las del CSD. También se habilitan cuentas nuevas como “131-Subvenciones de capital Entidades Deportivas” que son las subvenciones concedidas por las Federaciones, las Ligas Profesionales y otras entidades deportivas. Y surge la cuenta “134-Ingresos diferidos por cesión de derechos” esta cuenta refleja las peculiaridades de cesión de derechos de ciertos contratos con jugadores.

En el subgrupo 14 de Provisiones para riesgos y gastos, se habilitan cuentas como “140-Provisión para obligaciones con el personal” para cubrir obligaciones legales o contractuales con el personal. La “148-Provisión por valor residual negativo”, para inmovilizados con valores residuales negativos.

En el subgrupo 16 de Deudas a largo plazo con entidades del grupo y asociadas, representan pasivos a largo plazo que se configuran con entidades asociadas del grupo.

¹⁹ A partir del artículo 38 del CC surgen los principios contables, para mostrar la imagen fiel: Empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa

²⁰ El cuadro de cuentas para Sociedades Anónimas Deportivas es mucho más extenso que lo contemplado en este estudio. Aquí se recogen ciertas partidas que contemplan modificaciones muy relevantes respecto al PGC original o partidas con posterior relevancia en cuanto al balance de las entidades deportivas futbolísticas estudiadas.

La peculiaridad como se ha apreciado antes es el cambio de denominación de “empresa” por “entidad”.

En el subgrupo 17 de Deudas a largo plazo por préstamos recibidos y otros conceptos, representan una parte de los pasivos a largo plazo con partes no asociadas. Se configuran nuevas cuentas como “175-Deudas a largo plazo con Entidades Deportivas”, que son deudas contraídas con las Federaciones, Ligas Profesionales y otras entidades deportivas. También se habilita la cuenta “176-Entidades deportivas, efectos a pagar a largo plazo” con las mismas afecciones que la anterior cuenta pero materializada en efectos de cambio (letras).

En el subgrupo 19 de Situaciones transitorias de financiación, recoge los desembolsos tanto dinerarios como no dinerarios pendientes. Se habilita una nueva cuenta “196-Socios de Clubes, parte no desembolsada”, esta cuenta está presente para esas entidades que no son consideradas SAD y que tienen desembolsos pendientes de efectuar.

GRUPO 2: Inmovilizado

El Orden 27/06/2000, lo define como: “Comprende los elementos del patrimonio destinados a servir de forma duradera en la actividad de la entidad. También se incluyen en este grupo los «gastos de establecimiento» y los «gastos a distribuir en varios ejercicios»”.

En el subgrupo 20 de Gastos de establecimiento, se habilita la nueva cuenta de “203-Gastos de instalación y acondicionamiento de terrenos cedidos en precario” que son inversiones de la entidad en terrenos que han sido cedidos a terceros.

En el subgrupo 21 de Inmovilizaciones inmateriales, se habilita la cuenta “215-Derechos de adquisición de jugadores” es el importe que se le paga a otra entidad deportiva por la adquisición de los servicios deportivos de un jugador, este importe se conoce como “transfer”, también se incluyen todos los gastos necesarios para la adquisición del jugador. La “217-Derechos de participación en competiciones y organización de acontecimientos deportivos” importe efectivo desembolsado para participar en ciertas competiciones.

En el subgrupo 22 de Inmovilizaciones materiales, se habilita la cuenta “224-Estadios y pabellones deportivos” recogen los estadios del club, así como los recintos cerrados y otras instalaciones deportivas (incluyendo el valor del suelo), donde se desarrollan las prácticas deportivas. La “226-Mobiliario y material deportivo” donde se incluye el mobiliario así como el material de oficina y los trofeos del ámbito deportivo conseguidos por la sociedad.

En el subgrupo 23 de Inmovilizaciones materiales en curso, se habilita la cuenta “234-Estadios y pabellones deportivos en curso” que son bienes inmuebles en curso de construcción que pasarán a formar parte de la cuenta 224.

En el subgrupo 25 de Otras inversiones financieras permanentes, se habilita la cuenta “253-Créditos a largo plazo por enajenación del inmovilizado” son créditos a terceros por enajenación de bienes inmuebles sin incluir a otras entidades deportivas. “255-Créditos a largo plazo a entidades deportivas” préstamos y otros créditos concedidos a entidades deportivas superiores a un año.

En el subgrupo 27 de Gastos a distribuir en varios ejercicios, se habilita la cuenta “273-Derechos de imagen de jugadores y técnicos” que es el importe total satisfecho por la entidad para adquirir los derechos de imagen de los deportistas y técnicos durante un periodo superior al año.

GRUPO 3: Existencias

El Orden 27/06/2000, lo define como: “Material deportivo, medicamentos, material de propaganda, comercialización y otros aprovisionamientos.”

El subgrupo 30 de Material deportivo, incluye existencias utilizadas por las entidades deportivas.

El subgrupo 31 de “Medicamentos y material sanitario de consumo” incluye material sanitario y medicamento usado por las entidades deportivas.

El subgrupo 32 de “Material de propaganda y comercialización” engloba los objetos adquiridos para regalar a los simpatizantes de la entidad.

El subgrupo 39 de “Provisiones por depreciación de existencias”, incluye las posibles pérdidas reversibles de los subgrupos 30, 31 y 32.

GRUPO 4: Acreedores y deudores de la actividad

El Orden 27/06/2000, lo define como: “Cuentas personales y efectos comerciales activos y pasivos que tienen su origen en la actividad de la entidad, así como las cuentas con las Administraciones Públicas, incluso las que correspondan a saldos con vencimiento superior a un año.”

En el subgrupo 41 de “Acreedores varios”, se crean las cuenta “411-Federaciones, acreedores”, “412-Liga Nacional Profesional, acreedores” y “413-Otras entidades deportivas acreedores”, estas cuentas contabilizan las deudas generadas con las FD, la LP y otras entidades deportivas. La cuenta “416-Entidades Deportivas, efectos comerciales a pagar” se incluyen las mismas partidas deudoras que en las tres cuentas anteriores, pero se materializan en letras de cambio y efectos.

El subgrupo 43 de “Abonados y socios”, se habilita exclusivamente para este sector. Debido a sus particularidades, este tipo de entidades están formadas por socios y abonados. Que son los seguidores de los clubs y que presentan una relación directa con la entidad. Este subgrupo refleja las cuotas que deben tanto socios como abonados a la entidad deportiva.

En el subgrupo 44 de “Deudores varios”, se crean las cuentas “441-Federaciones, deudores”, “442-Liga Nacional Profesional, deudores” y “443-Otras Entidades Deportivas, deudores” recogen los derechos de pago que tiene la entidad sobre las FD, la LP y otras entidades deportivas. La materialización de estos derechos de pago en forma de letras y efectos, se recoge en la cuenta “445-Entidades Deportivas, efectos comerciales a cobrar”

El subgrupo 47 de “Administraciones públicas”, recoge todo tipo de deudas, así como los derechos de cobro de las entidades deportivas con hacienda. Se destacan las subcuentas “4700-Hacienda Pública, deudor por IVA” derechos de IVA a cobrar por parte

de la entidad deportiva. La "4750-Hacienda Pública, acreedor por IVA" derechos de cobro de IVA en favor de la hacienda pública. "476-Organismos de la Seguridad Social, acreedores" derechos de cobro en concepto de la seguridad social de personal, así como jugadores de la entidad.

El subgrupo 49 de "Provisiones por operaciones de la actividad", habilita la cuenta "490-Provisión para insolvencias de la actividad" para aquellos créditos comerciales directamente relacionados con la actividad deportiva de la entidad. Se crea la cuenta "495-Provisión para insolvencias de la actividad de Entidades Deportivas" se incluyen aquellos créditos incobrables no incluidos en la anterior cuenta, en concreto son créditos con las FD, las LP y otras entidades deportivas.

GRUPO 5: Cuentas financieras

El Orden 27/06/2000, lo define como: "Deudas y créditos por operaciones ajenas a la actividad de la entidad con vencimiento no superior a un año y medios líquidos disponibles."

El subgrupo 51 de "Deudas a corto plazo con entidades del grupo y asociadas" refleja las deudas a corto plazo con entidades deportivas asociadas.

El subgrupo 52 de "Deudas a corto plazo por préstamos recibidos y otros conceptos", habilita cuentas como "520-Deudas a corto plazo con entidades de crédito" refleja las deudas en corto con bancos. Se crea la cuenta "522-Deudas a corto plazo con Entidades Deportivas" que reflejan aquellas deudas a corto con las FD, las LP y otras entidades deportivas.

En el subgrupo 54 de "Otras inversiones financieras temporales", se crea la cuenta "540-Inversiones financieras temporales en capital" que refleja las acciones tanto en mercados secundarios como cotizados de empresas que no sean asociadas, así como las participaciones de LP que posea el club. Se habilita la cuenta "543-Créditos a corto plazo a Entidades Deportivas" son los créditos concedidos por la entidad a las FD, las LP y otras entidades deportivas.

En el subgrupo 57 de "Tesorería", se encuentra el dinero líquido con disponibilidad inmediata por parte de la entidad deportiva. Se habilitan cuentas tanto para euros como monedas distintas al euro.

GRUPO 6: Compras y gastos

El Orden 27/06/2000, lo define como: "Comprende las compras y los gastos necesarios para la realización de actividades deportivas, incluidas las adquisiciones de servicios y de materiales consumibles, la variación de existencias adquiridas y las pérdidas extraordinarias del ejercicio."

El subgrupo 60 de "Compras", habilita nuevas cuentas que son especiales para las existencias y aprovisionamientos de estas entidades deportivas. Entre estas cuentas encontramos: "600-Compras de material deportivo", "601-Compras de medicamentos y material sanitario de consumo" y "602-Compras de material de propaganda y comercialización".

En el subgrupo 62 de “Servicios exteriores”, el cambio más notable es la cuenta “620-comunicaciones” que se habilita para gastos derivados de fax, teléfono, correos y otros. Las demás cuentas presentan una estructura similar al PGC original.

En el subgrupo 64 de “Personal”, se habilita la cuenta “640-Sueldos y salarios, plantilla deportiva” que contempla únicamente los sueldos de los deportistas profesionales a servicio del club, en esta cuenta también se incluye el sueldo de los técnicos (entrenadores). Para el resto de personal del club se habilita la cuenta “641-Sueldos y salarios del personal no deportivo”. Por último y al igual que en el PGC destacar la cuenta “643-Seguridad Social a cargo de la entidad”, cuantías a abonar por parte de la entidad deportiva en conceptos de seguridad social del personal.

En el subgrupo 67 de “Pérdidas procedentes del inmovilizado y gastos excepcionales” se habilita la cuenta “676-Pérdidas procedentes del traspaso de jugadores” cuando el traspaso de jugadores a otra entidad, implica pérdidas para el club.

GRUPO 7: Ventas e ingresos

El Orden 27/06/2000, lo define como: “Ingresos procedentes de cuotas de socios y abonados, prestación de servicios y otros ingresos deportivos como las cesiones y traspasos de jugadores, subvenciones, etc. que son objeto de la actividad de la entidad; comprende también otros ingresos y beneficios extraordinarios del ejercicio.”

En el subgrupo 70 de “Ingresos deportivos”, se habilita la cuenta “700-Ingresos de Liga” para reconocer los ingresos de una de las competiciones más importantes a nivel nacional. También se habilita la cuenta “701-Ingresos de Copa” que es otra de las competiciones a nivel nacional. Para las competiciones a nivel internacional, se crea la cuenta “702-Ingresos de competiciones oficiales internacionales” que serían los ingresos de por ejemplo la Champions League o Europa League (a nivel futbolístico). Para partidos amistosos y otras competiciones se crea la cuenta “703-Ingresos de otras competiciones y partidos amistosos”. Por último se crean otras cuentas para expresar las particularidades del sector: “706-Ingresos de comercialización” (Venta en tiendas del club y utilización del nombre del club), “707-Derechos de retransmisión” (Derechos televisivos por la retransmisión de encuentros) y “708-Ingresos por publicidad” (Se incluye tanto la publicidad del club como la de los jugadores y técnicos).

En el subgrupo 71 de “Ingresos por abonados y socios”, se incluyen las cuantías aportadas por los seguidores del club, tanto por abonados como por carnet de socios. Representa esta singularidad del sector nuevamente.

En el subgrupo 74 de “Subvenciones a la explotación” se incluye la cuenta “740-Subvenciones oficiales a la explotación” que son las recibidas de forma directa por el CSD, las CCAA y otras entidades públicas. También se habilita la cuenta “741-Subvenciones a la explotación de Entidades Deportivas” que son las subvenciones recibidas de forma directa por las FD, las LP y otras entidades deportivas.

En el subgrupo 75 de “Otros ingresos de gestión”, se crea la cuenta “757-Ingresos por cesión de jugadores” para materializar las ganancias generadas con los jugadores que pertenecen al club en cuestión, pero que aportan sus servicios a otra entidad deportiva (cedidos).

En el subgrupo 77 de “Beneficios procedentes del inmovilizado e ingresos excepcionales”, se habilita la cuenta “776-Beneficios procedentes del traspaso de jugadores” que materializa los beneficios de traspasar los servicios de un jugador a otra entidad deportiva.

1.3.3- Cuentas anuales

Es la cuarta parte de la contabilidad de las SAD, se han producido ciertas modificaciones:

El Orden 27/06/2000 incluye la nueva normativa de Sociedades Anónimas aprobada por la Ley 2/1995 del 23 de marzo²¹ y el Real Decreto 572/1997 del 18 de abril²². Esto provoca una modificación en cuanto a la información de la memoria y las cuantías de los límites de las cuentas anuales abreviadas.

En las normas de elaboración se han creado partidas para recoger las deudas y créditos con Entidades Deportivas, así como las deudas y créditos con asociados (empresas del grupo) de forma separada.

Los créditos y deudas anteriores, también se arbitran en cuentas separadas.

También conforme al Real Decreto 1251/1999 del 16 de julio (Ley de las SAD), al dividir el negocio de los clubs por actividades, se detallan una serie de normas para la elaboración de la memoria así como para la imputación de activos, pasivos, ingresos y gastos para cada actividad.

En cuanto a la memoria, también cabe destacar ciertas modificaciones sustanciales:

- Se pide información sobre el capital mínimo, el desglose por actividades indicando el INCN de cada sección, información sobre derechos de adquisición, inversiones realizadas en instalaciones deportivas y derechos de imagen de jugadores.
- Se desglosarán los gastos de personal entre plantilla deportiva y no deportiva.
- Los ingresos se deberán desglosar por competiciones.
- Se informará de las participaciones significativas, conforme a la Ley de las SAD (artículo 10 de Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio).

²¹ Esta ley representa una renovación en todos los aspectos de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Se tratan temas como la contabilidad, régimen jurídico, constitución, capital, órganos de gobierno, etc... introduciendo mejoras y cambios.

²² Este Real Decreto se configura para la adaptación a la Directiva 94/8/CEE del Consejo de la UE. Se modifican los artículos 181 (Sobre el balance abreviado) y el artículo 190 (Pérdidas y ganancias abreviadas) adaptando los límites dinerarios en cuanto al activo total en balance y la cifra anual de negocios.

- Se crean nuevos apartados para los ingresos por cesión de derechos, préstamos participativos, deudas subordinadas así como información sobre avales tanto los concedidos como los otorgados por la entidad deportiva en cuestión.

1.3.4-Normas de valoración²³

Es la quinta y última parte del PGC, en ella se recogen las singularidades en las normas de valoración de ciertas partidas, para adaptaras de forma efectiva al sector de las entidades deportivas.

3ª Normas particulares sobre inmovilizado material

Estadios y pabellones: Formarán parte de su precio de adquisición o coste de producción, además de todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra. En este precio estará incluido el valor del terreno.

Trofeos deportivos: Podrán valorarse por la entidad y aparecer como inmovilizado material cuando cumplan las siguientes condiciones: Que el valor venal de sus componentes sea significativo y que el mismo sea el resultado de una tasación pericial. Que dicho valor no sea objeto de revalorizaciones ni esté sometido a depreciación sistemática (amortización).

5ª Normas particulares sobre inmovilizado inmaterial

Derechos de adquisición de jugadores: El importe de adquisición incluirá el importe a pagar a la entidad de donde proviene el jugador, conocido como transfer, así como todos los gastos necesarios para la adquisición del jugador. Este importe es independiente del contrato que pueda firmarse entre entidad y jugador por la prestación de sus servicios. La amortización de estos derechos se efectuará en función del tiempo de duración establecido en cada contrato.

Derechos de participación en competiciones: Se recomienda amortizarlos de modo sistemático a la participación en la competición en el plazo más breve posible, no superando en ningún caso los cinco años. También se deberá contabilizar la depreciación extraordinaria en caso de que se produzca el descenso de categoría del equipo deportivo, o la pérdida del derecho de participación en la competición oficial por cualquier motivo, por el importe que reste pendiente de amortizar.

7ª Gastos a distribuir en varios ejercicios

Derechos de imagen de jugadores: Se imputarán a resultados proporcionalmente al período de duración contrato y tendrán la consideración de sueldos y salarios de la plantilla deportiva.

²³ En esta parte se recogen aquellas partidas que se modifican con respecto a la Ley de las Sociedades Anónimas y que tienen especial relevancia para las futuras partes de este estudio.

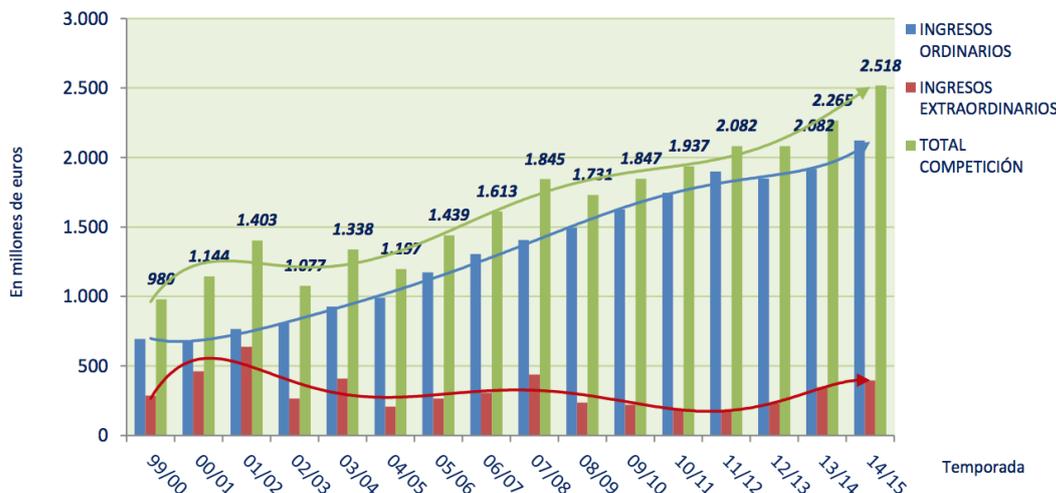
25ª Plan de saneamiento

En el marco del convenio de Saneamiento de Fútbol Profesional, las cuotas anuales extraordinarias que las Sociedades Anónimas Deportivas deben pagar cada ejercicio a la Liga Nacional de Fútbol Profesional, durante un período transitorio y en tanto no se produzca el descenso de estas sociedades a Segunda División o a otra de categoría inferior, deberán reflejarse en una partida específica dentro de los resultados extraordinarios de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Además deberá describirse en la memoria el proceso de saneamiento del Club realizado al amparo de lo dispuesto en la Ley 10/1990 del Deporte y en concreto deberá mencionarse el importe de las aportaciones anuales que resten por realizar.

Capítulo 2: La Primera División

2.1- Ingresos



Gráfica 2.1: Ingresos de la Primera División. Fuente: CSD

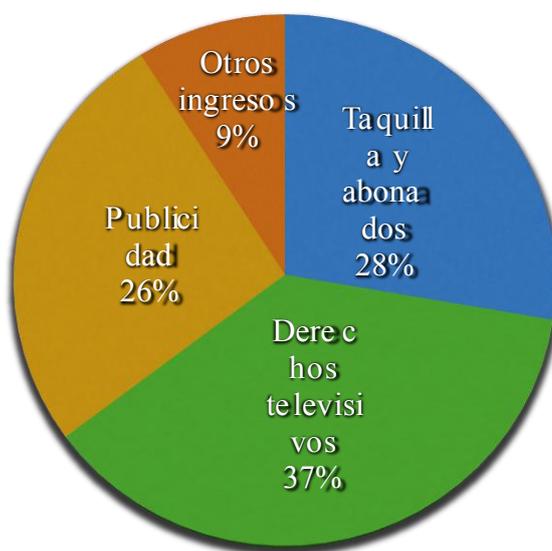
Los ingresos se dividen en ingresos ordinarios, que son los originados por la actividad normal de la entidad deportiva. Como los ingresos en taquillas, los derechos de retransmisión de los partidos, la comercialización y la publicidad. Por otro lado en la parte de los ingresos extraordinarios tenemos los traspasos de jugadores y operaciones con bienes de inmovilizado.

Como se observa en el gráfico anterior, los ingresos de la competición tienen una tendencia ascendente, que finaliza con un gran crecimiento en la última temporada de un 11,1% con respecto a la anterior.

El desglose por ingresos para la temporada 2014/2015, sería de 2.518 millones de euros en ingresos totales. Con un total de 2.123 millones en ingresos ordinarios y 395 millones en ingresos extraordinarios.

Esto supone que el 84,3% de los ingresos de Primera División provienen directamente de ingresos que provienen de la actividad propia de explotación. A pesar de esto, los resultados extraordinarios, siguen siendo imprescindibles para la supervivencia de estas entidades.

El desglose de los ingresos ordinarios para esta temporada²⁴, sería el siguiente:



Gráfica 2.2: Desglose ingresos ordinarios. Primera División. Elaboración propia.

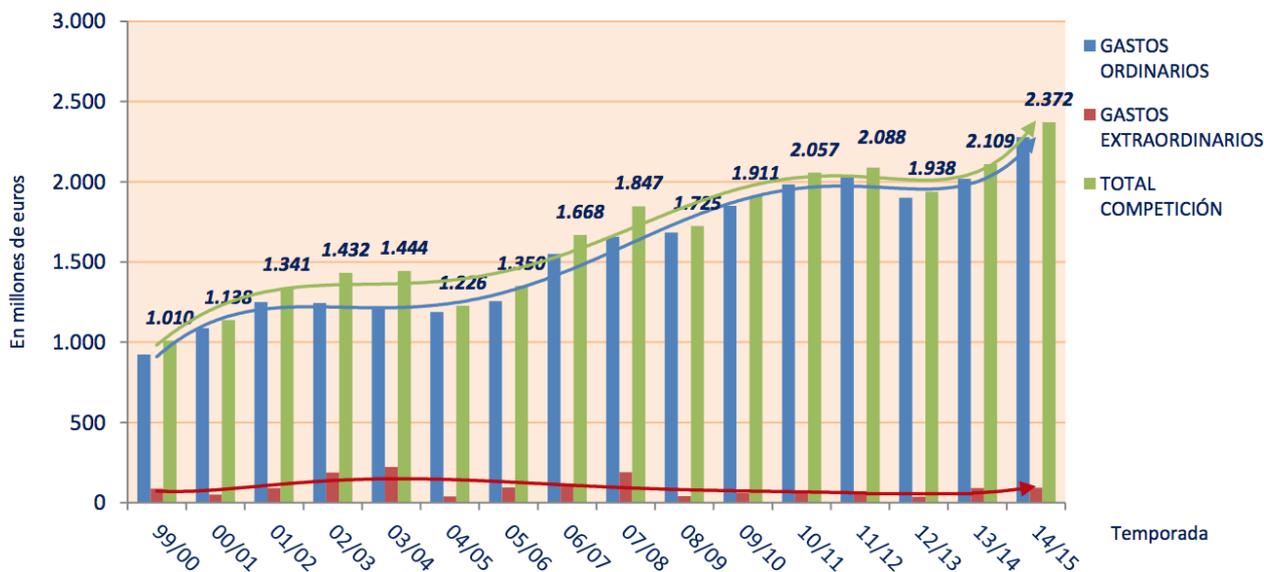
La partida más importante para los clubs son los ingresos por derechos televisivos (786 millones), llegando a ser una tercera parte de los ingresos totales. Por otro lado la publicidad (556 millones) y la taquilla (588 millones) suponen aproximadamente un cuarto cada una de los ingresos. Este dato parece chocar con la realidad, ya que lo que podría esperarse de un deporte de espectáculo y afición como el fútbol, sería que los ingresos por la venta de entradas y abonados fueran los principales ingresos.

La partida de otros ingresos (192 millones) engloba ingresos por cesión de jugadores, y los ingresos financieros en mayor medida, esta masa representa una décima parte del total de ingresos.

2.2- Gastos

Los gastos al igual que los ingresos se dividen en ordinarios y extraordinarios. En los gastos ordinarios se incluyen los sueldos y salarios del personal así como las primas por ganar competiciones, las amortizaciones de los derechos de adquisición de jugadores y otros gastos como los de transportes. En cuanto a los gastos extraordinarios, tendríamos la compra de jugadores y la venta de inmovilizados con pérdida.

²⁴ Este desglose, está calculado en base a 1.535 millones de ingresos, no coincidiendo con los 2.123 millones originales, ya que se exceptúan los ingresos de cada club en competiciones europeas y amistosas. Configurando así un marco de comparación más óptimo para la todos los clubs de Primera División.



Gráfica 2.3: Gastos de la Primera División. Fuente: CSD

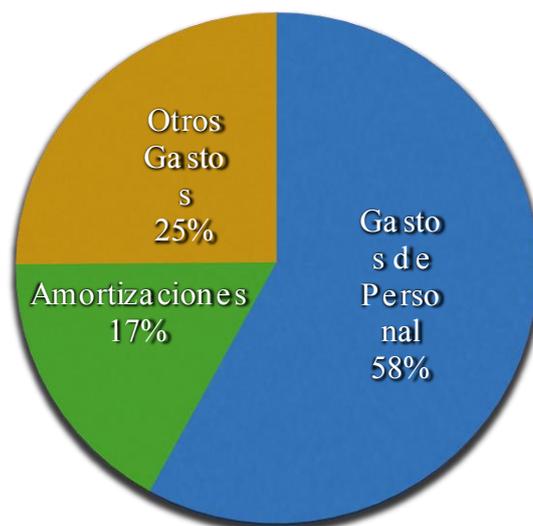
Los gastos de la competición configuran una tendencia ascendente, en concreto el total de gastos ha crecido un 12,4% respecto a la temporada anterior. Un punto por encima que el crecimiento de los ingresos.

El desglose de los gastos ordinarios para la temporada 2014/2015, sería de 2.372 millones de gastos totales. En cuanto a los gastos ordinarios serían de 2.279 millones de euros y los gastos extraordinarios de 92 millones.

Los gastos extraordinarios pueden considerarse despreciables en comparación con los gastos totales. Esto será lo que configuré un resultado extraordinario positivo.

Los gastos representan un 94% de los ingresos, lo que origina un margen de entorno el 6% de los ingresos totales.

El desglose de los gastos ordinarios para la temporada 2014/2015, sería el siguiente:



Gráfica 2.4: Desglose gastos ordinarios Primera División. Elaboración propia.

La masa más importante, sería la de los gastos de personal (1.228 millones) que conforma más de la mitad de los gastos de las entidades deportivas. En esta masa se incluyen los sueldos y salarios, las primas por ganar competiciones, así como los gastos en conceptos de seguridad social. Por otro lado las amortizaciones (359 millones) que en su mayoría se deben a los derechos de adquisición de jugadores representan casi una quinta parte del total de gastos ordinarios. Una cuarta parte de los gastos ordinarios se debe a otros gastos (533 millones), estos gastos se corresponden a los de servicios exteriores, los pagos a agentes así como la inscripción en la Primera División.

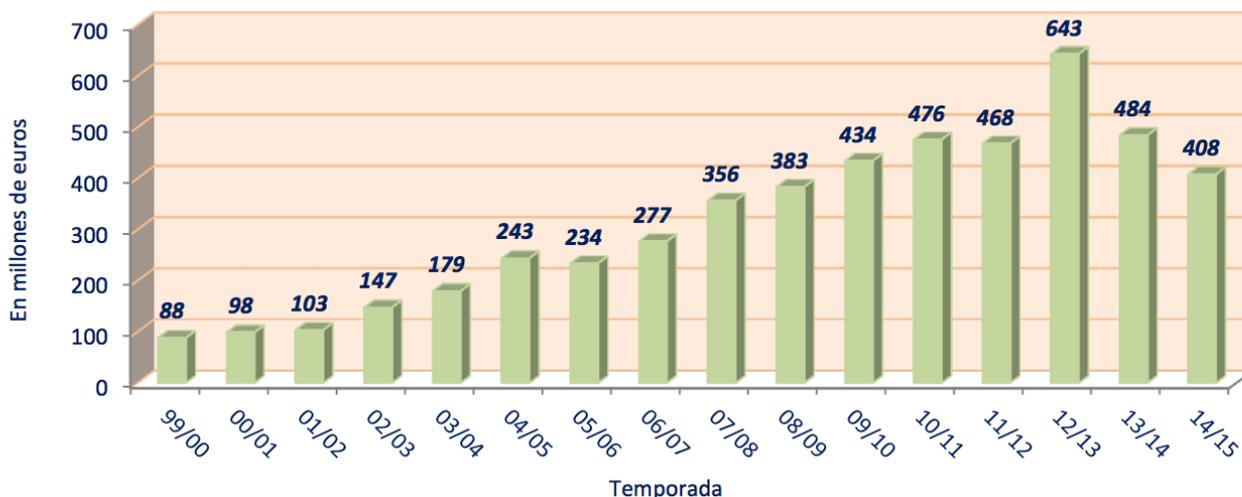
El gasto total de los jugadores, sumando amortizaciones, así como los salarios representa las tres cuartas partes de los gastos ordinarios de una entidad futbolística. Esto es algo aceptable ya que el tener buenos jugadores y buenos técnicos (entrenadores) es algo que se paga y que además adquiere carácter internacional²⁵.

²⁵ Los jugadores y técnicos son algo muy valorado en las distintas ligas, por tanto ya no es una competencia a nivel nacional. Se involucra también a las ligas de otros países como la Premier League inglesa o la Serie A italiana

2.3- Endeudamiento

2.3.1- Deuda con la hacienda pública

Este tipo de deudas son una importante de financiación. Los intereses que se pagan son muy bajos en comparación con el endeudamiento bancario, con aplazamientos de deuda más permisivos.



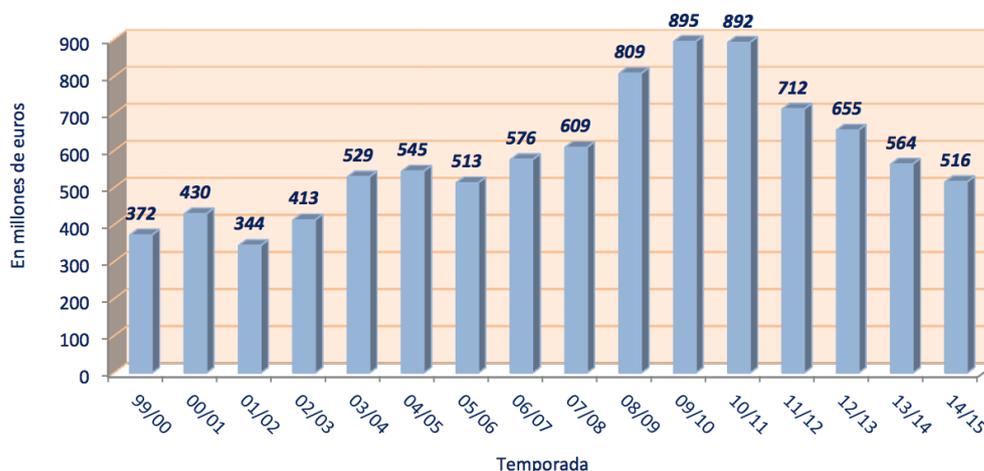
Gráfica 2.5: Deuda con la hacienda pública Primera División. Fuente: CSD.

La tendencia en la evolución de la deuda con administraciones era creciente hasta la temporada 2012/2013 que alcanzó el tope con 643 millones. Las últimas temporadas, la deuda ha ido decreciendo debido a una mayor preocupación por el saneamiento de estas cuentas frente a la opinión pública. También los mayores esfuerzos de hacienda para evitar tal nivel de endeudamiento en ciertos clubs de fútbol.

Estos dos hechos han provocado que los clubs busquen otros tipos de financiación de forma forzosa y ha provocado también el descenso de la deuda con las administraciones públicas. El tope se encuentra en esta última temporada. Donde la deuda asciende a 408 millones de euros, lo que supone un descenso de un 15,8% con respecto a la temporada 2013/2014, llegando a niveles del 2008.

2.3.2- Deudas con entidades de crédito

Este tipo de deudas se configuran como las que más gastos financieros generan a un club deportivo. Es una forma de financiarse que supone mayor riesgo, ya que los pagos son difíciles de retrasar y los intereses son mucho mayores que en otros endeudamientos.



Gráfica 2.6: Deudas con entidades de crédito Primera División. Fuente: CSD

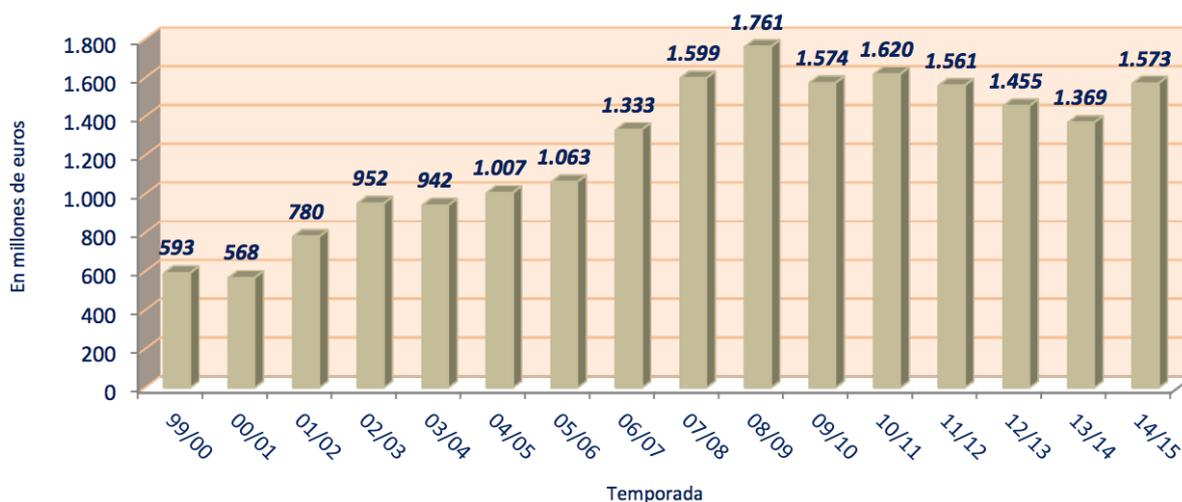
Las deudas con entidades de crédito alcanzan topes máximos mucho más importantes que las deudas con administraciones públicas. Los años de mayor endeudamiento bancario fueron los que abarcan desde la temporada 2008/2009 hasta la 2011/2012, que se corresponden con las temporadas de crecimiento de la deuda con hacienda. Esto configurara unos años de expansión e inversión en el fútbol español. No obstante, las tres últimas temporadas, estas dos partidas de endeudamiento han ido decreciendo en favor de la partida de deudas con otras entidades deportivas.

La última temporada se repite el mismo caso que en las deudas con administraciones públicas. Llegando a un mínimo de endeudamiento con cifras similares a las de diez años atrás (516 millones de euros). Disminuyendo un 8,5% con respecto al año anterior. Esto repercute en los gastos financieros, minorándolos considerablemente. También generará una estructura de financiación más flexible y con menor riesgo para los equipos de fútbol.

2.3.3- Otras deudas

Esta forma de financiación presenta un carácter intermedio entre las dos formas anteriores: Por un lado presenta un menor pago de intereses que las otras dos. Por otro lado la flexibilidad en los aplazamientos es mucho menor que en la deuda con administraciones e incluso que las bancarias. Dado que gran parte de estas deudas se

configura con los jugadores y si no se les paga, en el ámbito deportivo podrían empeorar los resultados, provocando un perjuicio para el club.



Gráfica 2.7: Otras deudas Primera División.. Fuente: CSD

La partida de otras deudas engloba las deudas con otras entidades deportivas (la mayoría en concepto de traspasos) y las remuneraciones pendientes de pago (en cuanto a primas y sueldo ordinario a personal deportivo y técnicos). Siendo esta última partida la más importante de las dos.

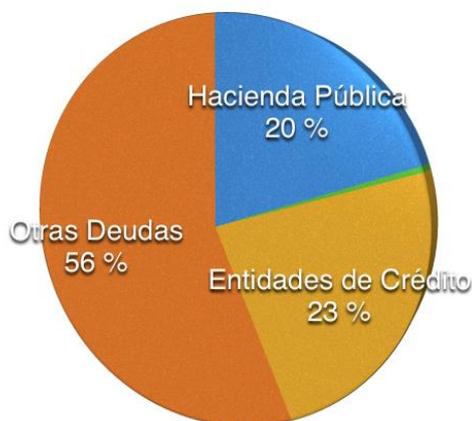
Este endeudamiento es el más importante llegando a ser más del doble que las otras dos partidas de endeudamiento juntas. La tendencia que sigue entre las temporadas 2008 a la 2013, es de un descenso continuado.

La última temporada rompe con esta tendencia bajista. Se llega a los 1.573 millones de deuda, con niveles de 2007. Un aumento de un 14,9% con respecto a la temporada anterior.

Esto se configura como algo coyuntural, ya que se han juntado por un lado los buenos resultados obtenidos por ciertos clubs que generan remuneraciones pendientes de pago. Así como las deudas por adquisición de jugadores que también han aumentado. Por tanto la tendencia de la deuda parece que seguirá en decrecimiento en las tres partidas estudiadas, lo que favorecerá al menor pago de intereses de deuda y conllevará un menor riesgo para las entidades de fútbol.

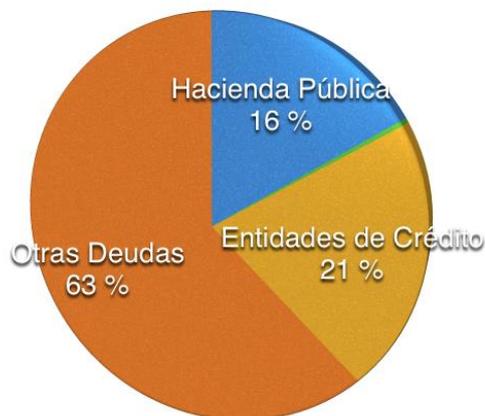
2.3.4- Endeudamiento conjunto

TEMPORADA 2013/2014



TOTAL DEUDA = 2.428 Millones de Euros

TEMPORADA 2014/2015



TOTAL DEUDA = 2.505 Millones de Euros

Gráfica 2.8: Endeudamiento conjunto Primera División. Elaboración propia.

Como ya se ha apreciado, tanto el endeudamiento con hacienda pública como el de entidades de crédito ha bajado de forma considerable. Esto parece un buen dato, no obstante, la partida de otras deudas ha crecido en gran medida. Al tener un mayor volumen que las otras dos partidas juntas el endeudamiento total ha crecido un 3% en 2014/2015 respecto al año anterior.

La tendencia para años posteriores se cree que será bajista en cuanto a los tres tipos de endeudamiento. Siendo esta temporada un año coyuntural.

2.4- Resultado y fondo de maniobra

2.4.1- Resultado ordinario

Desde el año 1999 hasta el 2015 actual, el resultado ordinario siempre ha sido negativo. Esto es debido a la tendencia de crecimiento tanto en los ingresos como en los gastos, sobre todo en esta última partida. Esto supone que crecen los ingresos televisivos, por publicidad, por abonados y socios pero no llegan a crecer de forma tan grande a los sueldos y salarios de los jugadores.

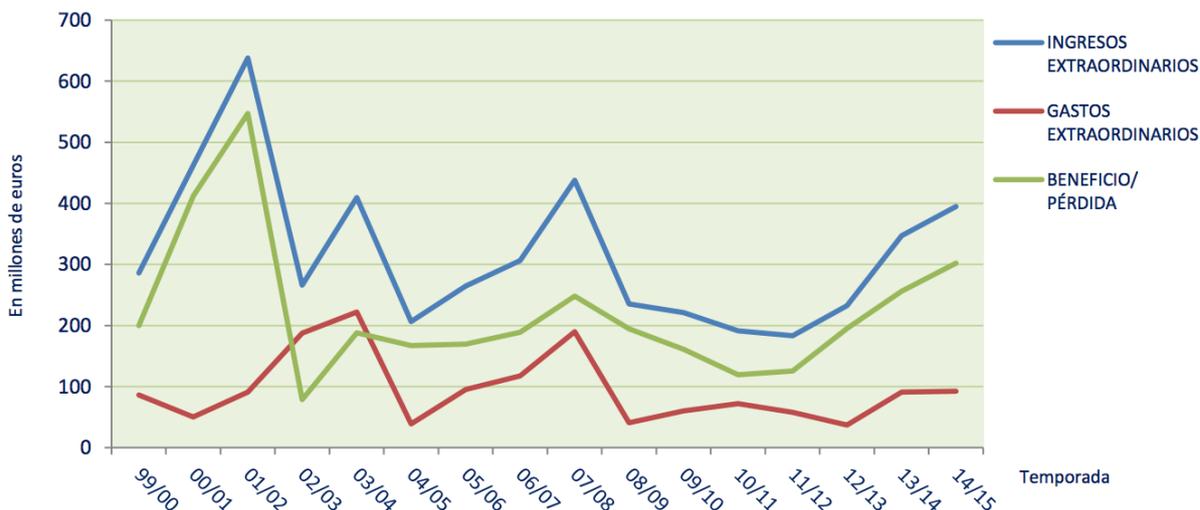


Gráfica 2.9: Resultado ordinario. Primera División. Fuente: CSD

El resultado ordinario negativo supone que la actividad pura del fútbol como tal, no genera suficientes ingresos y que el fútbol es algo inviable. No obstante, no se puede olvidar los ingresos por traspasos de jugadores que aunque se considera un resultado extraordinario (ya que los jugadores son bienes de inmovilizado intangible) es lo que genera rentabilidad para los clubs de fútbol.

2.4.2- Resultado extraordinario

La rentabilidad de este sector por tanto la encontramos en el resultado extraordinario. En esta partida se incluyen las ventas de inmovilizado tanto inmaterial (venta de jugadores) como material (venta de bienes inmuebles). Siendo la primera la más importante y esencial.



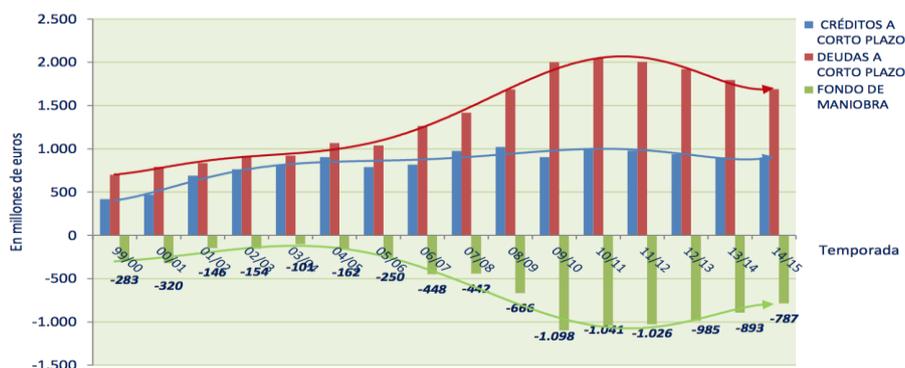
Gráfica 2.10: Resultado extraordinario. Primera División. Fuente: CSD

Los resultados extraordinarios en el periodo estudiado que abarca de 1999 hasta 2015, siempre han dado beneficios. Estos beneficios han servido para eclipsar esa tendencia de resultados ordinarios negativos. Aun así los resultados totales incluyendo resultado ordinario y extraordinario no han comenzado a ser positivos hasta la temporada 2012/2013. Debido esto último al aumento de los resultados ordinarios.

Si la tendencia continúa con aumentos en el resultado ordinario, llegando a ser positivo. No hará falta vender tantos jugadores para conseguir unos beneficios extraordinarios tan grandes como en estos años estudiados.

2.4.3- Fondo de maniobra

El fondo de maniobra representa la parte residual que queda al utilizar todos los derechos de cobro a corto plazo, así como la tesorería y otros derechos a favor del club, para saldar las deudas a corto plazo. Esto se conoce como liquidez.



Gráfica 2.11: Fondo de maniobra. Primera División. Fuente: CSD.

Como se observa el fondo de maniobra lleva una tendencia contraria al endeudamiento, es decir el endeudamiento los últimos años ha ido disminuyendo²⁶. Mientras que el fondo de maniobra ha ido aumentando, lo que supone que los clubs tengan una mayor liquidez y puedan afrontar de forma más óptima sus deudas en el corto plazo.

La explicación es que si el endeudamiento a corto plazo disminuye. Y los créditos a favor del club disminuyen en menor medida que las deudas. Este hecho provoca el aumento del FM.

El saldo de esta temporada es de 787 millones negativos, lo que supone un aumento del 11.9% con respecto a la temporada 2013/2014, no obstante los clubs presentan dificultad para pagar sus deudas a corto (falta de liquidez). Esto explicaría las deudas pendientes en cuanto a los salarios del personal (otras deudas). Debido a las cuantías tan grandes de sueldos y salarios que presentan técnicos y jugadores.

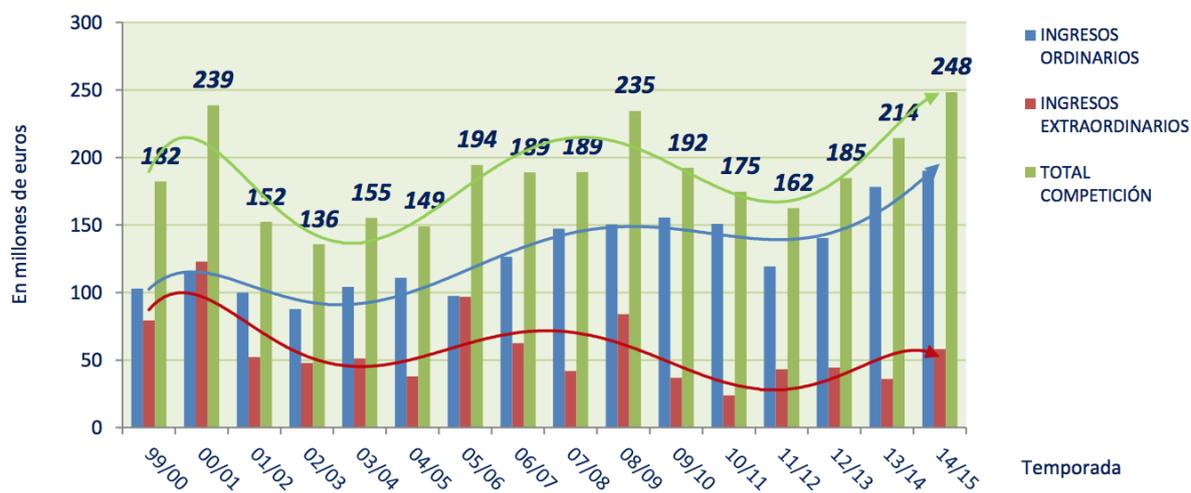
La tendencia del endeudamiento parece ser descendente en años futuros como ya se ha apreciado. Aunque es muy difícil que desaparezca el endeudamiento totalmente y lo más seguro es que el FM de la Primera División continúe siendo negativo.

²⁶ Como se ha visto el último año ha aumentado el endeudamiento, pero es algo coyuntural y no se tiene en cuenta.

Capítulo 3: La Segunda División

3.1- Ingresos

Como ocurría en el caso de la Primera División los ingresos se dividen en ordinarios y extraordinarios. Los ingresos ordinarios se asocian al negocio puro del fútbol; de esta forma se engloban los ingresos por taquilla, socios y abonados, los comerciales por venta de artículos del club, publicidad e ingresos por derechos televisivos. En la partida de ingresos extraordinarios tenemos los recaudados por los traspasos de jugadores entre otros.



Gráfica 3.12: Ingresos de la Segunda División. Fuente: CSD

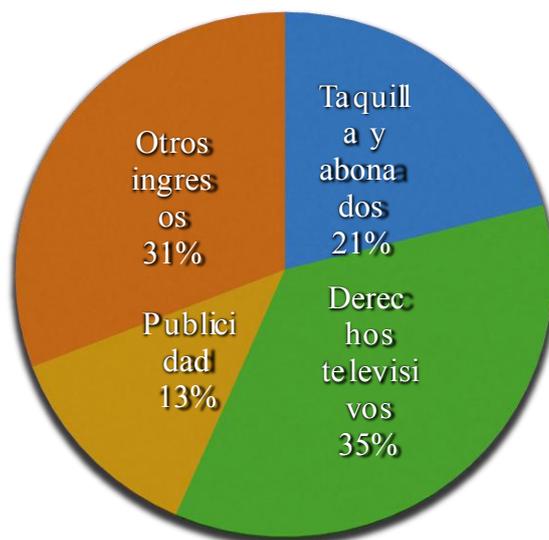
Para el caso de segunda división durante el periodo estudiado de 1999 hasta el 2015, se ha producido una reducción de los ingresos extraordinarios. Ingresos que en las primeras temporadas eran similares, o incluso mayores que los ordinarios. Las últimas temporadas, los ingresos extraordinarios han perdido importancia, la cual ha sido ganada por los ingresos ordinarios. Configurando un esquema más parecido a PD.

Estos hechos nos muestran que la tendencia de la SD es el aumentar los ingresos propios de la actividad (retransmisiones, publicidad y abonados) en detrimento de los ingresos por ventas de jugadores. Esta tendencia ya se observaba en la división superior, aunque no en la misma medida.

Esta última temporada se ha alcanzado el tope máximo de ingresos totales de todo el periodo estudiado, con 248 millones, lo que supone un crecimiento de un 15,9% respecto a la pasada temporada. Un crecimiento de los ingresos bastante mayor que el acontecido en PD.

El total de ingresos se desglosa en 190 millones de ingresos ordinarios y 58 millones en extraordinarios. Lo que significa que un 76,6% de los ingresos de la liga son ordinarios, siendo una cifra algo más baja que en la liga superior, pero aproximándose mucho a ésta. Esto supone que ya no se necesitan vender tantos jugadores, como en las primeras temporadas estudiadas para conseguir unos ingresos extraordinarios que eclipsen el mal resultado ordinario.

El desglose de los ingresos ordinarios sería el siguiente:



Gráfica 3.13: Desglose ingresos ordinarios. Segunda División. Elaboración propia.

Como ocurría para el caso de la división superior, los derechos televisivos (66 millones) representan un tercio de los ingresos ordinarios del sector. Esta sin duda es la “partida motor” que mantiene a los equipos de fútbol.

Por otro lado los ingresos por taquilla y abonados (39 millones) representan una quinta parte, y disminuyen porcentualmente con respecto a la PD, esto es debido al abaratamiento que se presenta en esta división con respecto a primera, tanto en abonos de socios como en entradas.

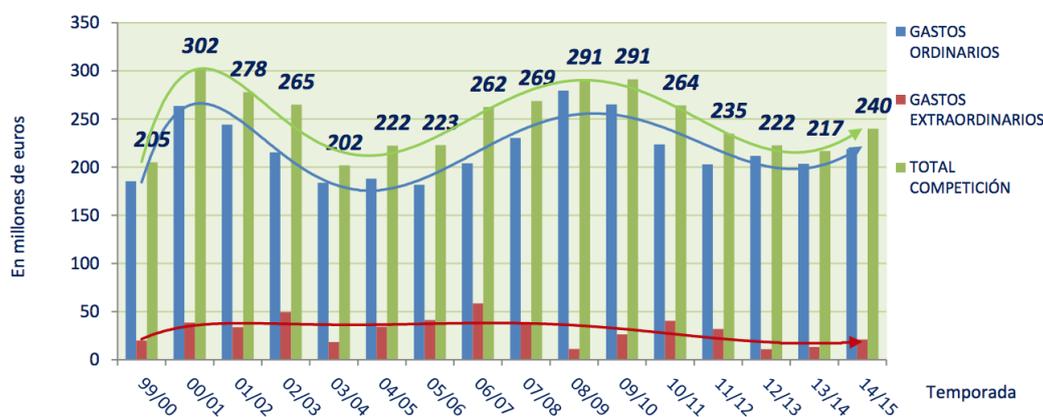
La publicidad (23 millones) que en la división superior representaba una cuarta parte, aquí es la décima parte de los ingresos. Esto se debe a que la SD, acapara menos público objetivo para acciones publicitarias. Lejos del carácter internacional de la publicidad en Primera División.

La partida de otros ingresos (58 millones) formada por las subvenciones, la cesión de jugadores e indemnizaciones. Es otra de las más importantes y la que más crece con respecto a primera división (donde era una décima parte). Llegando a acaparar un tercio de los ingresos. Este gran volumen se debe básicamente a las subvenciones y a la quita de deuda de algunos clubs.

3.2- Gastos

Los gastos se dividen también en ordinarios y extraordinarios. Entre los gastos ordinarios tenemos los sueldos, las amortizaciones de los derechos de traspaso y otros gastos como los de transporte. Entre los gastos extraordinarios, tendríamos los de fichajes de jugadores entre otros.

Durante todo el periodo estudiado, se presentan ciclos de crecimiento y decrecimiento de los gastos. Lo fundamental que siempre se observa es que los gastos ordinarios presentan mucho mayor volumen que los extraordinarios, llegando a existir



Gráfica 3.14: Gastos de la Segunda División. Fuente: CSD.

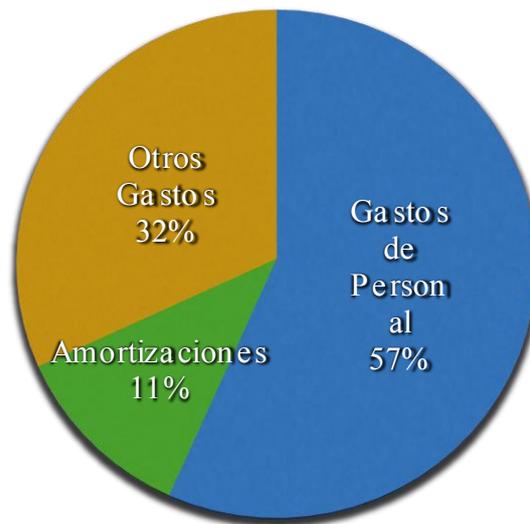
alguna temporada con gastos extraordinarios muy próximos a cero. Esta estructura, provoca que los resultados ordinarios (como ocurría en primera) sean negativos y sea en los extraordinarios donde los clubs obtienen su rentabilidad.

En la última temporada, se rompe la tendencia descendente de temporadas anteriores en cuanto a los gastos totales y se sufre un aumento de un 10,6% respecto a la anterior.

Los gastos totales que ascienden a 240 millones en el año 2015, se desglosan 219 millones de gastos ordinarios y 21 de gastos extraordinarios. Aquí los gastos extraordinarios cobran mayor importancia situándose en el 9%, mientras que para el caso de primera eran del 4% sobre el total de gastos.

Los gastos totales suponen un 97% de los ingresos, el margen de beneficio se sitúa por tanto en torno al 3%, que sería la mitad que en Primera División. Este hecho es comprensible, ya que al subir de división se mejoran tanto los contratos publicitarios y los de retransmisión, aumentando el beneficio por entradas. Mientras que en segunda división se depende más del resultado por la venta de jugadores.

El desglose de los gastos ordinarios sería el siguiente:



Gráfica 3.15: Desglose gastos extraordinarios Segunda División. Elaboración propia.

Los gastos de personal (119 millones) superan la mitad de los gastos totales, similares a PD. Esto deja ver que en los clubs de fútbol independientemente de la división en la que jueguen el tener jugadores profesionales es algo que supone muchos costes, llegando a ser “el gran lastre” para la obtención de resultados ordinarios positivos. Ya que es incompatible mantener buenos jugadores y técnicos, con salarios bajos.

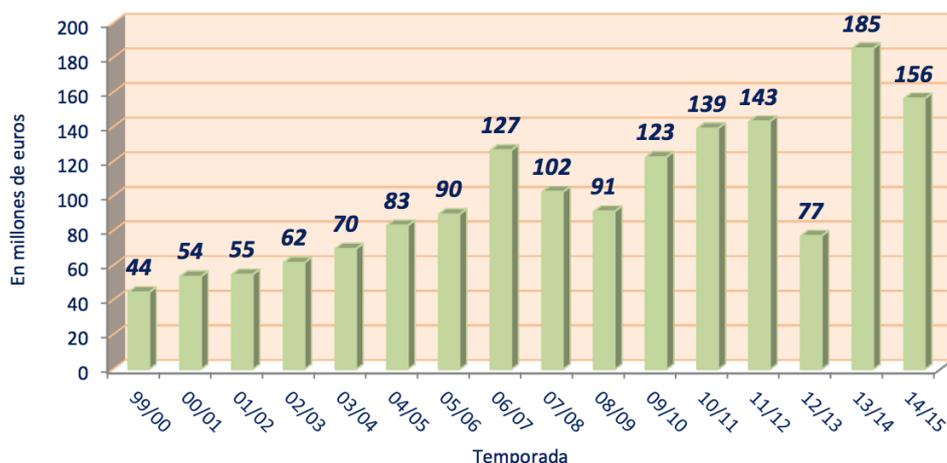
Las amortizaciones (23 millones) de los derechos de adquisición representan una décima parte de los gastos totales, una cuantía algo inferior a la de Primera División. Por tanto puede decirse que sumando estas dos partidas el gasto total de personal ronda un 70% de los gastos ordinarios de un club de segunda. Esto supone que conseguir un jugador con un precio de adquisición más bajo o bajarle el salario mejora el resultado en gran medida.

La partida de otros gastos (64 millones), que representa los servicios exteriores, gastos en suministros y de desplazamientos, supone un tercio de los gastos totales, aumentando con respecto a la Primera División. Debido sobre todo a que el volumen de gasto, esta partida tiene muy poco peso en un club de primera, mientras que para uno de segunda (con menor volumen de activo, ingresos, gastos, etc...) supone un mayor peso.

3.3- Endeudamiento

3.3.1- Deuda con la hacienda pública

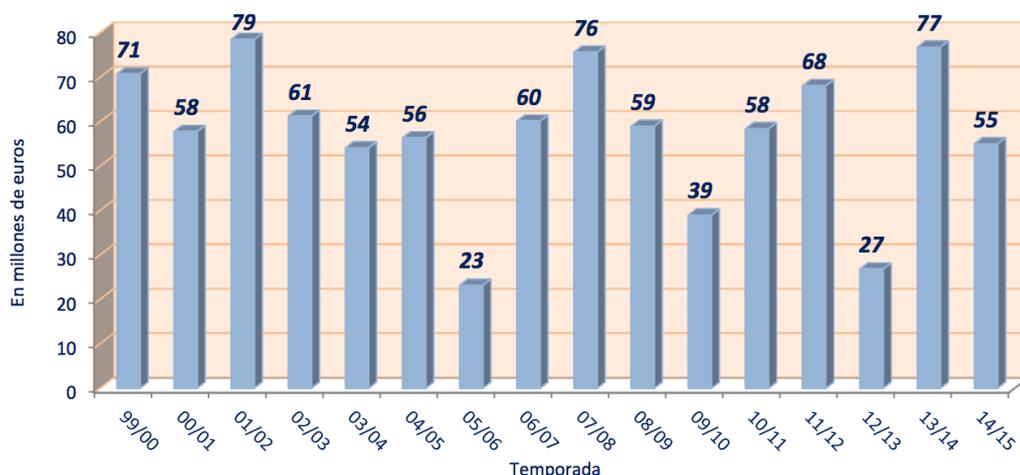
Las deudas con administración muestran una tendencia creciente en todo el periodo estudiado desde 1999 hasta 2015. Aquí no ocurre como en primera, cuando se rompía la tendencia bajista en las últimas temporadas. Esto se debe a que el plan de saneamiento no ha afectado tanto a los clubs de segunda, ya que son volúmenes menos importantes de deudas.



Gráfica 3.16: Deuda con la hacienda pública Segunda División. Fuente: CSD

Este último año las deudas se han reducido un 15,6%. Esto se debe a que ciertos clubs de fútbol que presentaban un gran endeudamiento, han tenido quitas en sus deudas. Lo que ha provocado una bajada coyuntural de la deuda. No obstante, la tendencia en años futuros parece que será de crecimiento de estas deudas. Como ya se apreció las ventajas de las deudas con AAPP son la posibilidad de mayor flexibilidad en aplazamientos y menor pago de intereses. Si hacienda no pone en marcha un plan de saneamiento más estricto (como lo ha hecho en primera) los clubs seguirán aprovechando en gran medida esta fuente de financiación.

3.3.2- Deudas con entidades de crédito



Gráfica 3.17: Deudas con entidades de crédito Segunda División. Fuente: CSD

La tendencia de endeudamiento bancario, presenta años de subidas acompañados de años de bajadas. Se aprecian temporadas como la 2005/2006 con endeudamiento bancario mínimo en 23 millones (similar a la temporada 2012/2013) y otras temporadas con endeudamiento máximos como la 2001/2002 con 79 millones (similar a las temporadas 2007/2008 y 2013/2014).

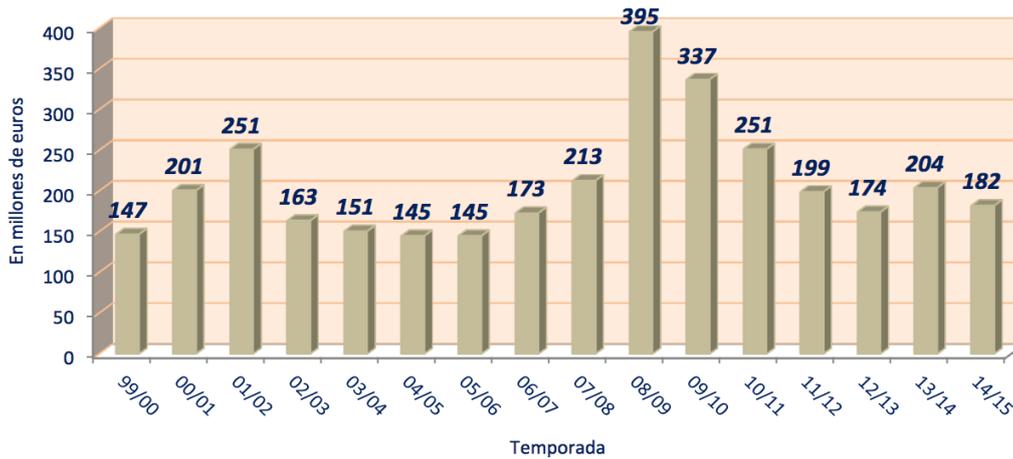
En cuanto a este endeudamiento bancario, y su tendencia se puede explicar recurriendo al sistema de La Liga de ascensos y descensos. Esto provoca que haya años en que equipos con más deuda asciendan a primera y descendan equipos con menos deuda, bajando así la deuda. Sin embargo otros años se produce lo contrario y asciende la deuda. Si hacemos una media la deuda bancaria se puede decir que se ha mantenido constante (a pesar de estos ascensos y descensos).

Este mantenimiento de la deuda bancaria así como el aumento de la deuda con administración, es algo poco positivo. Ya que son las deudas que más intereses generan, esto llevará a unos resultados financieros peores para los equipos de Segunda División y es una mala forma de crecimiento.

3.3.3- Otras deudas

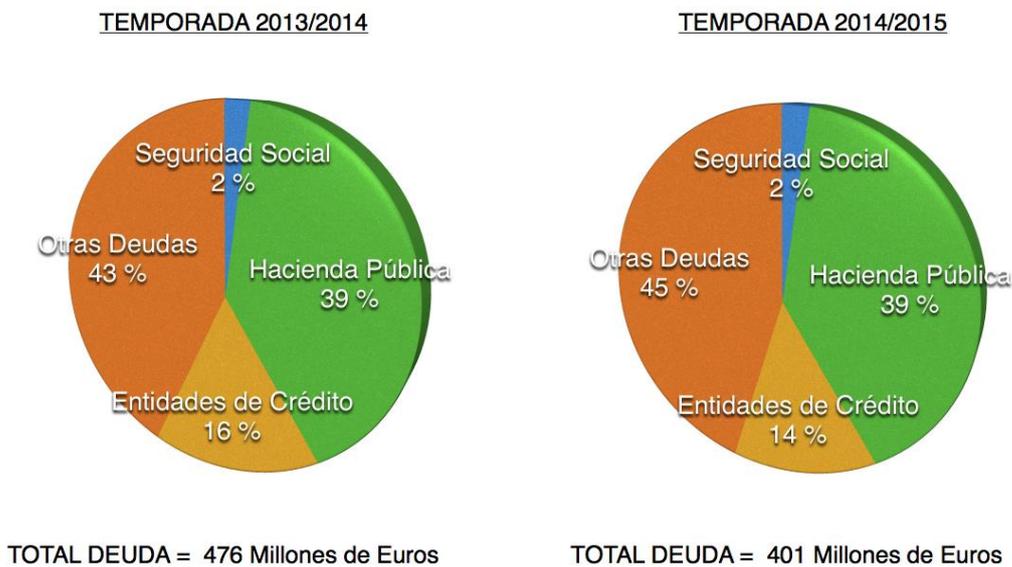
Este endeudamiento lleva una tendencia bajista en las últimas temporadas, se llega a niveles de la temporada 2006/2007. Aunque también influyen los ascensos y descensos de equipos, así como las quitas en las deudas de ciertos clubs.

En años posteriores, seguramente la deuda siga descendiendo. Aunque los ascensos y descensos jugarán un gran papel en el avance de estas deudas.



Gráfica 3.18: Otras deudas. Segunda División. Fuente: CSD

3.3.4- Endeudamiento conjunto



Gráfica 3.19: Endeudamiento conjunto Segunda División. Elaboración propia.

La partida de otras deudas sigue siendo la de mayor peso en el total de deuda. Esto es debido a los altos sueldos y salarios del personal. Que como ya ocurría en primera sigue siendo uno de los mayores lastres para las entidades de fútbol.

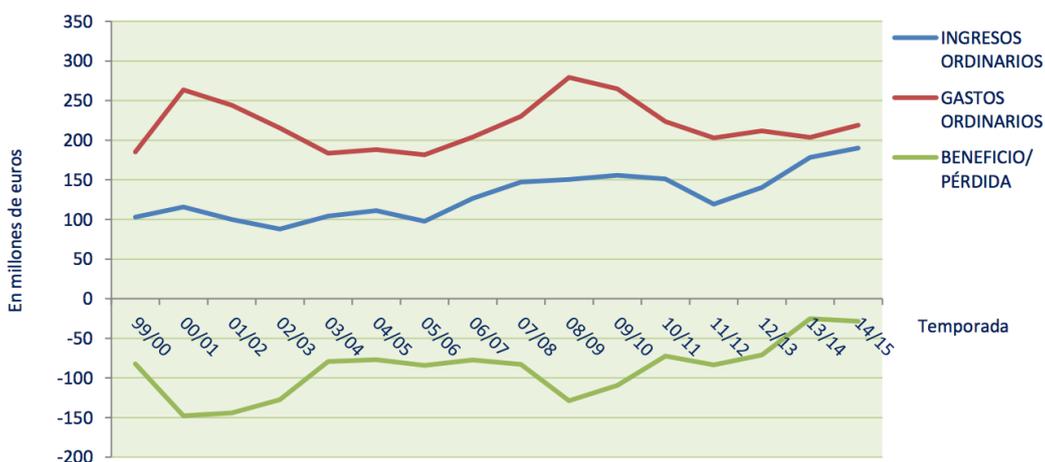
El endeudamiento con administraciones públicas que es el doble aproximadamente que en Primera División. Llegando a ser del 39% en la temporada 2014/2015. Al tener el sector problemas de liquidez (como se verá posteriormente). El endeudamiento con administraciones públicas y los aplazamientos que este permite son algo fundamental y que los clubs de segunda aprovechan.

A consecuencia de este hecho anterior, también la deuda bancaria, en Segunda División es inferior a la de Primera División. Lo que favorece en gran medida a la mejoría de los resultados financieros, al haber menor pago de intereses.

3.4- Resultado y fondo de maniobra

3.4.1- Resultado ordinario

Como ocurría en Primera División los resultados ordinarios, son siempre negativos desde 1999 hasta 2015. Por tanto con la actividad deportiva en sí, no se consiguen resultados positivos favorables.



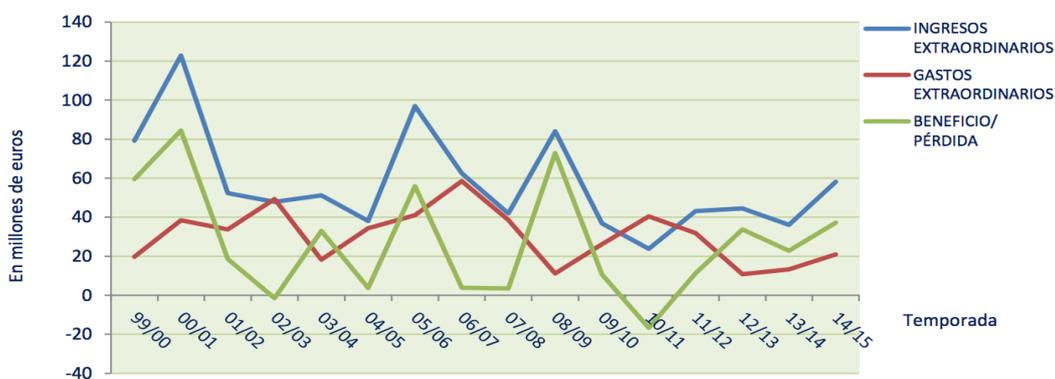
Gráfica 3.20: Resultado ordinario Segunda División. Fuente: CSD

Los gastos siempre se han mantenido muy por encima de los ingresos ordinarios a consecuencia de la partida de salarios del personal. Los ingresos ordinarios se acercan mucho a los gastos ordinarios en las últimas temporadas. Esto provoca una tendencia alcista en el resultado.

A pesar de esto los resultados extraordinarios por los traspasos de jugadores son esenciales para que el resultado sea positivo.

3.4.2- Resultado extraordinario

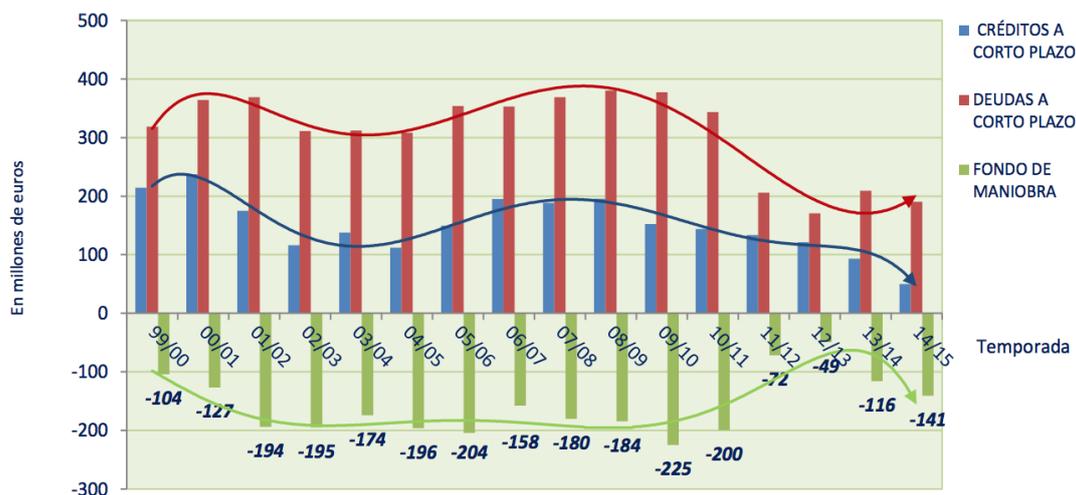
La tendencia es la del decrecimiento del resultado extraordinario. Esto es a consecuencia de aumentar el resultado ordinario. De esta forma los clubs necesitan vender menos jugadores para que el resultado total sea positivo.



Gráfica 3.21: Resultado extraordinario Segunda División. Fuente: CSD

En años posteriores la tendencia será la de reducirse aún más los gastos extraordinarios. Ya que al aumentar el resultado ordinario, los clubs no necesitarán vender tantos jugadores.

3.4.3- Fondo de maniobra



Gráfica 3.22: Fondo de maniobra. Segunda División. Fuente: CSD

El FM, representa la liquidez de un club o capacidad para pagar sus deudas en el corto plazo con sus créditos a corto plazo. Como ya se ha apreciado, la partida de deudas con el personal (otras deudas) presenta una importante fuente de gastos. A su vez los ingresos del club (retransmisiones, publicidad, competiciones, etc...) llegan a final de año normalmente (largo plazo) y dependen de los resultados deportivos del club en su mayoría. Las nóminas hay que pagarlas de forma más puntual y en sucesivos pagos (pactadas por contrato). Esto origina, la incapacidad de los clubs para poder atender a sus deudas en el corto plazo y la necesidad de endeudarse para poder conseguirlo.

La tendencia del FM en segunda división es de mantenerse constante, salvo las últimas cuatro temporadas que ha decrecido a consecuencia del descenso en el endeudamiento. Tendencia que también se aprecia en primera división.

La tendencia futura, si las deudas siguen decreciendo será la de mejorar este indicador y llegar a poder pagar sus deudas en el corto plazo prácticamente por completo. No obstante y debido a esas abultadas sumas de sueldos y salarios a personal, el FM será muy difícil que sea positivo en el futuro.

Capítulo 4: C.D. Numancia de Soria

4.1- Historia

La historia del club, va pareja a la historia del fútbol en Soria. Comenzó en los años treinta del siglo pasado, en tierra soriana comenzaron los pioneros equipos de fútbol como el Urbión, el Águila Roja y el Numancia C.F. equipos poco consolidados y sin campo propio.

Posteriormente a la Guerra Civil, en concreto el 9 de Abril de 1945 es cuando se crea el Club Deportivo Numancia como club federado, esta federación se produce en la Federación Aragonesa debido a la cercanía. El primer presidente del club será Eusebio Brieva y el primer estadio con el que cuenta el club es el San Andrés.

El club comienza a jugar en la tercera división aragonesa en el mismo año de su federación. En la temporada 1948/1949 un tercer puesto le asegura el ascenso a la Segunda División, donde permanecerá dos temporadas consecutivas

En el año 1951 se produce el descenso de división, desencadenando la peor racha del club en cuanto a resultados deportivos, durante la década de los 50. Los malos resultados se suceden en la Tercera División, llegando incluso a estar al borde de descenso de categoría en la temporada 1955/1956.

El primer tramo de la década de los 60 se fragua con buenos resultados para el Numancia. En concreto consigue tres de sus cuatro ligas de Tercera División en las temporadas 1961/1962, 1962/1963 y 1965/1966. Siendo segundo en la temporada 1963/1964 y tercero en la 1964/1965. Pero la suerte deportiva finalmente no lo acompaña ninguna de las temporadas, ya que pierde los partidos de ascenso a Segunda División y por tanto se mantiene en la categoría inferior. Las temporadas posteriores son de malos resultados, que concluyen en la temporada 1969/1970 con una reestructuración de la tercera y su descenso a Primera Regional.

En la década de los 70 comienza en Primera Regional y después se produce su ascenso a Regional Preferente (categoría de reciente creación en esos años). Debido al estado de obras en el campo de San Andrés, la temporada de 1973/1974 se traslada a los campos de Burgo de Osma y Almazán²⁷. En la temporada 1974/1975 se muda al estadio San Juan en Garray. Finalmente en la temporada 1977/1978 se produce su ascenso a Tercera División nuevamente.

En la década de los 80 el Numancia jugó casi todas las temporadas en Tercera División, hasta que en la temporada 1989/1990 se produce su ascenso a Segunda División "B" ganando su cuarto título de liga en Tercera. Además cabe destacar la creación de su filial el C.D. Numancia Promesas tras absorber en 1988 el Soria Club de Fútbol. Por último el 5 de Agosto de 1989 inaugura el estadio Los Pajaritos con capacidad para 3.000 personas. Este estadio está cedido por el Ayuntamiento de Soria para su utilización durante veinticinco años.

²⁷ Campo de La Arboleda (Almazán) y Estadio de Fútbol Municipal (Burgo de Osma). Dos de los pueblos más grandes de la provincia.

En la temporada 1992/1993 entra el actual presidente Francisco Rubio Garcés. En la temporada 1993/1994 comienza como entrenador Miguel Ángel Lotina quedando tercero en la competición. La temporada 1994/1995 finaliza como segundo pero en ninguna de las dos se le dan bien los partidos para el ascenso y sigue en la Segunda División B.

La temporada 1995/1996 es de gran renombre para el C.D. Numancia, puesto que elimina en la Copa del Rey a tres equipos de Primera División²⁸, finalmente cae en cuartos tras empatar en casa y perder en Barcelona frente al Barça de Cruyff. En la temporada 1996/1997 tras salir Lotina del club, se produce el ascenso a Segunda División “A” tras finalizar segundo y ganar todos los partidos de ascenso.

En la temporada 1998/1999 modifica su estructura jurídica y pasa a ser una sociedad anónima deportiva, lo que configura su contabilidad y aspectos legales conforme a la ley vista anteriormente (Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio). Además en este año vuelve Lotina y el club asciende a la Primera División, tras quedar tercero y ascender directamente.

En 1999 inaugura su nuevo estadio el Nuevo Estadio Los Pajaritos, con una capacidad de 9.025 espectadores, también cedido por el Ayuntamiento de Soria por un plazo de 50 años.

La década de los 2000 comienza bien para el club, finalizando en la temporada 1999/2000 decimoséptimo en la liga y permaneciendo otra temporada en Primera División. Hasta que finalmente en la temporada 2000/2001 queda descendido a Segunda División “A”.

En la temporada 2003/2004 con el entrenador Enrique Hernández, se logra el ascenso nuevamente a Primera División, tras quedar tercero. Pero en la temporada posterior, la 2004/2005 vuelve a bajar a segunda, tras quedar decimonoveno.

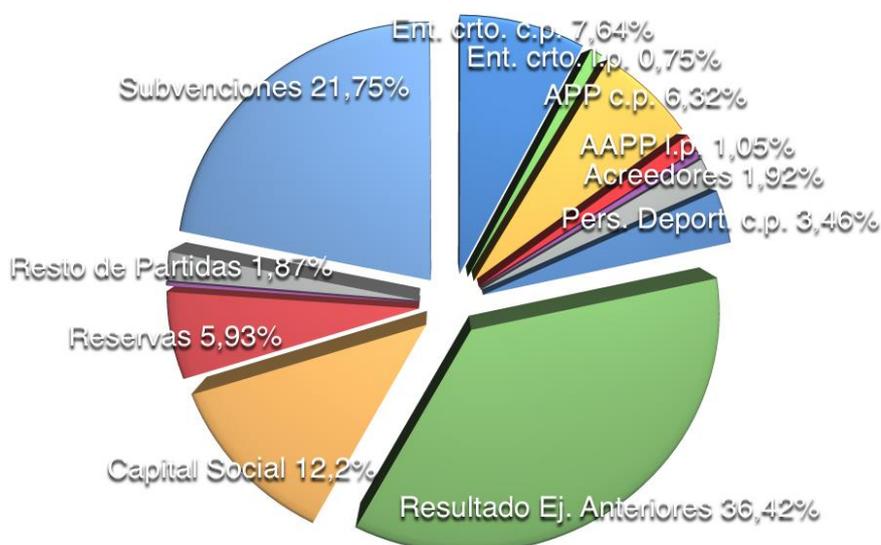
En el año 2007/2008 consigue su primer título de campeón de Segunda División “A” con Gonzalo Arconada como entrenador y vuelve a ascender la primera, produciéndose nuevamente su descenso en la temporada 2008/2009.

La década de los 2010 el Numancia prosigue en Segunda División “A”, con puestos “de mitad de tabla”, quedando la temporada 2013/2014 decimotercero y la temporada 2014/2015 decimosegundo.

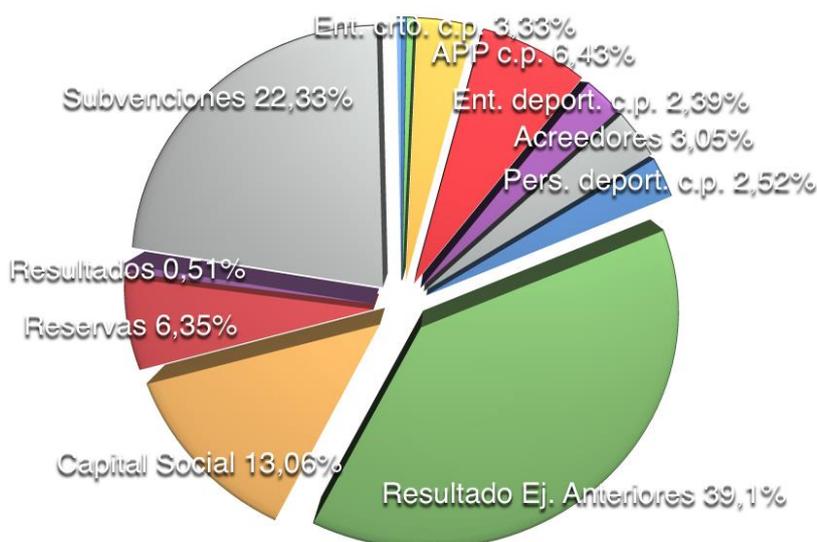
²⁸ Real Sporting de Gijón, Real Racing Club de Santander y Real Sociedad de Fútbol.

4.2- Balance

ESTRUCTURA FINANCIERA (2014)



ESTRUCTURA FINANCIERA (2015)



Gráfica 4.21: Estructura financiera. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

La estructura financiera, es la de un club totalmente saneado y sin deudas. Esto es algo que choca con la temática general del sector futbolístico:

La deuda a largo plazo es prácticamente irrelevante en la estructura financiera representando un 2% en 2014 y reduciéndose hasta un 1% en 2015.

En esta masa patrimonial se destaca una disminución tanto de las deudas con administraciones públicas que pasan de un 1,05% (2014) a un 0,26% (2015); como de las deudas con entidades de crédito pasando de un 0,75% (2014) a un 0,4% (2015).

La deuda a corto tiene una cuantía más elevada de un 22% en 2014 y se reduce hasta un 18% en 2015.

En esta parte también se produce una reducción en las deudas con entidades de crédito pasando de un 7,64% (2014) a un 3,33% (2015). Por otro lado las deudas con entidades deportivas aumentan pasando de un 0,46% (2014) a un 2,39% (2015). Esto es algo bueno, ya que la deuda con otras entidades deportivas supone un pago menor de intereses así como un aplazamiento de deuda con mayor prórroga que la deuda bancaria.

Por último las deudas con administraciones públicas se mantienen en torno al 6% en ambos años y las deudas con acreedores aumentan de un 1,92% (2014) a un 3,05% (2015). También se produce una disminución en las deudas a corto con el personal deportivo, pasando de 3,46% (2014) a 2,52% (2015).

Las deudas aun siendo muy bajas en la estructura total del patrimonio, se reducen de 2014 a 2015. A su vez el patrimonio neto aumenta, lo que significa que la empresa no tiene que recurrir a financiación ajena y se basta con los fondos propios para autofinanciarse. La deuda que tiene es por tanto para diversificar la financiación o residual de años anteriores.

Este hecho que en principio parece correcto, puede provocar una pérdida de eficacia en cuanto a resultados. Esto se debe a que si la empresa cuenta con muchos recursos propios y pocos ajenos, no se produce efecto apalancamiento y la rentabilidad obtenida por el accionariado es menor que en otras empresas con mayores deudas.

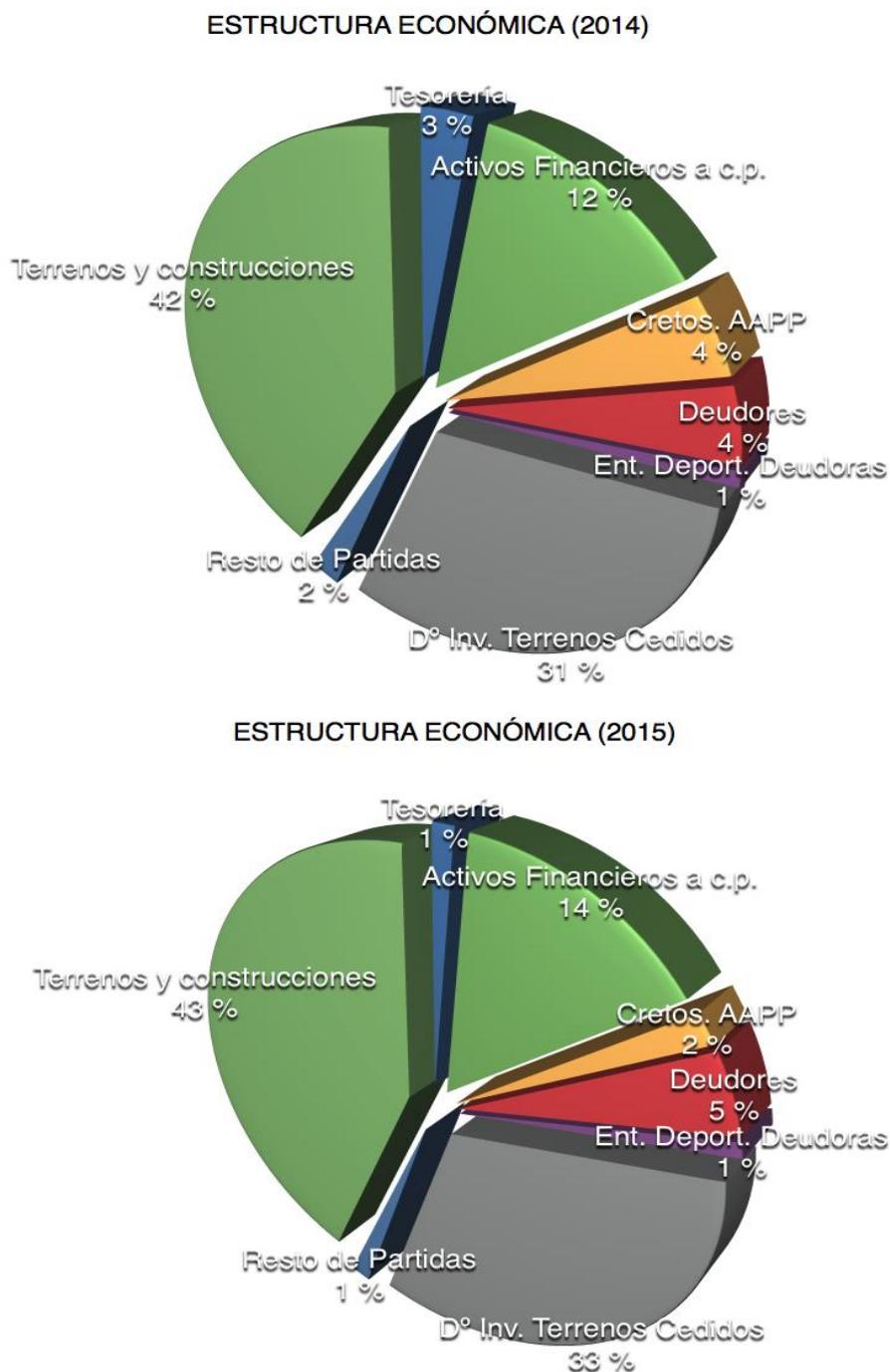
En cuanto a la estructura de patrimonio neto, se observa un aumento pasando de un 77% en 2014 a un 81% en 2015. Lo que vuelve a repercutir en el gran saneamiento llevado a cabo por el club. Este hecho le permite no tener que endeudarse y bastarse de los fondos propios para su financiación.

La partida más importante es la de resultados de ejercicios anteriores, que pasa de un 36,42% (2014) a un 39,10% (2015). También aumentan las reservas, pasando de un 5,93% (2014) a un 6,35% (2015). Esto configura un crecimiento a partir de sus propios medios, es decir el C.D. Numancia se financia con los resultados positivos que obtiene año a año.

Esto le permite tener una estructura sin apenas deuda y un patrimonio neto tan grande. Lo que provoca un saneamiento total y una reducción casi total del riesgo de insolvencia. Además como puede observarse los resultados aumentan pasando de un 0,23% (2014) a un 0,51% (2015).

Por último el capital que presenta ronda el 13% del total patrimonial y las subvenciones en torno al 22%. Incluso si estas subvenciones ser redujeran, los fondos propios serían suficientes para autofinanciarse en años posteriores de escasez.

En cuanto a la estructura económica, no se observan cambios significativos en los años estudiados:



Gráfica 4.22: Estructura económica C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

El activo corriente pasa de un 27% en 2014 a un 25% en 2015. Siguiendo la misma línea que el endeudamiento a corto plazo. Algo favorable para el club, al no producirse desequilibrio entre las deudas a corto y los activos a corto.

La partida más importante es la de otros activos financieros a c.p. que supone un 13% en 2015 siendo similar en 2014.

En esta partida se recogen las inversiones financieras a valor razonable²⁹. Es una forma de no tener el dinero estancado en bancos y darle salida con imposiciones a plazo o compra de acciones entre otros.

En cuanto a la tesorería disponible de forma inminente se reduce a la mitad pasando de un 2,88% en 2014 a un 1,28 en 2015. Este dato nos indica una pérdida de liquidez en general, pero para el caso del C.D. Numancia es favorable. Ya que tiene capacidad para liquidar las deudas a corto plazo y esta reducción de tesorería es una forma de aprovecharla en otras partidas (como inversiones financieras); para así sacarla un mayor rendimiento y no tener una tesorería ociosa.

En cuanto a los derechos de cobro, se produce una reducción considerable de créditos con AAPP, pasando de 4,30% en 2014 a un 1,71% en 2015. Por otro lado los deudores siguen la misma tendencia en torno al 4,5% en ambos años al igual que las deudas con entidades deportivas con un 1% en los dos años.

Esto configura un club con pocos derechos de cobro, pero cuyos derechos de cobro (e inversiones) superan claramente a las deudas a corto plazo y lo dotan de gran liquidez.

El activo no corriente crece pasando de un 73% en 2014 a un 75% en 2015

La partida más importante es la de derechos sobre inversiones en terrenos cedidos en torno a un 32% del patrimonio. En ella figura el nuevo estadio Los Pajaritos que se construyó por convenio entre el Ayuntamiento de Soria y el C.D. Numancia en 1998 y que está en condición de cedido por 40 años al club durante periodos prorrogables de 10 años³⁰.

Esta partida de derechos sobre inversiones en terrenos cedidos que figuraba en inmovilizado intangible no deportivo, se reclasificó para el 2015 formando parte del inmovilizado intangible deportivo.

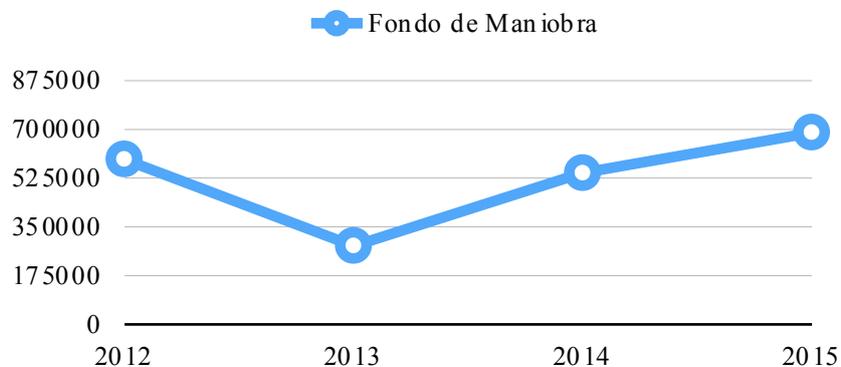
Por último el 43% del ANC, se debe a terrenos y construcciones. Si se comprueba la memoria detenidamente, en esta partida figuran posesiones tan heterogéneas como: plazas de parking y la sede del club entre otros. Por tanto aquí se observa cierta inversión en activos de carácter urbanístico que no tienen que ver con la actividad propia del club.

²⁹ Apartado 4.3.1 en la memoria, sobre activos financieros.

³⁰ Apartado 4.1 en la memoria sobre el inmovilizado intangible deportivo.

4.2.1- Fondo de maniobra

$$FM = (PN + PNC) - ANC \text{ o también } FM = AC - PC$$

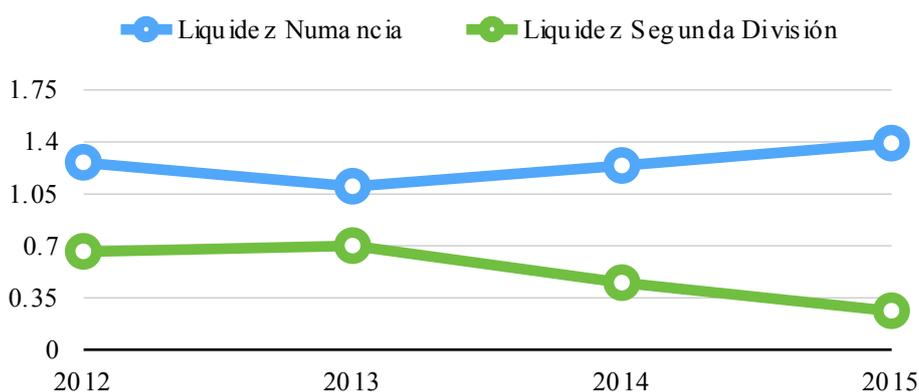


Gráfica 4.23: Fondo de maniobra C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

Las cifras que arroja el FM suponen que la empresa no tiene ningún problema de liquidez y puede afrontar sus deudas a corto plazo con los derechos corto plazo y aun así seguiría sobrando efectivo. Esto es muestra de una gestión óptima, que se sale de lo común en el sector (con mala liquidez como se verá con el ratio posterior). Además la tendencia es favorable, a excepción de la temporada 2013. Posteriormente en 2014 y 2015 aumenta en el último año se eleva hasta un 26,68% más que en 2014, llegando al máximo de las cuatro temporadas estudiadas.

4.2.2- Liquidez

$$\text{Liquidez} = AC / PC$$



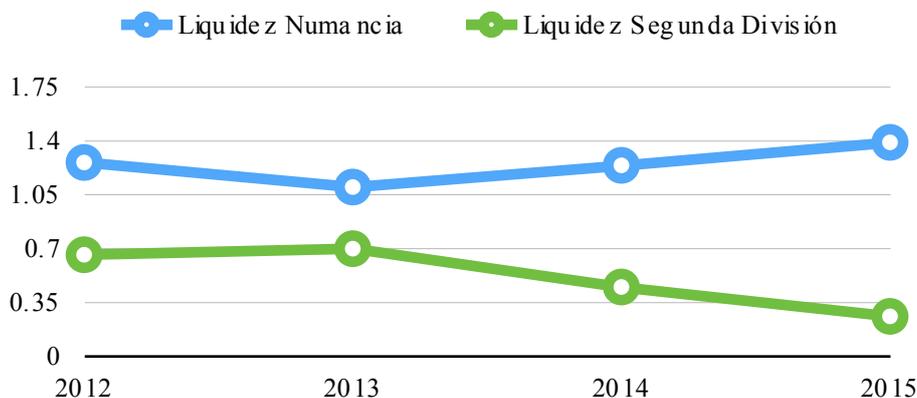
Gráfica 4.24: Liquidez C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

El ratio de liquidez nos muestra lo mismo que el FM, es decir un club sin problemas de liquidez. Los valores son de un 130% de activo corriente frente al pasivo corriente. Lo que garantiza al club liquidar todas sus deudas a corto con activos corrientes. Para el caso de Segunda División se produce lo opuesto hay problemas con el pago de las deudas a corto.

El avance a lo largo del tiempo es completamente distinto para Numancia y para el sector. En el año 2013 la liquidez del sector mejora, mientras que la del club empeora. En los dos últimos años la tendencia del equipo soriano es de crecimiento.

4.2.3- Disponibilidad inmediata

$$DI = (AC - Existencias - Deudores Comerciales) / PC$$

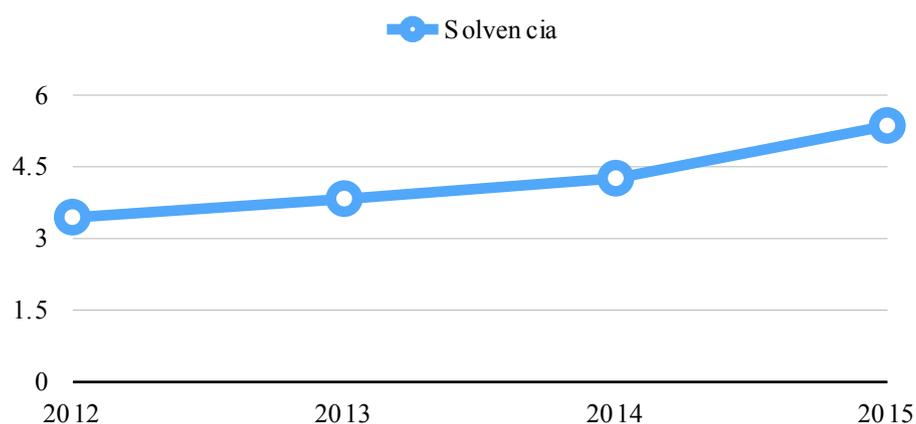


Gráfica 4.25: Disponibilidad inmediata C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

En este ratio damos un paso más allá que en el de liquidez y contamos sólo con los activos más líquidos como son las inversiones financieras y la tesorería. En este caso, los activos a corto mencionados no son suficientes para cubrir la totalidad de las deudas a corto plazo. No obstante, este ratio mejora, sobre todo en las dos últimas temporadas, llegando a ser para el año 2015 de un 94%, lo que se acerca a la unidad (100%) y supone que se podrían cubrir el total de las deudas a corto plazo.

4.2.4- Solvencia

$$\text{Solvencia} = AT / (PC + PNC).$$



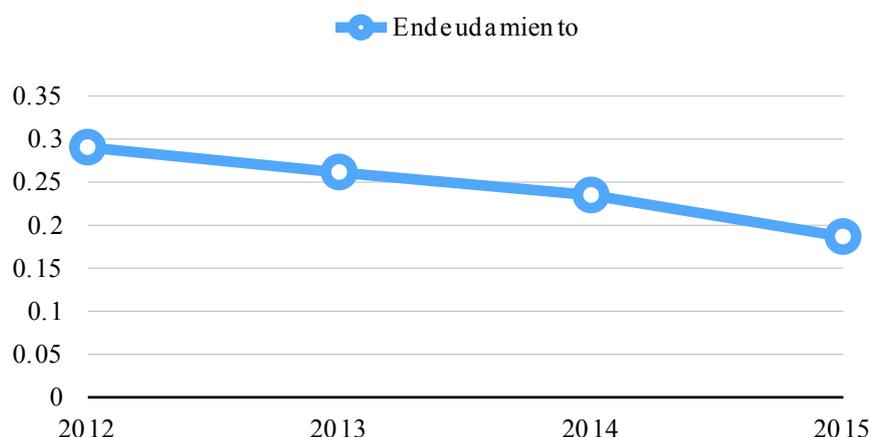
Gráfica 4.26: Solvencia C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

Este ratio presenta la liquidez a largo plazo o capacidad de la empresa para liquidar todas sus deudas a largo y corto plazo con el total de sus activos. Como se muestra en la gráfica para los años estudiados este índice tiene una tendencia creciente. Los activos en el año 2013 son 3 veces mayores que las deudas, para el año 2015 los activos 5 veces mayores que la deuda.

Esto muestra la imposibilidad de la empresa en cuanto a la quiebra. El problema está en tener demasiados recursos propios en vez de optar por la financiación ajena. Lo que repercute en el efecto positivo de apalancamiento que provocaría una mayor rentabilidad para el accionariado.

4.2.5- Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = (\text{PC} + \text{PNC}) / (\text{PC} + \text{PNC} + \text{PN})$$

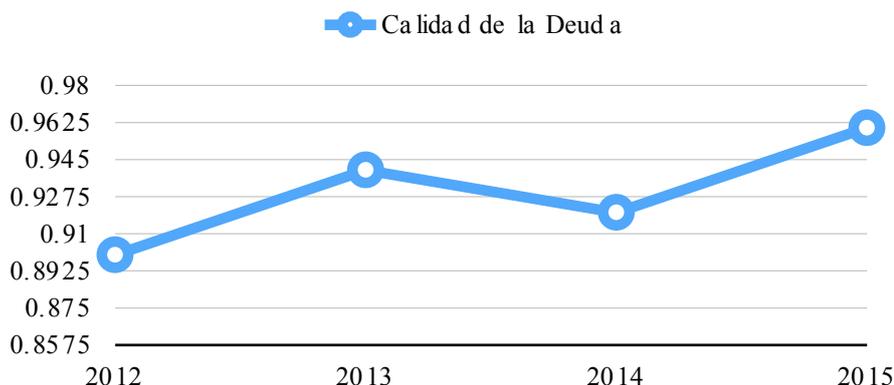


Gráfica 4.27: Endeudamiento C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

El endeudamiento representa la proporción de deuda total en relación a la totalidad de la estructura financiera. La situación es de un endeudamiento muy bajo que además tiene una tendencia decreciente en las cuatro temporadas estudiadas, alcanzando el mínimo en el año 2015 con un 18,5%. Una situación favorable en principio, que muestra un club saneado en cuanto a las deudas. No obstante el escaso endeudamiento, no permite realizar el efecto apalancamiento que se estudiará después.

4.2.6- Calidad de la deuda

$$\text{Calidad Deuda} = \text{PC} / (\text{PC} + \text{PNC})$$



Gráfica 4.28: Calidad de la deuda. C.D Numancia de Soria. Elaboración propia.

El ratio de calidad de la deuda es una comparativa entre las deudas a corto plazo y las deudas totales. Lo ideal es que este ratio sea lo más pequeño posible ya que dará muestra de una mayor comodidad para devolver las deudas, al ser más lejanas en el tiempo en cuanto a vencimiento.

La evolución en los cuatro años estudiados es ascendente (excepto en 2014), alcanzando su máximo en 2015 con un 96% de deuda a corto sobre el total de deudas. Estos datos pueden parecer que van en contra de los objetivos del club. Pero se debe acudir al ratio de liquidez según el cual el club puede liquidar fácilmente sus deudas a corto plazo con sus activos corrientes. Esto hace que las previsiones del ratio de calidad no se cumplan.

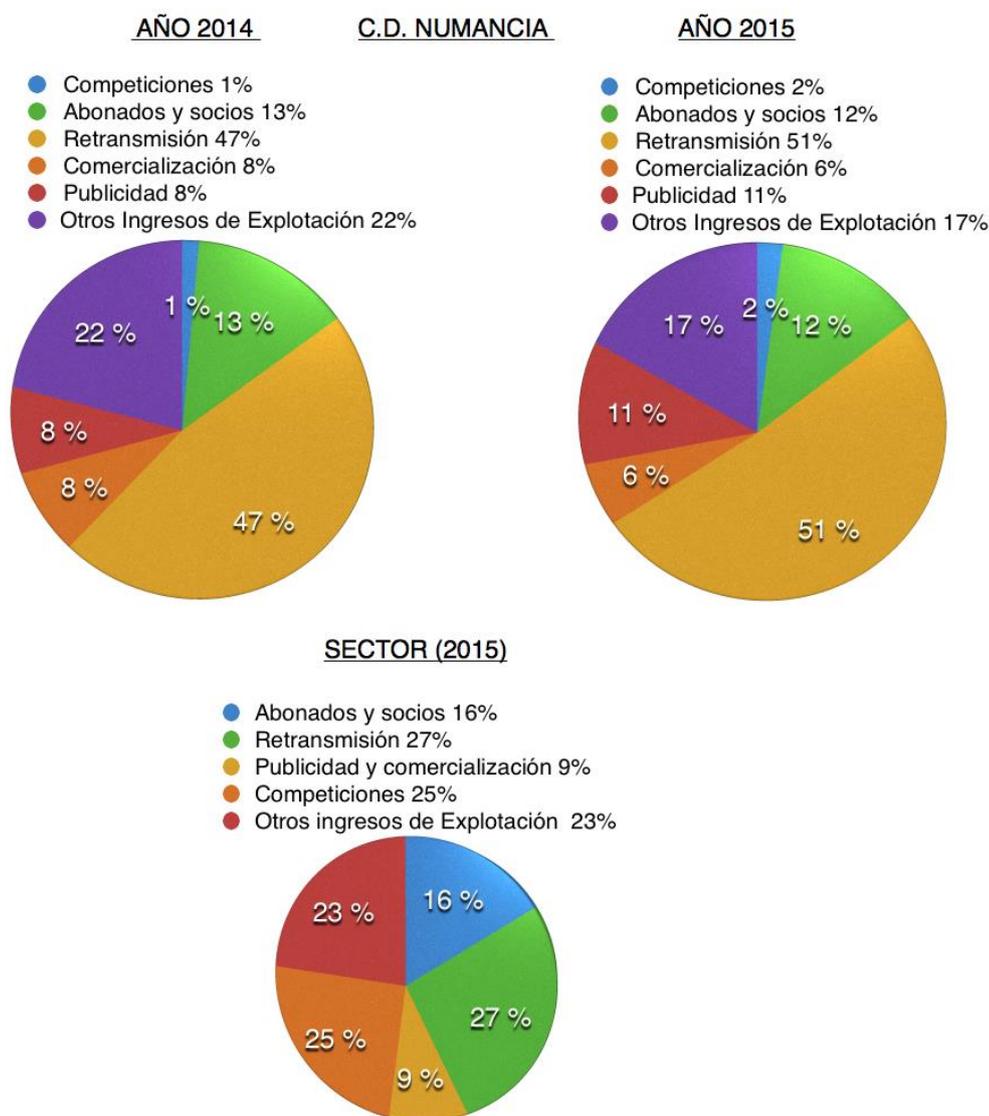
4.3- Cuenta de pérdidas y ganancias

4.3.1- Ingresos de Explotación

El ingreso neto de la cifra de negocios ha crecido un 1% durante las dos temporadas estudiadas. Esto supone que las actividades ordinarias de explotación han generado un mayor beneficio. Como ya se comentaba en el análisis de Segunda División estos ingresos se formaban básicamente por: Ingresos por competiciones, ingresos por abonados y socios, ingresos por retransmisión, ingresos de comercialización y los ingresos por publicidad. La partida de otros ingresos de explotación no se incluye en el INCN.

La partida de mayor peso en los ingresos es la de los ingresos por retransmisión, que se sitúa en un 51% del total, con un crecimiento de cuatro puntos. Siendo la media del sector el 27% aproximadamente. Esto muestra una fuerte dependencia de las retransmisiones televisivas por parte del club que en caso de bajar, podrían desestabilizar los resultados positivos.

La partida de ingresos por abonados y socios, que llega al 12% de los ingresos totales, baja en un punto con respecto al año anterior. Debido a la menor captación de socios en 2015. Se encuentra a cuatro puntos por debajo de la media de Segunda División, lo que hace que el club no dependa tanto de la venta de entradas como el resto del sector. No obstante el tener unos ingresos fijos por abonados y socios, garantiza que en el caso de bajar esos ingresos sigan siendo prácticamente fijos. Esto perjudicaría al Numancia al tener menos que la media sectorial.



Gráfica 4.29: Ingresos de Explotación. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

La partida de ingresos por publicidad representa un 11% del ingreso total, con un crecimiento de tres puntos respecto al año anterior.

Los ingresos de comercialización son los que más han bajado, en concreto dos puntos llegando a ser un 6% del ingreso en 2015. Esto es debido a una menor compra de artículos del club.

Las dos partidas anteriores, que se integran de forma conjunta en los ingresos del sector, son ocho puntos mayores que la media sectorial. Lo que refleja la importancia de este tipo de ingresos para el club.

Los ingresos por competiciones han aumentado en un punto llegando a ser del 2%. Debido a unos mejores resultados en la liga. Para el caso del sector estos ingresos están en el 25%, lo que refleja unos pobres resultados deportivos por parte del club y la dependencia de otro tipo de ingresos, en detrimento de los puramente deportivos.

Por último la partida otros ingresos de explotación (que no forma parte del INCN) ha bajado en cinco puntos, situándose en el 17%. Presenta dos subpartidas importantes:

Los ingresos de la LFP que disminuyen un punto alcanzando el 8% del ingreso.

Las subvenciones a la explotación, que han disminuido casi a la mitad para 2015, llegando a ser un 7% del ingreso total y bajando en cinco puntos. Como se verá posteriormente esta reducción llevará al equipo a tener resultados positivos por enajenación de jugadores ese 2015 y no como ocurría en 2014.

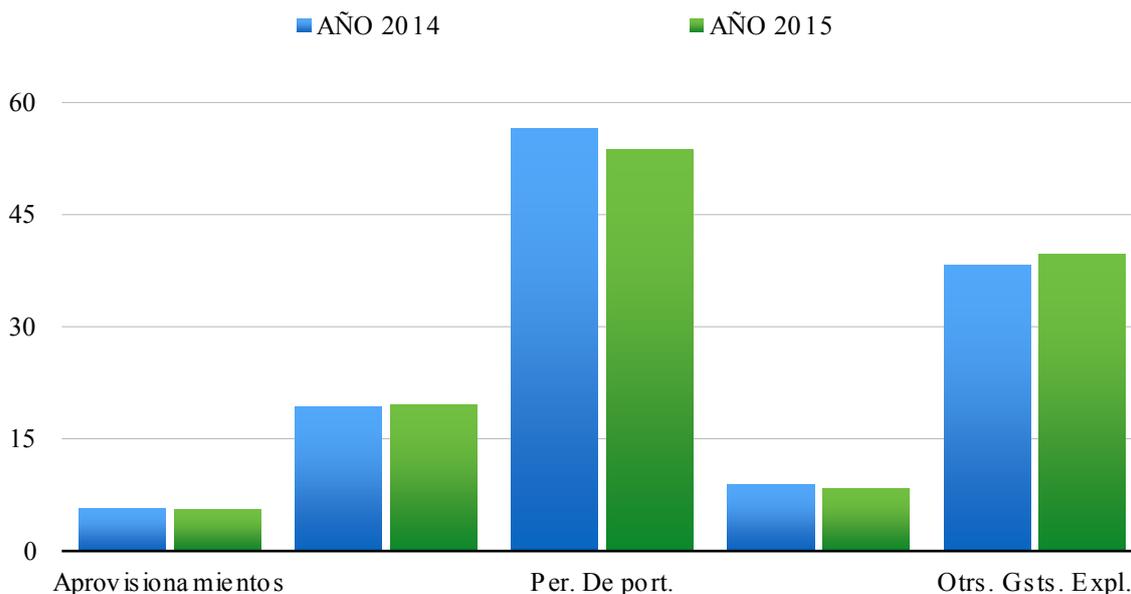
La partida de otros ingresos por explotación tiene una media del sector del 23%. Para el caso del C.D. Numancia ascienden a un 17% siendo seis puntos inferiores a la media sectorial.

Los ingresos por tanto, en el caso del club soriano, se deben en su mayoría a la retransmisión, siendo los demás ingresos poco relevantes. Para el caso del sector, las partidas de ingreso están más diversificadas. Esto configura cierto peligro para el Numancia, al depender prácticamente de los ingresos de retransmisión.

4.3.2- Gastos de explotación

PORCENTAJE DE GASTO (RESPECTO AL INCN)

La partida más importante del gasto es la de personal:



Gráfica 4.30: Gastos de explotación. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

El personal deportivo representa un 54% del INCN en 2015, reduciendo en 3 puntos con respecto al año anterior. Es la partida con mayor cuantía de gasto del sector. La reducción en esta partida puede deberse a una mayor cantidad de trasferencias de jugadores a otros equipos.

La partida de personal no deportivo, se mantiene en un 19% del INCN en ambos años. Que se sitúa como el tercer gasto más importante.

La segunda partida de gasto más importante es la de otros gastos de explotación (no incluida en los gastos de explotación ordinarios) que se sitúan en torno al 39% en ambos años. En esta partida se incluyen los servicios exteriores que necesite el club, los

tributos no desgravables, los deterioros y pérdidas de provisiones, gastos de adquisición de jugadores, otros gastos de gestión y los desplazamientos.

En cuanto a las amortizaciones alcanzan el 8% del INCN. En esta partida se incluyen las amortizaciones de los terrenos, la mayor cuantía es la amortización del estadio nuevo.

Por último la partida de aprovisionamientos que es de un 6% en ambos años. No tiene gran representatividad, en ella se incluyen los consumos de material deportivo y las variaciones de existencias.

4.3.3- Resultado extraordinario

Los resultados por traspasos de jugadores en el año 2014 fueron inexistentes, mientras que en 2015, llegaron a ser el 5,5% del INCN (Debido a la bajada de subvenciones a la explotación, que obligó al club a vender más jugadores). Lo que configura al Numancia como un club que no necesita conseguir unos resultados extraordinarios excesivamente grandes, para salvar el déficit de explotación negativo. Esto es que con unos resultados ordinarios positivos, no necesita conseguir más fondos por venta de jugadores como pasaba en el sector.

4.3.4- Resultado de explotación

El resultado de explotación ha pasado del 0,95% al 1,36% en 2015. Por tanto el margen que obtiene el club es entorno al 1% en ambos años. Es un buen margen comparándolo con la media del sector, que daba márgenes negativos.

El resultado en 2015, se debe a que las subvenciones (como ya se ha apreciado) disminuyeron con respecto a 2014, para salvar este déficit se vendieron más jugadores en 2015 (mayor resultado extraordinario). Las demás partidas han permanecido prácticamente estáticas. Por tanto el resultado es similar en ambos años.

4.3.5- Resultado financiero

En cuanto al resultado financiero, comparándolo con el sector y debido al infraendeudamiento del equipo numantino, se sitúa en unas cifras insignificantes:

Los ingresos financieros pasan del 0,79% del INCN al 0,43% en 2015. Produciéndose una reducción a casi la mitad, que se ve acompañada de una reducción aún mayor de los gastos financieros. Pasando de un -1,23% del INCN al -0,61% en 2015.

Como se puede apreciar tanto ingresos como gastos financieros son muy reducidos. Esto configura un resultado financiero que incluso podría despreciarse para el análisis de resultados. Se sitúa en el -0,37% en 2014 y aumenta para el 2015 situándose en el -0,17%. Da muestras de una gestión óptima, de un club que no necesita endeudarse y que a pesar de tener pocas deudas, las va reduciendo año a año.

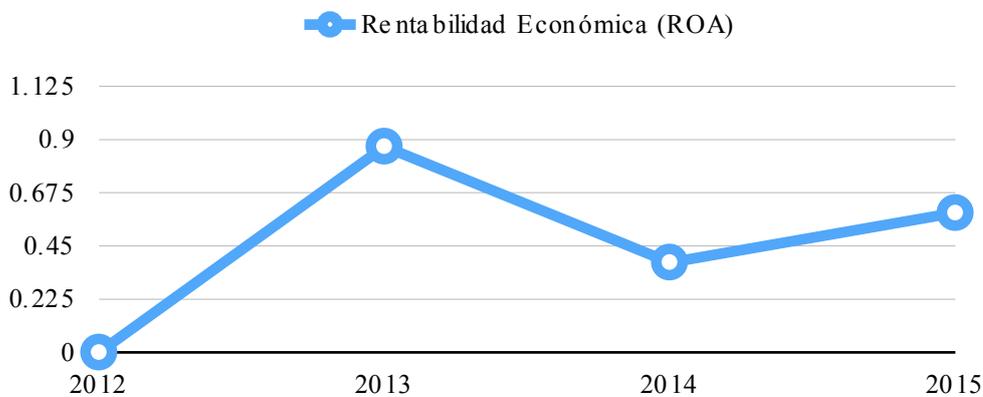
4.3.6- Ratios de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros

RESULTADO ANTES Y DESPUÉS DE IMPUESTOS E IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS

Se produce una coincidencia en ambos resultados, siendo el RAI y el RDI igual, esto es debido a los resultados negativos (de años anteriores) pendientes de compensar. Lo que provoca que el IS que paga el Numancia en los años estudiados sea 0.

RENTABILIDAD ECONÓMICA (ROA) RENTABILIDAD FINANCIERA (ROE) Y APALANCAMIENTO

$$ROA = \text{Resultado de Explotación} / \text{Activo Total} * 100$$



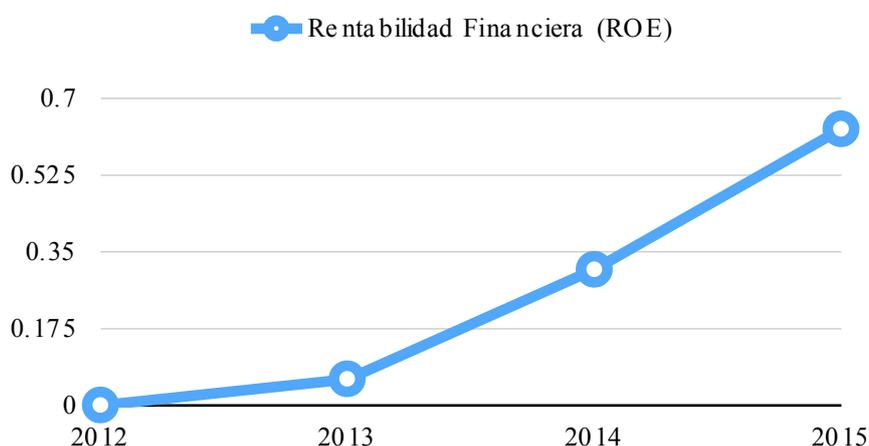
Gráfica 4.31: Rentabilidad económica. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

La rentabilidad económica mide el porcentaje de beneficio de explotación que se obtiene por cada euro invertido en activos. Es muy baja, el primer año estudiado (2012) es negativa. Posteriormente crece muy rápido para el año 2013 llegando casi al 0,9%. Pero vuelve a estancarse para los años 2014 y 2015, llegando este último a un 0,59%. Esto significa que de cada 100 euros invertidos en activos obtenemos 0,59 euros de resultado.

Este fenómeno se debe a una política del club, que prefiere un bajo endeudamiento, que a su vez favorece un bajo apalancamiento y se obtiene menor rentabilidad. Pero a cambio el riesgo de quiebra es mucho menor.

$$\text{ROE} = \text{Resultado del ejercicio} / \text{Patrimonio Neto} * 100$$

La rentabilidad financiera mide el porcentaje de resultado que se obtiene por cada euro de fondos propios. La tendencia es creciente, como pasaba con la ROA, en 2012 la ROE es negativa, por los resultados negativos. En los años posteriores la tendencia es alcista, llegando a obtenerse en 2015 en torno a 0,63 euros por cada 100 de patrimonio neto.



Gráfica 4.32: Rentabilidad Financiera. C.D. Numancia de Soria. Elaboración propia.

Este bajo endeudamiento por fondos ajenos propicia un escaso efecto apalancamiento y unas rentabilidades más bajas que las de una empresa más endeudada. Pero a su vez, disminuye los costes de quiebra prácticamente a cero.

4.4- Estado de cambios en el patrimonio neto

En los 3 años que aparecen, el patrimonio neto disminuye un -1,73% lo que es una cifra insignificante. Por lo que prácticamente el patrimonio neto permanece constante.

Los ajustes que se producen durante la temporada 2013/2014 son los siguientes:

- El resultado es de 24.777 euros, de los cuales 4.942 (en torno al 20%) se destinan a la cuenta de resultados ejercicios anteriores³¹. Como se observa, es un club que con su propia autofinanciación consigue resultados positivos, algo casi inaudito en el sector.
- La partida de reservas disminuye en 17.438 euros y se imputan subvenciones por valor de 94.154 euros, que disminuyen la correspondiente cuenta de subvenciones.
- El detrimento total en el PN es de -86.815 euros.

³¹ El artículo 241-1 de la Ley de Sociedades Anónimas: "En todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social" En el caso del C.D. Numancia, la cifra de reservas es un 48% de su capital, por lo tanto no tiene obligación de dotar reservas legales.

Los ajustes para el año 2014/2015 son similares a la temporada pasada, destacando:

- El resultado es de 51.117 euros, de los cuales se destinan 12.778 a resultados de ejercicios anteriores (un 25% del resultado).
- Como en la temporada 2013/2014 la partida de subvenciones, donaciones y legados disminuye por valor de 94.154 euros, debido a la imputación de subvenciones.
- La disminución total del PN es de -55.036

Por tanto, este estado de cambios en el PN refleja un club que genera unos resultados continuos positivos y que a su vez engrosan más las reservas, así como la partida de resultados de ejercicios anteriores. El único detrimento producido es la imputación de subvenciones con cargo a la masa patrimonial de subvenciones, donaciones y legados, que provoca los detrimentos del patrimonio comentados.

4.5- Estados de flujo de efectivo

Conforme al PGC, las empresas que formulen las cuentas de forma abreviada (como en el caso del C.D. Numancia) no tienen la obligación de formular el estado contable del flujo de efectivo.

Capítulo 5: Atlético de Madrid

5.1- Historia

El 26 de Abril de 1903 se creó el Athletic Club de Madrid. Inicialmente fue una filial del Athletic Club de Bilbao. Sus fundadores eran estudiantes vizcaínos provenientes del Colegio de Ingenieros de Minas. Como primer presidente del club fue nombrado Enrique Allende. El campo elegido para albergar al equipo fue cerca de El Retiro (Vallecas, Madrid).

El primer partido se jugó el 2 de Mayo de 1903 como conmemoración de la Guerra de la Independencia, los participantes fueron los socios del propio club. Hasta el año 1906 el club sólo disputó partidos amistosos, pero ese año participó en el Campeonato de Clubes de Madrid. También en este año surgió la idea de desafiliación del Athletic del Bilbao, para ello se elaboró un estatuto para ser una entidad independiente. Se culminó con un estatuto³², que paso a ser efectivo el año siguiente.

En 1911 comenzó a utilizarse la actual equipación de rayas rojas y blancas, de esta forma surgió el mote de colchoneros; debido a la similitud en la vestimenta con las fundas de los colchones de aquellos años. En 1913 el Athletic de Madrid se traslada a un nuevo estadio con capacidad para 10.000 personas, el Campo de O'Donnell. Además en este mismo año, se da un paso hacia adelante al poder inscribirse como club independiente en la Real Federación Española de Fútbol, de esta forma podría clasificarse para jugar la Copa de España y no tenía por qué ceder jugadores al Athletic Club de Bilbao.

En 1923 con la presidencia de Julián Rute se inaugura el Estadio Metropolitano con una capacidad de 25.000 personas, es un estadio cedido por el Ayuntamiento de Madrid pero no propiedad del club. En la temporada 1928/1929 apareció la figura de la Liga Profesional de Fútbol a partir del modelo inglés tal como la conocemos ahora. En estos años los campeonatos regionales dejaron de tener cabida y se llegó a este nuevo modelo de copa (ya existente) y liga (nueva creación). Uno de los máximos partícipes de esta liga fue el presidente del Athletic Club de Madrid Luciano Urquijo. La temporada 1929/1930 el Athletic finalizó décimo en liga y por tanto bajó a Segunda División por primera vez en su historia.

Durante la Segunda República el club rojiblanco permaneció cuatro temporadas consecutivas en la Segunda División, hasta que por fin en la temporada 1933/1934 se produjo el efectivo ascenso a la categoría superior. En la temporada 1935/1936 justo antes de la Guerra Civil, sus malos resultados provocaron acabar en el descenso. El último partido que jugó antes de la contienda fue de copa, frente al Sporting de Gijón y con un resultado en contra, que favoreció la eliminación del conjunto madrileño.

³² El estatuto se elabora conforme a la Ley de asociaciones del 30 de junio de 1887. Esta ley es precursora a la Ley de Sociedades Anónimas vigente actualmente en España

La Guerra Civil configuró un Athletic en Segunda División, con un fuerte endeudamiento. No obstante durante tres años de contienda se cancelaron los partidos de las dos competiciones (Liga y Copa). Durante estos años los rojiblancos jugaron numerosos partidos en favor de asociaciones afines a la república³³.

Al finalizar en el año 1939 la guerra, la situación del club no era muy buena, además tenía el estadio destruido tras los bombardeos y apenas contaba con una plantilla. Esto configuró su fusión con el Aviación Nacional³⁴. Su nombre se cambió por Athletic Aviación Club y en este mismo año se jugó un partido contra el Osasuna, saldándose con la victoria del conjunto de Madrid y su permanencia en la Primera División.

En la temporada 1939/1940, tuvo que jugar en el estadio de Chamartín. No obstante se alzó con su primer título de Liga, meta que volvió a conseguir en la siguiente temporada 1940/1941, además de volver a su estadio Metropolitano. Debido a una ley del gobierno franquista el equipo pasó a llamarse Club Atlético de Aviación en 1941. Es en el año 1947 cuando se vuelve a cambiar nuevamente el nombre del equipo por Club Atlético de Madrid, para desasociarse del ámbito militar. La temporada 1949/1950 se salda con su tercer título de liga.

La década de los 50 se saldó con una Liga en la temporada de 1950/1951 y su primera Copa del Generalísimo en 1960 frente al Real Madrid. Durante los sesenta se ganaron las ligas de 1965 y 1970. También se ganaron las copas de 1961 y 1965, su primer título Europeo fue la Recopa de Europa en 1962 en la que ganó a la Fiorentina. En esta década se inauguró el estadio Vicente Calderón, que conserva hasta nuestros días.

En la década de los 70 se ganan las copas de 1972 y 1976. Así como las ligas de la temporadas 1969/1970, 1972/1973 y 1976/1977. Además en 1974 jugó su primera final de Copa de Europa que perdió en la final frente al Bayern de Múnich. En los ochenta únicamente ganó un trofeo de copa en 1985 y una Supercopa de España ese mismo año. En el año 1987 y tras ganar las elecciones Jesús Gil comienza como presidente del club.

La década de los 90 se saldó con tres Copas del Rey en 1991, 1992 (Siendo dirigido por Luis Aragonés) y 1996. En la temporada 1995/1996 se consiguió el famoso “doblete” de Copa del Rey y Liga de Primera División. En 1992 el club pasó a ser Sociedad Anónima Deportiva. En la temporada 1999/2000 el club finaliza en descenso y baja a Segunda División, pese a quedar subcampeón de copa.

Permanece dos temporadas en segunda hasta que en la 2001/2002 se hace con el título quedando primero y asciende nuevamente a Primera División. En el nuevo milenio se consigue la Liga de 2013/2014, la Copa del Rey de 2013, la Supercopa de España de 2014. En cuanto a títulos internacionales se consiguen las Europa League de 2010 y 2012, las Supercopa de Europa de 2010 y 2012 y dos subcampeonato de Champions League en 2014 y 2016.

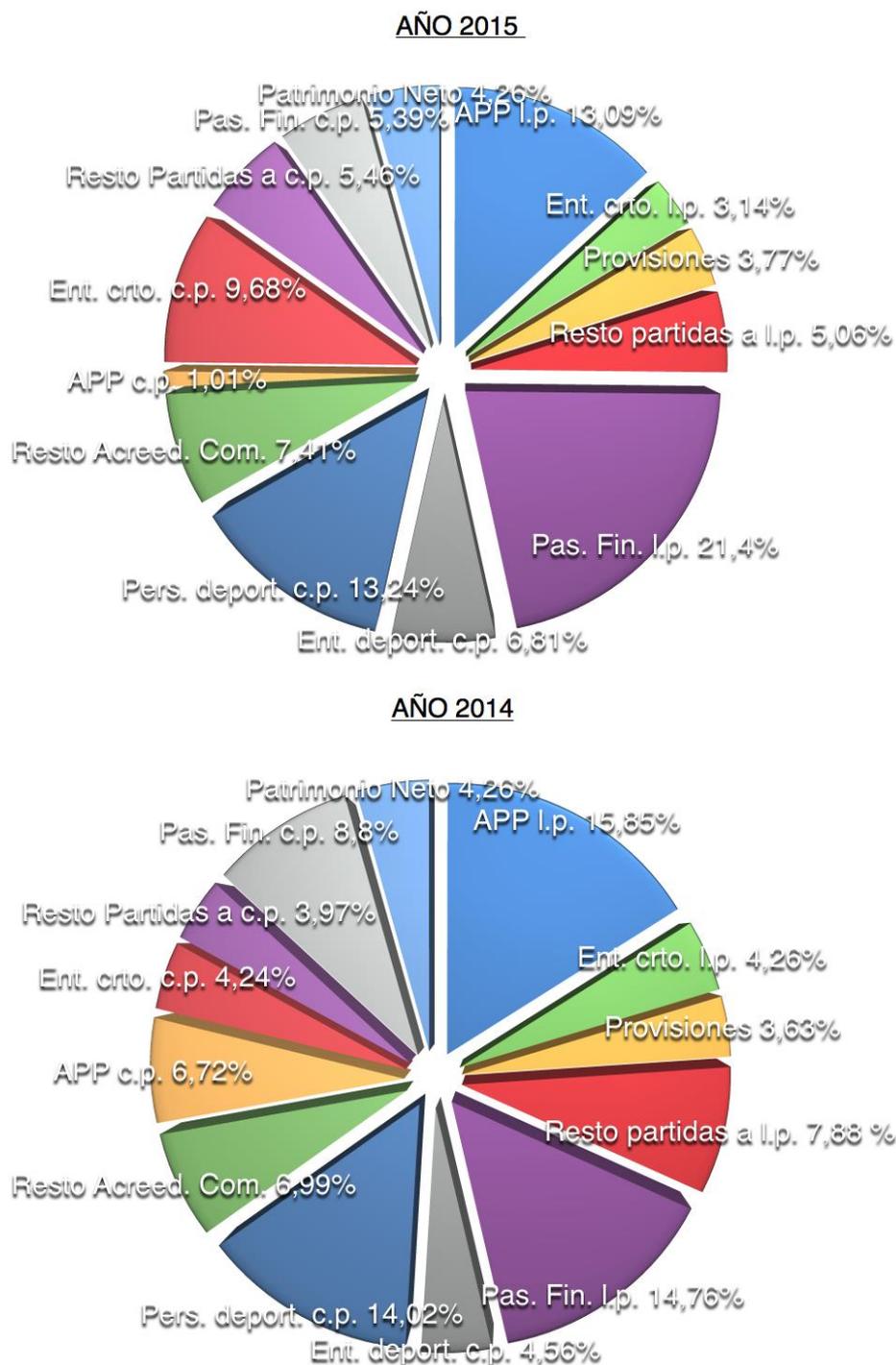
³³ La región de Madrid perteneció al bando republicano hasta marzo de 1939 que fue finalmente conquistado por las tropas franquistas, tras su asedio desde el año 1936. En lo que se conoció posteriormente como “la batalla de Madrid”.

³⁴ Equipo formado por el Ejército del Aire en el año 1937 en una base militar cerca de Salamanca. La equipación era completamente azul. Contaba con jugadores de primer nivel y participó en el torneo de Aragón en el año 1938 durante la Batalla del Ebro quedando campeón.

Actualmente el banquillo está obstinado por Diego Pablo Simeone “Cholo” y a la presidencia Enrique Cerezo, con la futura inauguración de un nuevo estadio para 2017 conocido como Wanda Metropolitano.

5.2- Balance

La estructura financiera se presenta como la de un club muy cercano a la quiebra y con apenas capital social. Este club se podría asociar perfectamente con la realidad del sector, aun así presenta muchas más deudas y menor capital social que la media



Gráfica 5.33: Balance Atlético de Madrid. Elaboración propia.

Las deudas a largo plazo suponen el 49% de la estructura financiera, lo que augura un gran pago de intereses por deudas en los futuros años y una gran dependencia de la financiación ajena de cualquier tipo.

Las deudas con las Administraciones Públicas a largo plazo, suponen un 13,09% (2015) reduciéndose en dos puntos con respecto al año anterior³⁵. Un hecho que parece bueno, pero como se verá posteriormente no favorece al club, ya que se ven aumentadas otro tipo de deudas que generan un mayor riesgo de insolvencia y más intereses.

La partida de otros pasivos financieros: préstamos y otros conceptos que se valoran a coste amortizado³⁶. Ha sufrido un aumento de 7 puntos llegando a un 21,4% (2015) lo que se configura como un aumento de deudas que supera a la cuantía del patrimonio neto (un 4%) por lo que habría que vigilar que tipo de deudas componen esta partida, así como los intereses, el vencimiento y la facilidad de pago.

La deuda con entidades de crédito disminuye en el largo plazo en un punto llegando a un 3,14% (2015). Este es el único dato a favor del club en cuanto a deudas a largo plazo, ya que este tipo de deudas como se ha apreciado anteriormente suponen el pago de muchos intereses, así como menos flexibilidad de pago.

Por último en cuanto a provisiones, existe una de 20,5 millones de euros (3,77%) del patrimonio. Aquí figura un acuerdo realizado entre la empresa cervecera Mahou y el Atlético de Madrid³⁷.

La tendencia que se observa en cuanto a las deudas en el largo plazo es un aumento de la partida de otros pasivos financieros en detrimento de otras partidas de deuda a largo (como las bancarias o con administraciones públicas). Quizás sea una forma de endeudarse que al estar fuera de la memoria (ya que ésta no da muchos detalles sobre este endeudamiento), pase desapercibida frente a entes externos al club y le permita endeudarse en mayor medida sin ser juzgado.

Las deudas a corto plazo, abarcan el 46% de la estructura económica, lo que se plantea como un nuevo peso en contra para solucionar el problema de deudas del club. Lejos de saldar este problema, cada vez disminuye más su capital social y se endeuda más.

³⁵ Se pone de manifiesto el énfasis del club por liquidar sus saldos con hacienda. Como se advierte en la opinión de auditoría el equipo rojiblanco se encuentra sometido a una inspección de hacienda sobre: Impuesto de Sociedades, IVA, IRPF, IRPF de no residentes en la UE, la renta del capital mobiliario, el resto de impuestos presentados en los últimos cuatro años y las bases imponibles negativas de los ejercicios anteriores.

³⁶ La memoria en su nota 8 sobre instrumentos financieros, no presenta más información. Por la situación en el patrimonio, son un tipo de deudas que combinan tanto las deudas con entidades de crédito, accionistas, administraciones públicas y entidades deportivas entre otros. Que se valoran a por el coste amortizado. No obstante a pesar del peso en balance, no hay un desglose claro en la memoria como para hacer una evaluación efectiva de esta partida.

³⁷ Este acuerdo tenía como objeto los terrenos de la fábrica de cerveza y el estadio actual del club (Vicente Calderón). Por este acuerdo, se cedía el derecho de construcción en esa zona a cambio de que la empresa constructora pusiese en marcha las obras del nuevo estadio del club "Estadio Madrid". De esta forma, la provisión dotada (a 2010) refleja la pérdida de valor de las instalaciones del Calderón e inmediaciones a la fecha que iban a dejar de utilizarse y a cambiar de estadio. Fecha que se confirma para el 30 de Junio de 2017. (Nota 6 de la memoria, sobre inmovilizado material)

La partida de otros pasivos financieros a corto plazo se reduce 3 puntos llegando al 5,39% (2015). Es una tendencia contraria a la ocurrida en los pasivos a largo plazo.

Las deudas con entidades de crédito, se doblan y suben en 5 puntos llegando a ser el 9,68% (2015). Esta tendencia quizás sea para financiar desfases en tesorería (pagos a corto plazo) que al no poder contar con los impagos a hacienda, se acoge a la deuda bancaria, mucho más volátil para el riesgo de quiebra y con muchos más intereses.

Las deudas comerciales y con acreedores bajan, pasando de un 32,29% (2014) a un 28,74% (2015): Se destaca el aumento en dos puntos la deuda con entidades deportivas que alcanza un 6,81% (2015). El descenso en un punto de la deuda con personal deportivo, llegando al 13,24% (2015). Por último, siguiendo con la tendencia vista las deudas comerciales con las Administraciones Públicas ascienden a 1,01% (2015), reduciéndose en 6 puntos con respecto al año anterior. Seguramente debido a las “llamadas de atención” por parte de hacienda con todos los procesos de inspección ya comentados.

La estrategia del corto plazo es muy clara, el club reduce todas las formas de endeudamiento a corto (otros pasivos financieros, administraciones públicas, personal deportivo) y aumenta el endeudamiento bancario, lo que parece una estrategia cuanto menos peligrosa.

En cuanto al patrimonio neto, es de un 4% en ambos años, manteniéndose prácticamente constante, aunque los cambios en su composición interna son significativos:

El apartado otras reservas, cuenta con una disminución -14,02% (2015), debido a la sentencia del Tribunal Supremo, por la construcción de la nueva Ciudad Deportiva³⁸ por parte del Atlético de Madrid. Esta reserva era del -0,67 (2014).

Para salvar esta pérdida, lo que se produjo fue una ampliación de capital mediante la compra por parte de Wang Jianlin³⁹ que compro el 20% del Atlético de Madrid. De ahí el aumento en el capital emitido pasa de 3,65% (2014) a 5,67% (2015) y la prima de emisión que asciende a un 8,29% (2015), siendo de un 0% (2014). Finalmente, los resultados también ayudaron a compensar las reservas negativas pasando de un 0,28% (2014) a un 2,41% (2015).

La estructura económica es similar a cualquier club de fútbol con grandes inversiones en activos a largo plazo y menor importancia de los activos a corto: No

³⁸ El proyecto consistía en la construcción de la Ciudad Deportiva y a la vez, aprovechar el resto del terreno como suelo urbanizable. En 2012, Ecologistas en Acción consiguieron parar el proceso, por el que se prohibió urbanizar en la zona norte de Alcorcón por parte del Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Finalmente en el ejercicio 2014/2015 y posterior a un recurso de casación interpuesto por parte del club al Tribunal Supremo, se falló a favor de ecologistas en acción y se tuvo que dotar de una reserva negativa de 73 millones de euros, por todos los contratos urbanísticos que tenía, así como dar de baja la parte correspondiente a la Ciudad Deportiva como inmovilizado. (Nota 6 de la memoria sobre el inmovilizado material)

³⁹ El capital se compone de 30.885.047 euros, dividiéndose en 3.633.535 acciones. Los accionistas son Miguel Ángel Gil Marín (48,81% del capital social), Enrique Cerezo Torres (17,90% del capital social), Wanda Jianlin (20% del capital social) y los inversores particulares (13,29% del capital social)

obstante, se ha producido un gran cambio de un año a otro con un aumento del activo no corriente 70% (2014) a un 83% (2015), con la correspondiente caída del activo corriente, que pasa del 29,63% (2014) al 17,29% (2015):

El activo no corriente ha pasado de un 70% (2014) a un 83% (2015):

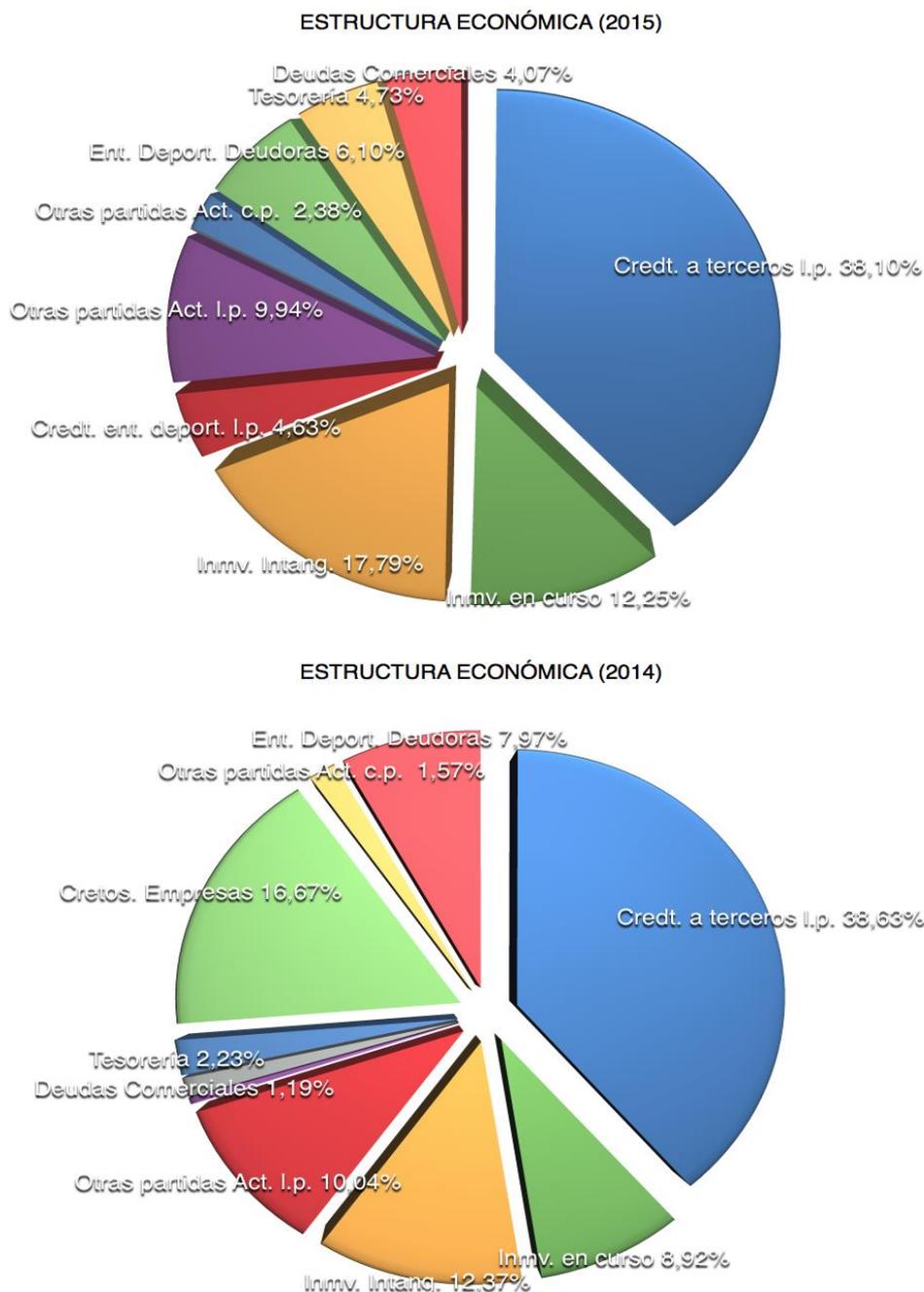
Créditos a terceros a largo plazo, que ronda el 38% en ambos años. En esta partida se recoge el contrato realizado por parte del Atlético de Madrid; sobre su estadio actual⁴⁰. Que ya se ha comentado anteriormente. Las variaciones que la sitúan en 207 millones de euros a 2015, se deben a cambios en los certificados de obra sobre la construcción del Estadio Madrid⁴¹ (nuevo estadio del club) y el proyecto Mahou-Calderón.

El nuevo estadio se recoge como inmovilizado en curso, pasando esta cuenta de un 8,92% (2014) a un 12,25% (2015).

⁴⁰ Actualmente el registro del estadio Vicente Calderón en balance, es prácticamente 0, el club no se acogió a la ley de recalificación de activos en balance. Pero lo que sí está reconocido, es ese crédito a terceros por valor de 207 millones, que representa la zona del acuerdo Mahou-Vicente Calderón y la construcción del Estadio Madrid.

⁴¹ Estas fluctuaciones se deben al ritmo de construcción del nuevo estadio, de acuerdo con la empresa gestora del proyecto, así como a aumentos del valor potencial del suelo urbano de la zona del Calderón. Por tanto hay años que la tendencia es a la baja (como en el periodo 2014/2015) y años como los anteriores al 2014 que presentan una tendencia alcista en la valoración de esta partida. En resumen la tendencia de las partidas de inmovilizado en curso y créditos a terceros, es de crecimiento a medida que se construye el Estadio de Madrid por un lado y se revaloriza el valor urbanístico de la zona del Calderón y sus inmediaciones.

En cuanto a las actividades propiamente del club, es decir contratos de jugadores y derechos sobre jugadores (inmovilizados intangibles). Tenemos una fuerte inversión en jugadores, pasando de un 12,37% (2014) a un 17,79% (2015). Dentro de esta partida, sobresale los derechos de adquisición de jugadores⁴² que pasan de 10,53% (2014) a 15,85% (2015). A la vista de esto podemos decir que el club está invirtiendo (un 50% más) que el año pasado en la adquisición de jugadores, para así tener mejor plantilla y mejores resultados.



Gráfica 5.34: Estructura Económica Atlético de Madrid. Elaboración propia.

⁴² Estos derechos tienen que ver con la publicidad de los jugadores en su mayoría, este aumento “en teoría” supone jugadores con mayor reputación “mejores” que aportarán más ganancias al club en publicidad y en el ámbito del negocio futbolístico.

La partida de créditos a entidades deportivas, también aumenta en cuatro puntos, llegando a ser de un 4,63% (2015). Lo que se debe a una mayor venta de jugadores este 2015.

El activo corriente, que pasa del 29,63% (2014) al 17,29% (2015):

La partida de corto que más sobresale es la de los créditos a empresas que pasa de un 16,67% (2014) a un 0,01% (2015). Resultado de dar de baja el contrato de las unidades de aprovechamiento urbanístico de la Ciudad Norte de Alcorcón, ya comentadas anteriormente. Este hecho produce este gran desajuste que se observa entre activo corriente y no corriente, con esa gran bajada del corriente.

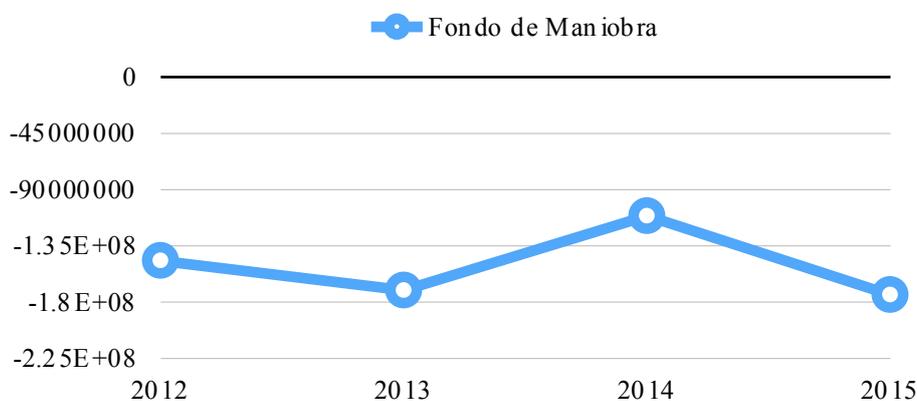
Las deudas a corto con entidades deportivas bajan un punto, situándose en el 6%, lo que refleja un nivel de venta de jugadores similar al del año anterior, quizá algo mayor por el aumento de los créditos con entidades deportivas a largo en mayor medida.

Los deudores comerciales también aumentan en gran medida, subiendo tres puntos con respecto al año anterior y situándose en un 4,07% (2015).

En cuanto a tesorería se ha mejorado llegando a ser casi doble que en el ejercicio anterior, pasando de un 2,23% (2014) a un 4,73% (2015). Esto seguramente se deba a las deudas bancarias a corto que tanto han aumentado y que aportan esa liquidez necesaria para hacer frente a las obligaciones con el personal y las administraciones públicas.

5.2.1- Fondo de maniobra

$$FM = (PN + PNC) - ANC \text{ o también } FM = AC - PC$$

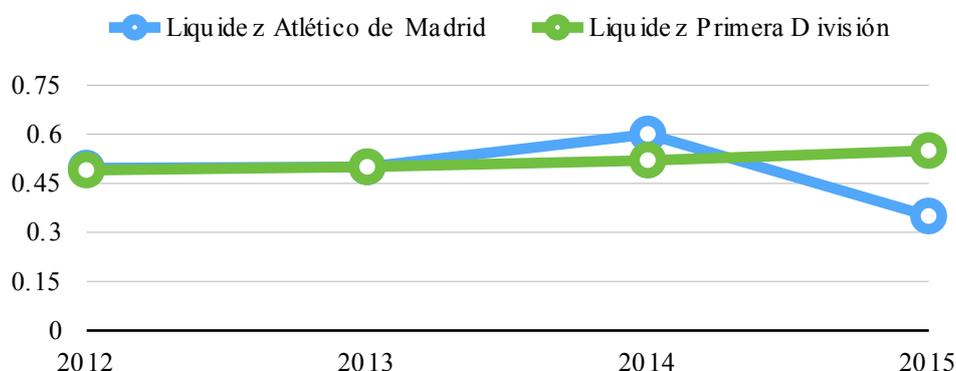


Gráfica 5.35: Fondo de maniobra Atlético de Madrid. Elaboración propia.

Como se observa los recursos que presenta la empresa a corto plazo, son insuficientes para atender la totalidad de sus deudas a corto plazo, lo que presentará problemas de liquidez para el club. La tendencia es discontinua siguiendo ciclos bianuales con tendencia alcista el primer año y bajista el segundo. El año 2015 es donde el ratio culmina con los peores valores estudiados, se produce una disminución de la liquidez de un -56,86% con respecto al año anterior.

5.2.2- Liquidez

$$\text{Liquidez} = \text{AC} / \text{PC}$$



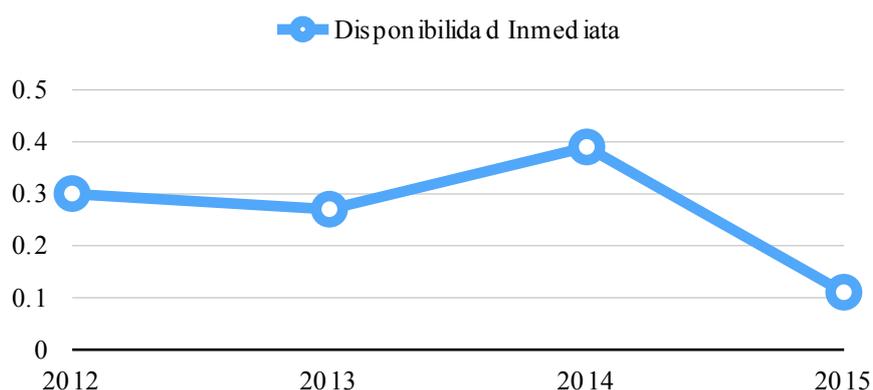
Gráfica 5.36: Liquidez Atlético de Madrid. Elaboración propia.

La tendencia hasta el año 2014 parecía similar a la de Primera División, manteniéndose en torno al 0,5 de liquidez. Lo que significaría que el activo a corto plazo únicamente podría financiar la mitad de las deudas corrientes. En 2015 empeora la liquidez del club, llegando a alcanzar la cifra de 0,35, por debajo del sector.

Este análisis nos lleva a la misma conclusión que el ratio anterior, el equipo tiene problemas de liquidez para realizar los pagos a corto plazo. Aunque comparando con el FM de Primera División, el club no difiere en demasía de la media sectorial.

5.2.3- Disponibilidad inmediata

$$\text{DI} = (\text{AC} - \text{Existencias} - \text{Deudores Comerciales}) / \text{PC}$$



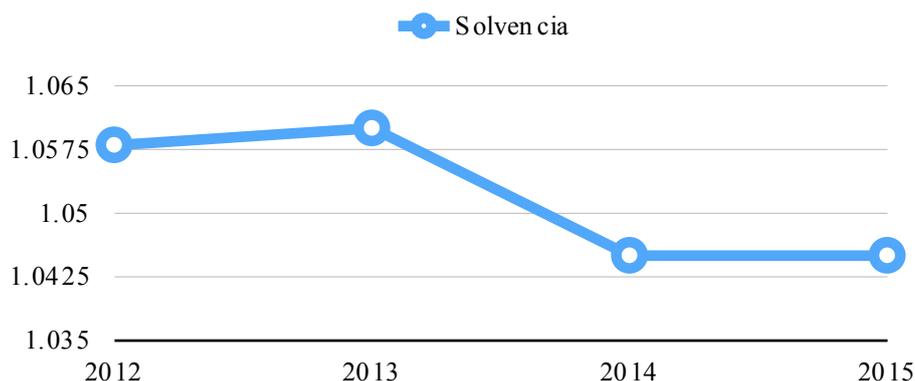
Gráfica 5.37: Disponibilidad Inmediata Atlético de Madrid. Elaboración propia.

Nuevamente, este ratio que tiene en cuenta los activos más líquidos arroja problemas de liquidez. En los dos primeros años estudiados, se mantiene casi constante en 0,3. Lo que refleja la capacidad de los activos más líquidos (inversiones financieras y tesorería) para hacer frente al 30% de la totalidad de las deudas a corto plazo. En el año 2014 mejora hasta el 0,4.

En 2015 debido al ya citado proceso de las unidades de aprovechamiento urbanístico de la Ciudad Norte de Alcorcón, (que causaron baja como parte de las inversiones financieras a corto plazo) han provocado un desajuste en este ratio, llegando a alcanzar el mínimo estudiado con un 0,1.

5.2.4- Solvencia

$$\text{Solvencia} = \text{AT} / (\text{PC} + \text{PNC})$$



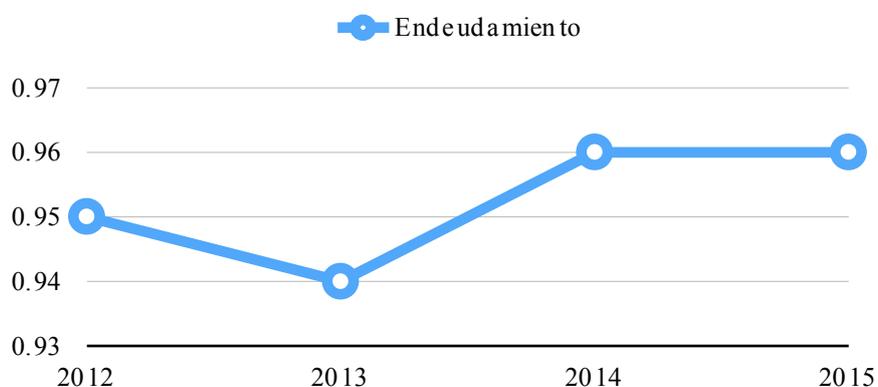
Gráfica 5.38: Solvencia Atlético de Madrid. Elaboración propia.

El ratio de solvencia es muy cercano a uno. Esto tiene una doble visión: Por un lado el club está próximo a la quiebra, ya que el total de sus activos cubre un 106% de sus deudas (para 2012 y 2013). Por otro lado el patrimonio neto del club es muy pequeño, lo que propiciaría, en el caso de que hubiera una sucesión de ejercicios con malos resultados a tener un patrimonio neto negativo y llegar a situación de quiebra.

Para los años 2014 y 2015, el ratio empeora y los activos totales únicamente pueden hacerse cargo del 104,5% de las deudas. Por tanto a parte de las incapacidades de pago a corto plazo, se suma problemas en el largo plazo y una situación cercana a la quiebra (habría que ver la convertibilidad de los activos en caso de llegar a esta situación).

5.2.5- Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = (\text{PC} + \text{PNC}) / (\text{PC} + \text{PNC} + \text{PN})$$

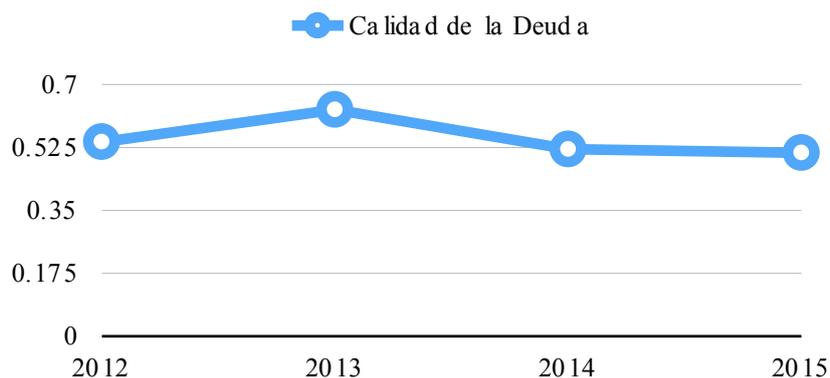


Gráfica 5.39: Endeudamiento Atlético de Madrid. Elaboración propia.

El ratio de endeudamiento nos da una lectura similar al anterior. Nuevamente se observa un patrimonio neto (financiación propia) muy baja. Esto se traduce en que para los años 2012 y 2013 en torno al 95% de la estructura financiera estaba conformada por deudas y por un 5% de patrimonio neto. Para los años 2014 y 2015 empeora la situación y la estructura financiera se conforma de un 96% de deudas y un 4% de patrimonio neto. Lo que supone una situación muy cercana a la quiebra.

5.2.6- Calidad Deuda

$$\text{Calidad Deuda} = \text{PC} / (\text{PC} + \text{PNC})$$

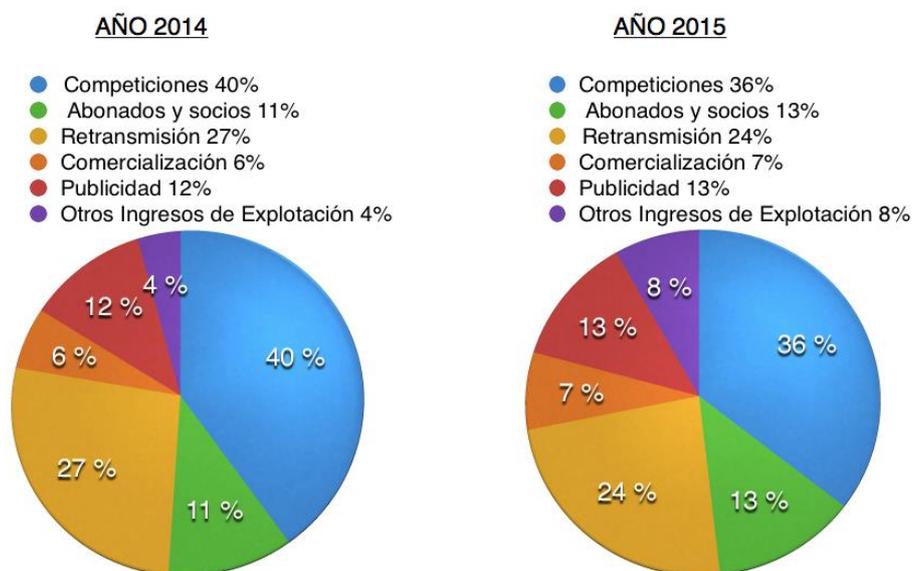


Gráfica 5.40: Calidad Deuda Atlético de Madrid. Elaboración propia.

En los cuatro años estudiados este ratio se mantiene en torno al 52%. Esto significa que la mitad de las deudas que presenta el club son a corto plazo. No obstante y viendo los problemas de liquidez así como el abultado endeudamiento, convendría también mejorar este ratio y que las deudas a corto plazo representaran un porcentaje menor del total de deudas.

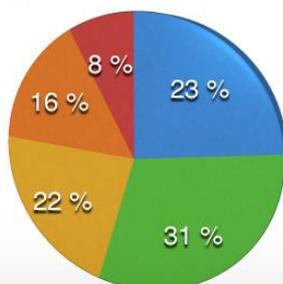
5.3- Cuenta de pérdidas y ganancias

5.3.1- Ingresos de Explotación



SECTOR (2015)

- Abonados y socios 23%
- Retransmisión 31%
- Publicidad y comercialización 22%
- Competiciones 16%
- Otros ingresos de Explotación 8%



Gráfica 5.41: Ingresos de explotación Atlético de Madrid. Elaboración propia.

El ingreso neto de la cifra de negocios sufre un decrecimiento de -1,19%, debido a los peores resultados deportivos conseguidos en 2015. No obstante, este déficit se salva con la partida de otros ingresos de explotación (fuera del INCN) que pasa a ser el doble.

La partida de mayor impacto, son los resultados deportivos. Para el caso del club madrileño los ingresos por competiciones son del 40% (2014) bajando hasta el 36% (2015). Esta partida es el doble comparándola con la media sectorial (de 16%), lo que da muestras de un club con muy buenos resultados deportivos. Dentro de esta partida desglosamos las siguientes competiciones:

La Champions League, que genera un 81% de la cuantía total de los ingresos deportivos a través de la UEFA, siendo esta la partida que más ha caído y provocado el descenso en 3 puntos del resultado por competiciones⁴³. La Liga se sitúa como los segundos ingresos más importantes, en torno al 10% del total de ingresos deportivos. Por último los ingresos por partidos amistosos, Copa del Rey y Supercopa de España.

La partida de ingresos por retransmisión, baja tres puntos llegando a ser de un 24% (2015). Esto es debido sin duda a los peores resultados deportivos en Champions que recalán sobre la retransmisión de menos partidos de esta copa europea. Esta partida es inferior a la media del sector que se sitúa en el 31%.

La partida de abonados y socios, sube dos puntos llegando a un 13% en 2015, la explicación de este aumento, es debida a los mejores resultados de 2014, por los cuales los aficionados comienzan a abonarse y a hacerse socios en una mayor cantidad. Esta partida se sitúa por debajo de la media sectorial, que alcanza un 23%.

La partida de ingresos por publicidad, sube en un punto llegando a ser un 13% (2015). Esto es debido sin duda a los buenos resultados de la temporada anterior, que recalán en mejores contratos de publicidad tanto del propio club como los derechos de publicidad de jugadores.

Por último tendríamos la partida de comercialización (venta en tiendas) también ha crecido un punto, llegando a ser de un 7% (2015). Como explicación, sería la misma que la partida anterior. Los mejores resultados favorecen mayor venta en tiendas y a nivel mundial.

Estas dos partidas que se estudian de forma conjunta para el sector, conforman una media del 22% del total de ingresos, para el caso del Atlético de Madrid es de 20% coincidiendo con la media sectorial.

En cuanto a los otros ingresos de explotación⁴⁴ (fuera del INCN), no tienen especial relevancia. Pero sirven para salvar el retroceso del -1,19% del INCN. Sufren un aumento de cuatro puntos llegando a ser de un 8% (2015). Esta partida coincide con la media del sector que es de un 8%.

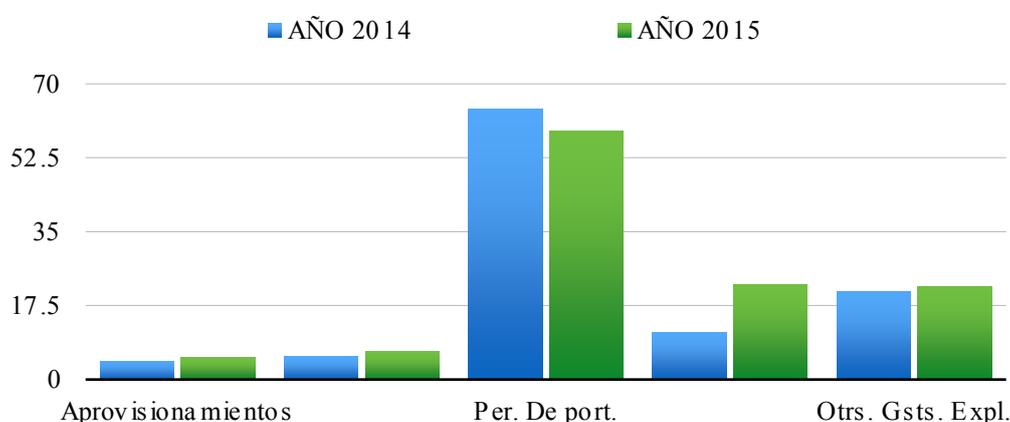
Por tanto, en conjunto el Atlético de Madrid se confía mucho en los resultados deportivos (en concreto de la Champions League), lo que hace que los demás ingresos no estén tan diversificados como ocurre en el sector. Esto puede provocar problemas en el resultado en años posteriores si no se llega a conseguir unos buenos resultados en lo deportivo.

⁴³ En la temporada 13/14 el club llegó a jugar la final de la Champions quedando subcampeón. En 14/15 no tuvo tanta suerte y se conformó con llegar a cuartos de final

⁴⁴ Esta partida contempla subvenciones por valor de 0,18% del INCN (2015) y la subpartida de Ingresos accesorios y otros ingresos de gestión. De esta última no se da nota alguna en la memoria de su composición. Pasa de un 4,21% a un 8,66% y es importante para la consecución del resultado positivo.

5.3.2- Gastos de explotación

PORCENTAJE DE GASTO (RESPECTO AL INCN)



Gráfica 5.42: Gastos de explotación Atlético de Madrid. Elaboración propia.

La partida más importante de gasto es la de personal, en concreto el personal deportivo que disminuye en cinco puntos, alcanzando en 2015 el valor del 58% del INCN. Es tónica general en el sector que se observen estos gastos tan abultados en el personal deportivo. Esta bajada en el gasto de personal se debe a las transferencias de jugadores de la temporada 2014/2015.

El personal no deportivo se sitúa en el 7% del INCN subiendo un punto respecto al año anterior. Es un gasto muy poco relevante para el club.

La segunda partida más importante es la de amortización que ha pasado de un 11% (2014) a un 22% (2015). Nuevamente la explicación es la misma que para los ingresos de explotación, los buenos resultados del Atlético de Madrid suponen una plantilla y técnicos deportivos que se revalúan conforme mejor son los datos deportivos. Esto hace que el club tenga que mejorar los contratos a la plantilla, así como brindar las cláusulas de rescisión (para que no se produzca la salida de ciertos jugadores o sea más costosa). Todo esto se refleja en la amortización, que pasa a ser el doble de un año para otro.

La tercera partida de mayor peso es la de otros gastos de explotación que crece en dos puntos situándose en el 22% (2015). En esta partida se incluyen los servicios exteriores, tributos, desplazamientos y gastos de adquisición de jugadores entre otros.

Por último los aprovisionamientos ascienden al 5% en 2015 creciendo un punto con respecto al 2014. Entre ellos encontramos el material deportivo, otros consumos y deterioros de mercaderías. Partida poco relevante, debido al bajo peso de las mercaderías y existencias en el sector futbolístico.

5.3.3- Resultado extraordinario

En cuanto a los traspasos y bajas de jugadores, se ha producido un aumento pasando de un 13,49% en 2014 a un 20,69% en 2015. Este incremento es debido

nuevamente a los buenos resultados de 2014 (subcampeón de Champions League), que provocan una revalorización de los jugadores y venderlos por un precio mayor.

Aunque el resultado de explotación sea bueno y tenga un margen amplio, la venta de jugadores es necesaria en el Atlético de Madrid para salvar el bajo resultado financiero.

5.3.4- Resultado de explotación

El resultado de explotación crece considerablemente pasando de un 11,91% en 2014 a un 24,90% en 2015. Este hecho es digno de reflexión, ya que en 2015 y con peores resultados deportivos se consigue un mayor resultado de explotación. Esto se debe a las subvenciones que aumentan en cuatro puntos y a la venta de jugadores (resultado extraordinario).

5.3.5- Resultado financiero

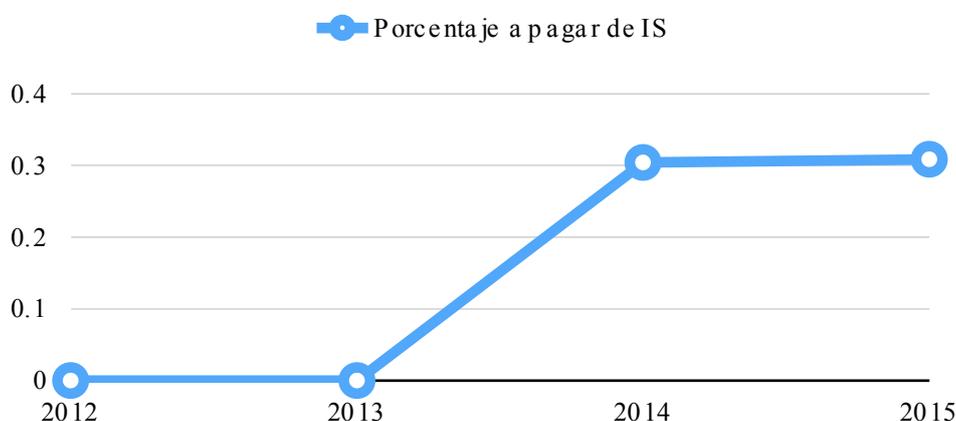
En cuanto a los ingresos financieros, tienen un peso muy reducido en la cuenta de pérdidas y ganancias, disminuyen dos puntos llegando a ser el 1% en 2015 respecto al INCN. La mayor parte de estos créditos son créditos a terceros que nada tienen que ver con entidades deportivas, seguramente debidos a la especulación con activos del patrimonio del club (proyecto Mahou-Calderón).

Los gastos financieros son de naturaleza más importante, creciendo en un punto y llegando a ser del 14% en 2015. Como en el caso anterior la práctica totalidad se deben a deudas con terceros y con entidades de crédito. Con un bajo gasto financiero en deudas con entidades deportivas.

Por tanto el resultado financiero es negativo. Empeora en tres puntos situándose en un 13% (2015). A pesar de esto el endeudamiento cada vez es mayor y se realiza con bancos, lo que genera un mayor gasto por intereses. Estas políticas pueden originar la bancarrota del club, en años de malos resultados deportivos.

5.3.6- Ratios de la cuenta de pérdidas y ganancias y otros

RESULTADO ANTES Y DESPUÉS DE IMPUESTOS E IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS



Gráfica 5.43: Porcentaje a pagas de IS Atlético de Madrid. Elaboración propia.

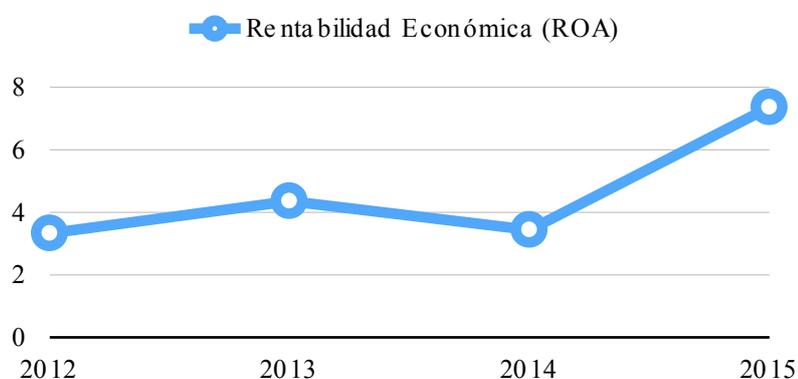
Porcentaje a pagar de IS = Impuesto s/B° / RAI

En los años 2012 y 2013 el RAI se sitúa en los 93.000 euros y 387.000 euros, el impuesto de sociedades asciende a 562.000 euros y 1.620.000 euros respectivamente. Esto supone que el resultado del club se debe a las bases pendientes de compensar de ejercicios anteriores. Por lo tanto no tiene mucho sentido analizar el porcentaje de IS en estos dos años.

En 2015 el RAI se situó en el 12% con un crecimiento de diez puntos respecto al año anterior. La cuantía de IS pagado en 2014 y 2015 es del 30% del RAI, lo que coincide con la base imponible general del impuesto. Además en estos dos años también se siguen compensando los resultados negativos que tienen origen en la temporada 2004/2005.

RENTABILIDAD ECONÓMICA (ROA) RENTABILIDAD FINANCIERA (ROE) Y APALANCAMIENTO

ROA = Resultado de Explotación / Activo Total *100

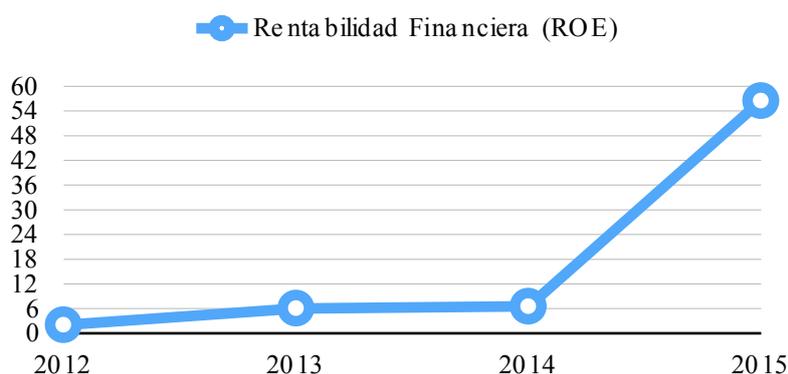


Gráfica 5.44: ROA Atlético de Madrid. Elaboración propia.

La tendencia de la ROA es la de aumentar en los cuatro años estudiados, con un aumento del resultado de explotación y manteniendo un nivel de activos semejante todos los años. Se destaca el resultado de explotación del año 2015, que se dobla en términos porcentuales con el año anterior.

Al ser el resultado de explotación mayor en el año 2015, siendo el nivel de activos semejante en los dos años, la rentabilidad económica prácticamente se duplica. Lo que supone que de cada 100 euros que se invierten en activos, se generan 7 euros de beneficio para el año 2015. Las temporadas anteriores se obtenían en torno a 3 o 4 euros por cada 100 euros invertidos. Aquí se aprecia por tanto que a pesar del abultado endeudamiento, en términos de rentabilidad el club genera mucho beneficio.

$$\text{ROE} = \text{Resultado del ejercicio} / \text{Patrimonio Neto} * 100$$



Gráfica 5.45: ROE Atlético de Madrid. Elaboración propia.

La ROE sigue la misma tendencia ascendente en los cuatro años estudiados que la ROA. En el año 2012 se sitúa en el 2%, para los años 2013 y 2014 se sitúa en el 6%. Por último y debido a un aumento de seis veces el resultado del ejercicio de 2014 y una ligera disminución en el patrimonio neto, en el año 2015 se alcanzó una ROE de 57 euros por cada 100 euros de patrimonio neto.

Esta rentabilidad excesiva que en principio parece buena para el accionista, se debe nuevamente al elevado endeudamiento del Atlético de Madrid. Lo que hace este endeudamiento es provocar un efecto apalancamiento que acrecienta tanto la rentabilidad económica. El problema de este endeudamiento nuevamente es el pago de los intereses financieros y el estar muy cerca de la quiebra del club si empeoran los resultados.

5.4- Estado de cambios en el patrimonio neto

Tras una primera observación, se puede apreciar como el saldo de patrimonio neto ha ido en detrimento en los tres sucesivos ejercicios que se muestran en el estado. Pasando de 33 millones a finales del ejercicio 2012/2013, a 24 millones a final del ejercicio 2013/2014; por último el saldo de patrimonio neto a finales del ejercicio 2015 es de 23 millones. Esto da muestra de que el patrimonio social, cada vez va siendo menor con una disminución de un -43,78% entre los tres años estudiados. Por tanto la política sigue siendo el endeudamiento y las reducciones del patrimonio neto, si los resultados deportivos comienzan a empeorar o la especulación con los activos falla, el club podría encontrarse en situación de quiebra.

Comenzando por un primer análisis de los hechos acometidos en el ejercicio 2013/2014, se observa una disminución del capital social de 4 millones de euros, además y como dictan las normas al respecto, dotando unas reservas negativas de 6 millones de euros adicionales, con un detrimento en torno a los 10,5 millones del patrimonio neto en ese ejercicio. El resultado del ejercicio anterior, que fue de 2 millones de euros, se destinó a ejercicios negativos 1,8 millones y 200.000 euros que se destinaron a dotar reservas legales como enmarca la ley de sociedades anónimas.

En el ejercicio 2014/2015, se produjo un nuevo aumento de capital por parte del inversor chino Wang Jianlin, que se hizo con un 20% de las acciones del club. Esto significó una ampliación de capital de 10,3 millones, con una prima de emisión de 45,1 millones. El resultado, fue un aumento total del capital de 55,4 millones de euros. El resultado del ejercicio anterior, que fue de 1,6 millones de euros, se destinó a resultados negativos de ejercicios anteriores, con 1,4 millones y el resto a reservas. También se observa una aportación por parte de los socios de 3 millones. Esta aportación seguramente fue debida a las reservas negativas de 72,5 millones que se dotaron en este ejercicio, en el caso de no haber realizado esta aportación de 3 millones. El patrimonio neto de ese ejercicio podría haber disminuido demasiado. Como se aprecia al inicio, la reserva negativa se debe al proyecto Ciudad Norte de Alcorcón, que no se pudo llevar a cabo. Por último el resultado del ejercicio fue de 13,1 millones, que contribuyó a eclipsar los 72,5 millones dotados a las reservas negativas.

Por tanto, el estado de cambios en el patrimonio neto, muestra como el club cada vez tiene menos fondos propios y más endeudamiento. Además se puede observar las consecuencias de la especulación inmobiliaria (cuando sale mal), haciendo que el patrimonio neto baje aún más con esa reserva negativa y estando cerca de la quiebra. Por último las medidas para evitar esa quiebra este año, han sido las de ampliar capital con 55,4 millones (entre reservas y capital puro), más 3 millones de aportaciones por los socios y por último los resultados favorables de este año obteniéndose un resultado de 13,1 millones. En conclusión y enlazado con lo anterior, si alguno de los futuros años, las especulaciones urbanísticas vuelven a fallar, los resultados empeoran y no hay posibilidad de hacer más ampliaciones de capital, además de que se imposibilitaría el pago de los cuantiosos intereses de la deuda. El club entraría en una quiebra.

5.5- Estados de flujo de efectivo

5.5.1- Flujos de efectivo de las actividades de explotación

Este apartado es básico para saber si una empresa genera efectivo con la propia actividad de explotación que realiza. En el caso del Atlético de Madrid, tenemos para 2014 unos flujos de 71,9 millones de euros en negativo. Problema que se agrava en 2015 llegando a los 87,1 millones de euros negativos. Esto significa que los cash flows positivos que se obtienen como resultado del ejercicio tendrían que venir de dos vías: Desinversión en activos o por financiación ajena (endeudamiento) y aumentos de capital. A continuación se analizan las partidas más relevantes de las actividades de explotación:

Se parte del resultado de explotación, que asciende a 2,3 millones en 2014 y 19 millones en 2015, a partir de ahí se ajustan las distintas partidas aumentando el resultado (entradas de tesorería) o disminuyendo el resultado (salida de tesorería):

Las amortizaciones, con una cuantía de 18 millones en el año 2014 y aumentando en el doble; hasta 36,2 millones en el año 2015. Estos son gastos que contribuyen a disminuir el resultado de explotación y por lo tanto figuran como positivos en el EFE.

Los resultados por enajenaciones de inmovilizado es negativa, produce un ingreso de 5,9 millones en el año 2014 y un ingreso de 32,8 millones en 2015, debido a la ya comentada venta de jugadores. Esta partida es un ingreso, supone aumentar el resultado de explotación, por ello en el EFE figura como negativa.

Los gastos financieros pasan de 21,6 millones en 2014 a 22,5 millones en 2015. Esta partida es un gasto, supone disminuir el resultado de explotación, por ello en el EFE figura como negativa. Los ingresos pasan de 4,5 millones en 2014 a 1,4 millones en 2015, es decir disminuyen en un -68,14%, aunque son menos relevantes que los gastos financieros, contribuyen a mejorar los resultados. Esta partida es un ingreso, supone aumentar el resultado de explotación, por ello en el EFE figura como positiva. Tanto ingresos como gastos financieros se deben a partidas de carácter financiero de activos y pasivos, no tienen que ver con la actividad de explotación que figura más abajo en los cobros y pagos de intereses.

Posteriormente a los ajustes del resultado, se ajustan cuentas de activos corrientes (a corto plazo), según la variación que hayan tenido entre los dos años estudiados:

La partida de deudores y otras cuentas a cobrar es de 42,2 millones en 2014, con signo positivo lo que significaría una disminución de las partidas de deudores del activo y por tanto una entrada de tesorería. Por otro lado en 2015, este saldo se encuentra en 7,6 millones negativos, lo que supone un aumento de las partidas de deudores del activo y una disminución de los flujos de tesorería.

La partida de acreedores y otras cuentas a cobrar pasa de 81 millones en 2014 a 107 millones en 2015 con signo negativo. Esto significa que las obligaciones a pagar en el pasivo están disminuyendo, lo que supone una salida de tesorería para hacer frente a éstas.

El pago de intereses debido a las actividades de explotación propias del club pasa de 11,5 millones en 2014 a 9,1 millones en 2015, el cobro por intereses es prácticamente despreciable. Esto supone una salida efectiva de tesorería debido al pago directo de intereses.

5.5.2- Flujos de efectivo de las actividades de inversión

Esta parte nos muestra las inversiones en activos o desinversiones (venta de activos) acometidas por la empresa durante el ejercicio. El resultado pasa de un déficit de 1,6 millones en 2014 a un déficit de 7,5 millones en 2015. Lo que supone que las inversiones (compra de activos) hayan aumentado en un 383%. Por tanto la empresa invierte en activos y vuelve a generar cash-flows negativos en tesorería. Este dato vuelve a ser nuevamente desfavorable, ya que para saldar los flujos de efectivo negativos de las actividades de explotación y de las actividades de inversión tiene que recurrir a los flujos de efectivo de las actividades de financiación, lo que supone endeudarse.

Las partidas más destacables son las de los inmovilizados intangibles, se aprecia que la empresa ha pasado de 39,8 millones negativos en 2014 a 73,2 negativos en 2015. Esto quiere decir, que la salida de tesorería por el fichaje de jugadores ha aumentado, la empresa por tanto invierte en jugadores un 84,06% más que el año pasado.

En el lado de las desinversiones se pasa de unos cobros de 38,2 millones en 2014 a 50 millones de euros en 2015. Lo que significa un aumento en la venta de jugadores de un 30,86%. Como se observa el ritmo de venta de jugadores también crece, pero no en la misma medida que el ritmo de compra de jugadores.

Para compensar este déficit, y así eclipsar un poco el saldo negativo del año 2015 del flujo de inversión, lo que hace la empresa es vender activos de naturaleza inmobiliaria (nuevamente se observa la especulación inmobiliaria en las cuentas del club), estos flujos generaron una entrada de tesorería de 0,8 millones de euros en 2014 y de 17 millones de euros en 2015.

5.5.3- Flujos de efectivo de las actividades de financiación

En esta parte, se analiza cómo la empresa financia los déficit encontrados tanto en las actividades de explotación como en las de inversión. Para salvar este déficit, se puede realizar de dos formas: Bien ampliando capital (más fondos propios) o bien ampliando pasivos (mayores deudas para el club). Se analizan a continuación las masas más importantes, teniendo en cuenta que el flujo de efectivo ha aumentado un 28,25%, pasando de 84 millones en 2014 a 107,8 millones en 2015 en positivo ambos años:

El año 2015, se produjo un aumento de capital, provocando una entrada de financiación (cash-flows positivos) de 45,1 millones. Esto era necesario para este ejercicio, ya que como se ha visto en los estados contables anteriores, si no se llega a hacer la ampliación la empresa estaría en quiebra y para el caso de los flujos de efectivo, sería imposible haber hecho frente a sus crecientes flujos de efectivo tanto en las actividades de explotación como en las de inversión.

Las deudas con entidades de crédito han aumentado un 81%, pasando de 37,5 millones en 2014 a 67,9 millones en 2015 en positivo ambas. En cuanto a otras deudas (sobre todo con administraciones públicas), han disminuido un 27,12%, pasando de 91,5 millones en 2014 a 66,7 en 2015 en positivo ambas. Es decir que el endeudamiento con administraciones públicas ha cambiado por endeudamiento bancario. Esto provocará una mayor cantidad de gastos financieros, ya que los tipos de interés de los bancos son por lo general mayores que los de las administraciones.

La devolución de las deudas con entidades de crédito, sufre un aumento de un 105% pasando de 17,9 millones en 2014 a 71,7 millones en 2015 en negativo ambas. La devolución de otras deudas (sobre todo con administraciones públicas) aumenta un 30,16%, pasando de 27 millones en 2014 a 35,1 millones en 2015 en negativo ambas.

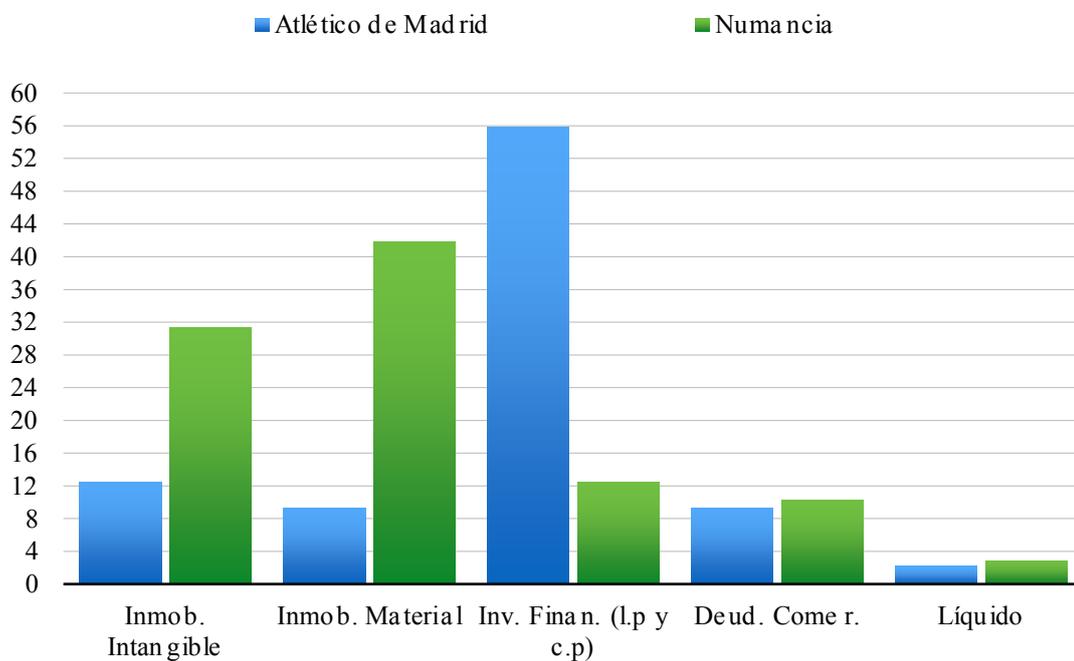
Por tanto lo que hace el club es aumentar las deudas bancarias, disminuyendo las deudas con hacienda. Esto supone un mayor pago por intereses y por tanto pagar más por la amortización de las deudas. En 2015, debido a que la especulación con la zona Norte de Alcorcón (ya mencionada) salió mal, el club se vio obligado a ampliar capital para poder hacer frente a sus deudas y no entrar en quiebra.

Capítulo 6: Análisis Comparativo

6.1- Análisis de Balance

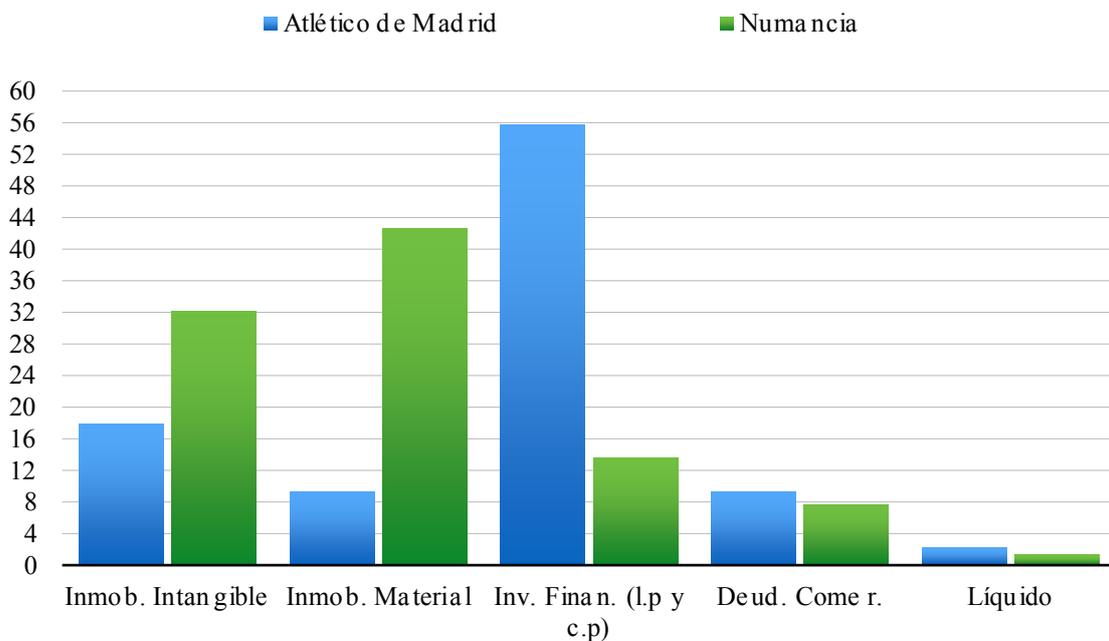
6.1.1- Comparativa de la estructura económica

ESTRUCTURA ECONÓMICA: (2014)



Gráfica 6.46: Comparativa. Estructura económica 2014. Elaboración propia.

ESTRUCTURA ECONÓMICA: (2015)



Gráfica 6.47: Comparativa. Estructura económica 2015. Elaboración propia.

Tras un primer vistazo a las gráficas anteriores, parecería que ambas empresas pertenecen a dos negocios completamente distintos. Por un lado tendríamos una factoría con fuertes inversiones financieras tanto a corto como a largo plazo y por otro lado una empresa con muchos activos de carácter intangible y material.

El inmovilizado intangible es una de las partidas de activo más importantes del sector futbolístico ya que se encuentran recogidos los derechos de adquisición de jugadores. Excepto para el Numancia, donde esta información se recoge en la memoria sin que figure ninguna partida en el balance. Por tanto la elevada inversión en intangible del equipo soriano se debe a que su estadio (que está cedido por el ayuntamiento) figurando en esta masa del balance, llegando a ser de un 32% del total de activos.

En cuanto al club madrileño, prácticamente la totalidad del inmovilizado intangible se debe a los derechos de adquisición de jugadores, estos derechos aumentan consolidándose en un 17% de su total de activos.

El inmovilizado material recoge tanto los estadios deportivos propios del club, como las instalaciones anexas, estadios en construcción y otro tipo de construcciones que pertenezcan al club. Para el caso del Numancia se llega a tener unos activos materiales de un 42%, entre los que se incluyen la sede del club, plazas de parking y otros. Debido a que el estadio se recogía como inmovilizado material, aquí se observa unos activos materiales que no tienen que ver con la actividad del club.

En el Atlético de Madrid la totalidad de los activos materiales se deben a su nuevo estadio que va sumando peso en el balance conforme pasan los años llegando a un 12%.

En las inversiones financieras figuran tanto los créditos a favor del club de terceros y otros clubs, como las inversiones en instrumentos de patrimonio. En el club de Soria esta partida se sitúa en torno al 13% y se debe en su totalidad a las inversiones financieras a corto plazo, es decir a imposiciones a plazo, inversiones en acciones, etc... es una forma de dar rentabilidad a corto plazo al capital sin ánimo especulativo.

En el club de Madrid las inversiones financieras de 2014 llegan a alcanzar la cifra de un 56% del total de activos, siendo en su mayoría puramente especulativas por un lado con el proyecto de la Ciudad Norte de Alcorcón (inversiones financieras a corto plazo) que tantos problemas le causó al club y por otro con el proyecto Mahou-Vicente Calderón (inversiones financieras a largo plazo). En 2015, debido a la sentencia del Tribunal Supremo el proyecto de la Ciudad Norte de Alcorcón no se llevó a cabo y propició esa bajada en las inversiones financieras llegando a ser de un 43%.

Los deudores comerciales comprenden aquellas deudas que tienen que ver con la actividad propia del club como las entidades deportivas deudoras por traspaso, créditos de las AAPP y créditos al personal entre otros. En el Numancia se sitúa en el 8% del total de activos la mayoría se deben a créditos con las AAPP y con deudores varios.

En el Atlético de Madrid las deudas comerciales son de un 10% la mayoría se deben a créditos con otros clubs, es decir debido a los fichajes y también créditos con deudores varios en menor medida.

El líquido representa el efectivo que dispone el club de forma inminente en cuentas corrientes y similares. Ambos clubs presentan bajos niveles de tesorería el Numancia con un 2% y Atlético de Madrid con un 3% del total de activos.

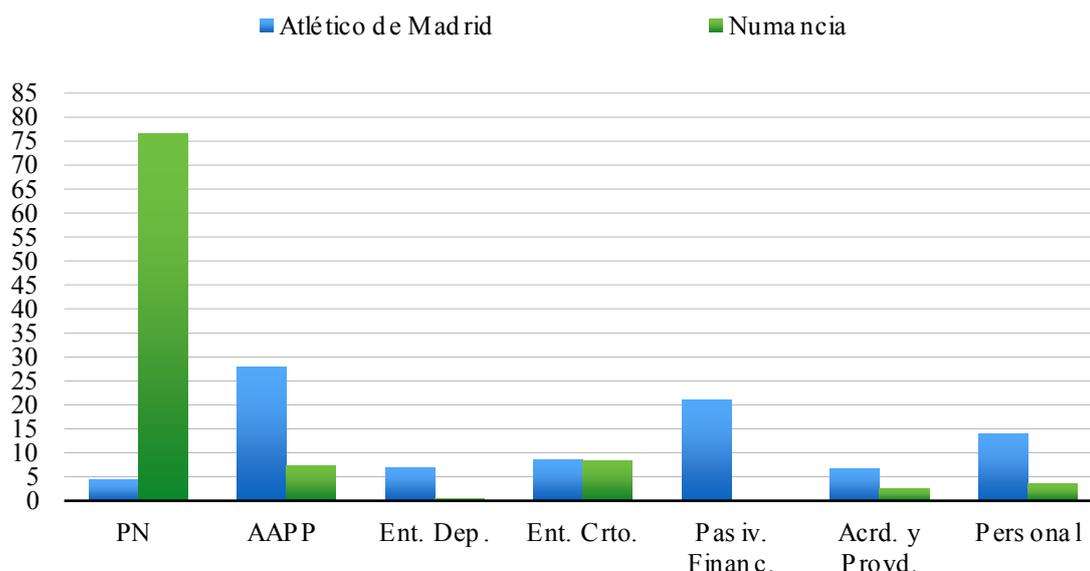
Se observan por tanto dos clubs distintos, con distinta forma de gestionarse:

El Numancia que “guarda” sus remanentes en activos inmobiliarios sin carácter especulativo, con unas bajas inversiones financieras únicamente creadas para no tener una tesorería ociosa y a corto plazo. Que no es nada especulativo y tiene sus activos en inversiones de carácter urbanístico como es el Numancia y por otro lado un club mucho más especulativo con inversiones financieras muy elevadas y con una baja preocupación por el riesgo.

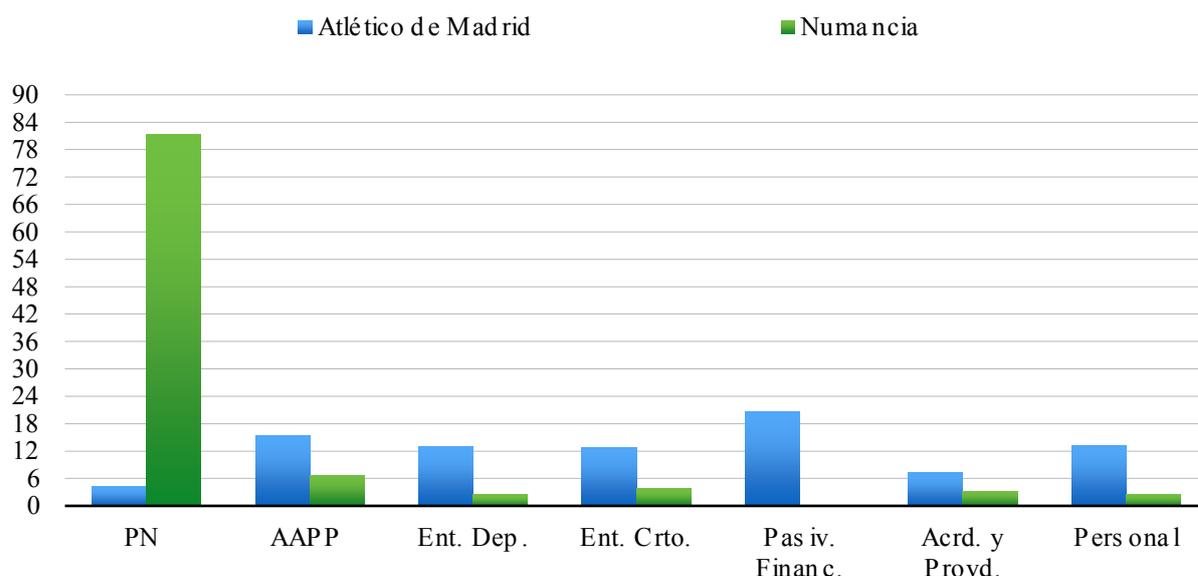
El Atlético de Madrid con menor inversión en activos permanentes y con poco riesgo y una mayor inversión en inversiones financieras especulativas con alto riesgo.

6.1.2- Comparativa de la estructura financiera

ESTRUCTURA FINANCIERA: (2014)



Gráfica 6.48: Comparativa. Estructura financiera 2014. Elaboración propia.

ESTRUCTURA FINANCIERA: (2015)

Gráfica 6.49: Comparativa. Estructura financiera 2015. Elaboración propia.

Al igual que ocurría con la estructura económica, la estructura financiera es la de dos clubs totalmente distintos. El C.D. Numancia de Soria con un endeudamiento muy bajo y el Club Atlético de Madrid con unos bajos fondos propios y un endeudamiento muy elevado.

En el patrimonio neto encontramos los fondos propios de los clubs entre ellos el capital social, las reservas, el resultado y las subvenciones entre otros. Para el caso del Numancia es la partida más relevante de la estructura económica y representa el bajo endeudamiento que posee la entidad. Su patrimonio neto asciende hasta el 81% en el año 2015, creciendo con respecto al año anterior. Se destacan las partidas de resultados de ejercicios anteriores que es de un 39%, las subvenciones de un 22%, el capital de un 13% y el resultado de un 0,51%.

Esto da muestras de un club que se financia con los remanentes de ejercicios anteriores y con una gran dependencia de las subvenciones. Con un menor peso del capital social y de los resultados.

En el caso del Atlético de Madrid el patrimonio neto es del 4% en ambos años. Esta es una situación muy cercana a la quiebra con unos fondos propios muy bajos. Entre ellos destaca la reserva negativa (-14%) que tuvo que dotar debido al proceso de la Ciudad Norte de Alcorcón y una ampliación de capital (+14%) con prima que consigue salvar la quiebra en el año 2014 y configurar un patrimonio similar en los dos años estudiados. Las subvenciones tienen un peso de un 2% y los resultados suben para el año 2015 y ascienden al 2,41%.

Por tanto la financiación del club se lleva a cabo de forma ajena, es decir a través de administraciones públicas, entidades de crédito, entidades deportivas y pasivos financieros. Lo que provoca elevado riesgo de quiebra y unos resultados menores debido al pago de intereses.

El saldo con AAPP lleva incorporadas todas las deudas tanto las de impuestos corrientes, pasivos por impuestos diferidos, deudas por seguridad social y por IS entre otros. En el club soriano se sitúa en el 7% los dos años y en su mayoría son deudas de carácter corriente, lo que configura la inexistencia de retrasos en el pago de años anteriores.

En el club madrileño los saldos con AAPP se reducen a la mitad para 2015 llegando a ser de un 15%. Siendo la mayor parte de las deudas a largo plazo y de años anteriores. Este saneamiento en las deudas con Hacienda Pública parece algo favorable para el club, no obstante este endeudamiento se suple con otro tipo de deudas como las bancarias, con acreedores y con entidades deportivas entre otros. Lo que supone un mayor pago de intereses y una menor flexibilidad en el aplazamiento.

El saldo con entidades deportivas deudoras, básicamente comprende los conceptos de fichajes de jugadores. En el caso del Numancia asciende a un 2% en el año 2015, es decir un saldo muy bajo. Nuevamente un bajo endeudamiento y también de carácter corriente.

En el Atlético de Madrid el saldo se eleva al doble con un 13% en 2015 aumenta tanto las de corto como las de largo plazo. Esto supone que el club financia la compra de jugadores con créditos a largo plazo y endeudamiento.

El saldo con entidades de crédito comprende el endeudamiento bancario, préstamos bancarios básicamente. En el caso del club soriano es la mayor fuente de endeudamiento, configurándose una reducción de la mitad para el año 2015, donde el saldo asciende al 4%, en su mayoría a corto plazo. Lo que posiblemente sea para cubrir posibles desfases de tesorería en los pagos corrientes. Nuevamente un bajo endeudamiento, que además decrece en gran medida.

En el Atlético de Madrid las deudas con entidades de crédito crecen un tercio situándose en el 13%. La mayoría de estas deudas son a corto plazo, por tanto sirven para cubrir desfases en la tesorería. No obstante el endeudamiento vuelve a ser muy elevado, este tipo de deudas tienen menor flexibilidad en los pagos y mayor pago de intereses. El único dato favorable es que son a corto plazo.

Los pasivos financieros se valoran a coste amortizado. Engloban deudas con entidades de crédito, administraciones públicas y otras deudas. Únicamente se encuentran en el balance del club madrileño, con un saldo de un 21% en su mayoría a largo plazo. Al no disponer mayor información en la memoria del club, parece razonable pensar que son deudas con alto riesgo y que suponen el pago de muchos intereses financieros. Nuevamente es una forma de cambiar el endeudamiento con AAPP por un endeudamiento más peligroso.

Acreedores y proveedores son deudas de carácter comercial y a corto plazo que tienen que ver con la actividad propia del club como la compra de mercaderías u otros servicios. En el caso del Numancia se sitúan en el 3% y nuevamente con bajo peso en balance que provoca menor endeudamiento.

En el Atlético de Madrid son del 7% es el único endeudamiento que tiene unos parámetros normales dentro de las deudas del club.

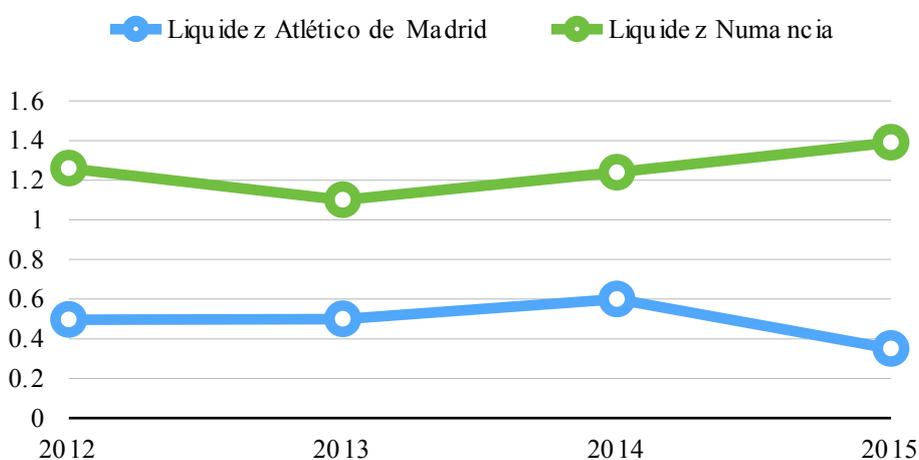
El personal es el mayor gasto de los clubs de fútbol, por tanto es frecuente que existan desfases en el pago a corto plazo. En el caso del club soriano el endeudamiento con el personal asciende a un 3%. Nuevamente un endeudamiento muy bajo y con pocos retrasos en el pago.

En el club madrileño, la cuantía asciende a un 13%, lo que da muestras nuevamente de un elevado endeudamiento. Aunque este problema de aplazar los pagos a los jugadores, puede provocar menor rendimiento por parte de estos y un empeoramiento de los resultados.

6.1.3- Ratios de Balance

6.1.3.1- Liquidez

$$\text{Liquidez} = \text{AC} / \text{PC}$$



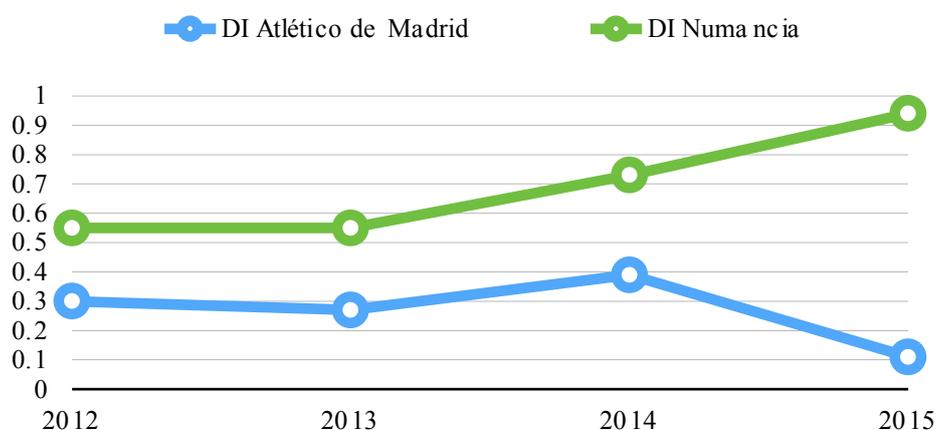
Gráfica 6.50: Comparativa. Ratios de Balance. Liquidez. Elaboración propia.

En cuanto a la liquidez, es decir la capacidad de hacer pago a las deudas a corto plazo con todos los activos a corto, se observa una gran diferencia. El Numancia presenta una liquidez muy eficiente, con tendencia creciente y llegando a un 1,4 de liquidez en 2015. Lo que significa que puede hacer frente a todos los compromisos a corto plazo y le quedarían aun así fondos excedentarios.

El Atlético de Madrid presenta una liquidez muy baja, llegando en 2015 al 0,4 de liquidez. Esto provoca que todos sus activos corrientes no sean capaces de liquidar ni la mitad de sus deudas a corto plazo.

6.1.3.2- Disponibilidad inmediata

$$DI = (AC - Existencias - Deudores Comerciales) / PC$$



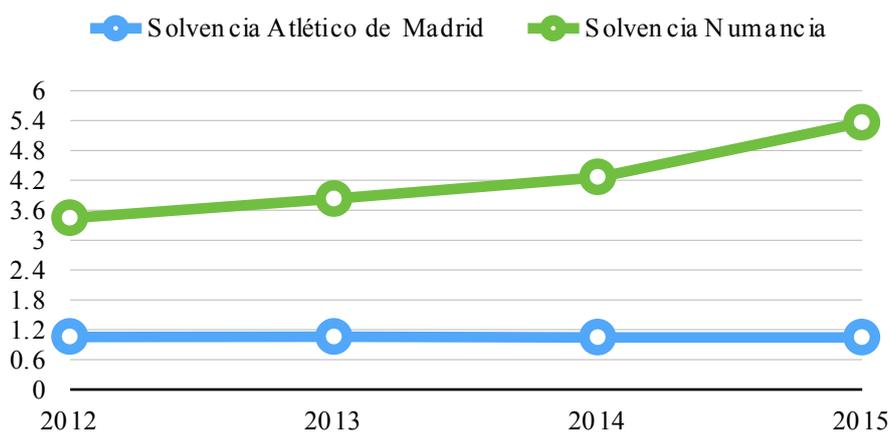
Gráfica 6.51: Comparativa. Disponibilidad inmediata. Elaboración propia.

Este ratio se conforma de los activos más líquidos que se disponen casi de forma momentánea, básicamente inversiones financieras y tesorería. En el club soriano, el ratio tiene una tendencia creciente, para el año 2015 es capaz de financiar el 95% de sus deudas a corto plazo con sus activos más líquidos. Da muestras de una liquidez óptima.

En el club madrileño este ratio arroja unos datos muy alarmantes, alcanzando en 2015 el valor más bajo. Donde sólo se puede financiar el 10% de los pasivos corrientes con los fondos más líquidos del club. Lo que arroja grandes problemas de liquidez.

6.1.3.3- Solvencia

$$\text{Solvencia} = AT / (PC + PNC)$$



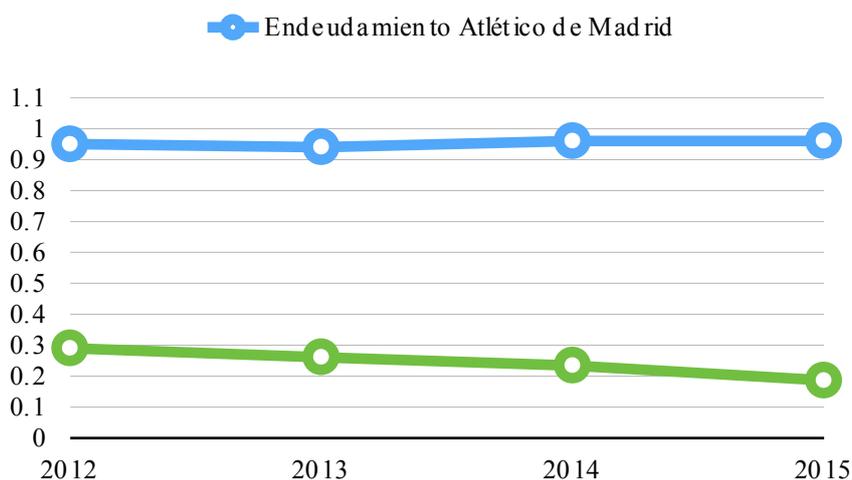
Gráfica 6.52: Comparativa. Solvencia. Elaboración propia.

La solvencia es la capacidad de cancelar todos los pasivos (tanto a corto como a largo plazo) con el total de sus activos. En el Numancia, se tiene una solvencia muy elevada, debido al bajo peso del pasivo en el balance, esto da muestras de un club que se financia con sus fondos propios y cuya solvencia aumenta hasta llegar a un 5,4 en 2015. Lo que lo pone en una posición muy alejada de la quiebra.

En el Atlético de Madrid, la financiación por fondos ajenos tiene mucho peso en balance, esto configura una solvencia de en torno al 1,04 en 2015 por lo que sus activos apenas llegan para financiar el total de sus pasivos. Esto hace que la situación de quiebra esté cada vez más cercana.

6.1.3.4- Endeudamiento

$$\text{Endeudamiento} = (\text{PC} + \text{PNC}) / (\text{PC} + \text{PNC} + \text{PN})$$



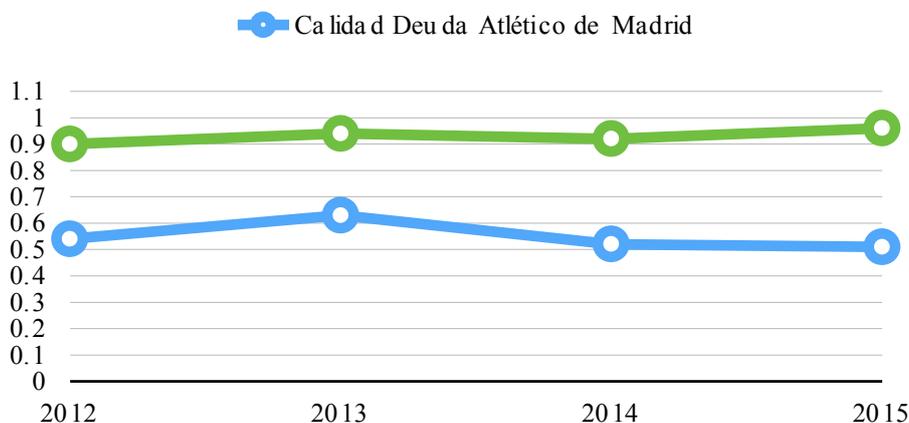
Gráfica 6.53: Comparativa. Endeudamiento. Elaboración propia.

El endeudamiento muestra el total de fondos ajenos, respecto a la estructura financiera. En el caso del Numancia, la financiación por fondos ajenos se va reduciendo en el periodo estudiado, hasta obtenerse un mínimo de un 20% de deudas en 2015 sobre el total de la financiación.

En el Atlético de Madrid ocurre lo contrario, se llega a una situación en que prácticamente la totalidad de la estructura financiera es por fondos ajenos (deudas) llegando a tener un 96% de endeudamiento. Nuevamente una situación próxima a la quiebra.

6.1.3.5- Calidad de la deuda

$$\text{Calidad Deuda} = \text{PC} / (\text{PC} + \text{PNC})$$



Gráfica 6.54: Comparativa. Calidad de la deuda. Elaboración propia.

En este ratio se recoge el porcentaje de deudas a corto plazo sobre el total de deudas. Cuanto menor sea, es mejor para el club debido al aplazamiento en el pago. En el Numancia, este ratio tiene unos valores muy altos, en torno al 95% de sus deudas son a corto plazo, lo que no es un mal dato ya que como se ha visto anteriormente el club no tiene problemas de liquidez. Este alto valor también se debe a la cantidad de pagos corrientes que tienen que hacer frente los clubs de fútbol como los salarios, pagos a hacienda, etc...

En el caso del Atlético de Madrid, la proporción de deuda a corto plazo es del 52% y con una tendencia bajista. Lo que es un buen dato para el club ya que el vencimiento de las deudas se va aplazando. No obstante el elevado endeudamiento y sus problemas de liquidez hacen que este valor no tenga excesiva relevancia.

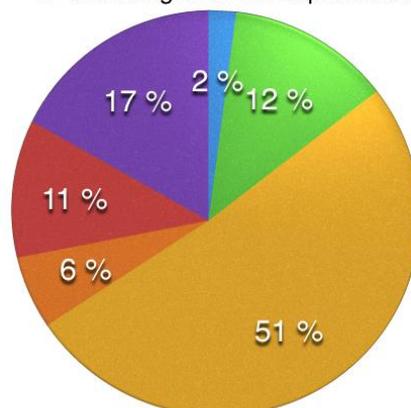
INGRESOS ATLÉTICO DE MADRID (2015)

- Competiciones 36%
- Abonados y socios 13%
- Retransmisión 24%
- Comercialización 7%
- Publicidad 13%
- Otros Ingresos de Explotación 8%



INGRESOS C.D. NUMANCIA (2015)

- Competiciones 2%
- Abonados y socios 12%
- Retransmisión 51%
- Comercialización 6%
- Publicidad 11%
- Otros Ingresos de Explotación 17%



Gráfica 6.55: Comparativa. Ingresos de explotación. Elaboración propia.

6.2- Cuenta de pérdidas y ganancias

6.2.1- Ingresos de explotación

La comparativa de los ingresos que obtienen ambos clubs se torna nuevamente heterogénea, con muchas diferencias entre ambos:

Los ingresos por competiciones representan un 36% en el club madrileño y son su principal motor, este tipo de ingresos dependen directamente de los resultados deportivos y en años de malos resultados el club podría tener problemas. En el caso del Numancia tan solo un 2% de los ingresos se deben a los resultados deportivos, configurándose como un club en una división más baja de una ciudad pequeña y con menor capacidad para llegar a los puestos líderes.

Los abonados y socios representan el mismo porcentaje de ingresos para ambos clubs, en torno al 13%, siendo un ingreso poco importante respecto al total.

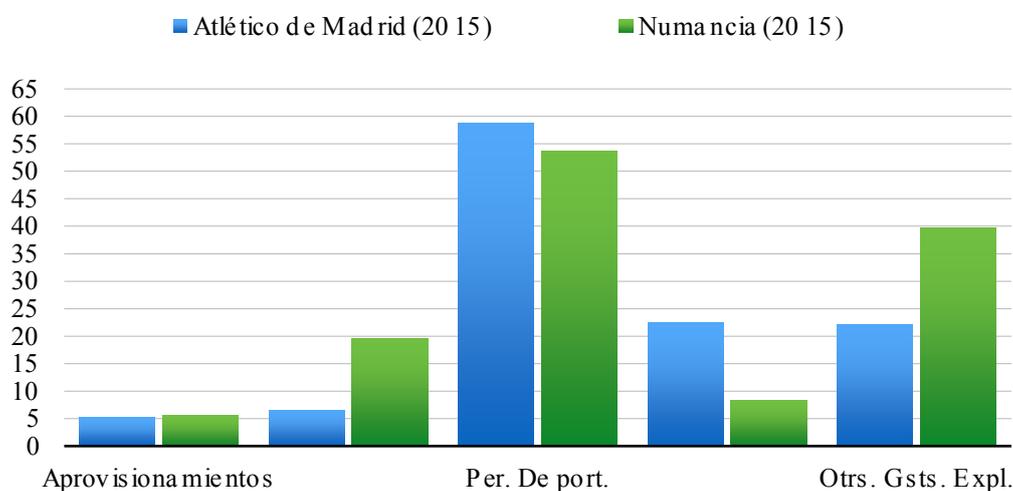
La retransmisión es el ingreso más importante en el caso del Numancia, llegando a ser de un 51%, por tanto se puede decir que el club prácticamente depende de estos ingresos. Por lo que si en algún momento desciende de categoría debido a los pobres resultados deportivos dejaría de contar con este ingreso. En el Atlético de Madrid, representa un 24% siendo el segundo ingreso más importante y fundamental para la obtención de sus resultados.

La comercialización (venta en tiendas y otros) es similar en ambos clubs, en torno al 7% es el ingreso de menor peso. También la publicidad muestra datos similares con un 12% en los dos clubs, siendo también un ingreso poco relevante.

Por último otros ingresos de explotación son de un 8% para el club madrileño y de un 17% para el club soriano, siendo para este último la segunda partida de ingreso más importante.

Este estudio de ingresos configura a dos clubs que compiten en el mismo sector pero con un reparto muy distinto, si hay algo de lo que dependen ambos es de la retransmisión de los partidos. No obstante convendría un menor peso en las partidas de ingreso más importantes que se orientara a otras partidas de menor peso, para así tener unos ingresos más compensados en ambos clubs.

6.2.2- Gastos de explotación (sobre el INCN)



Gráfica 6.56: Comparativa. Gastos de explotación. Elaboración propia.

Los gastos de explotación también varían en ambos clubs, siendo más importantes en el caso del Numancia, ya que abarcan un peso porcentual mayor sobre el INCN.

Los aprovisionamientos es la partida de menor peso en ambos clubs, donde se incluyen los consumos de existencias. Ronda el 5% de los gastos de explotación sobre el INCN

El salario del personal no deportivo, presenta unos valores muy bajos para el Atlético de Madrid donde ronda el 7% del gasto sobre el INCN y en el Numancia un casi

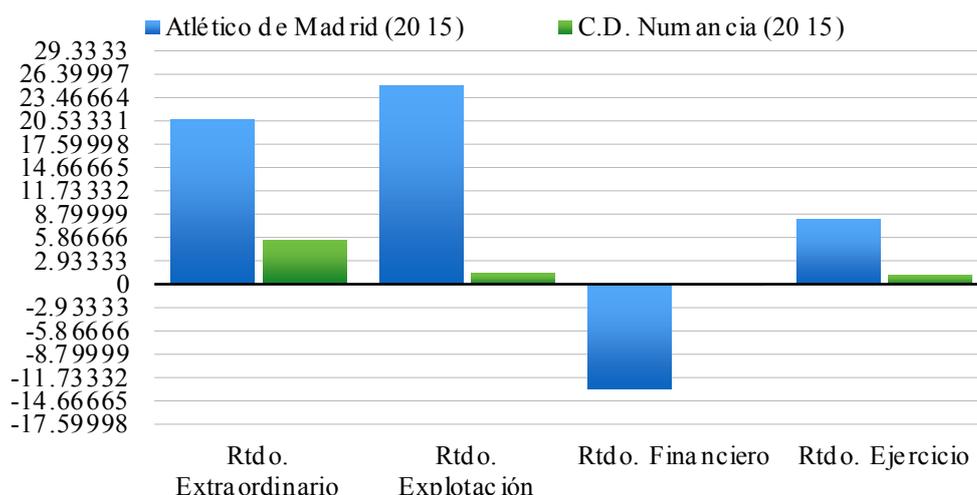
20% del gasto. Al ser un club más pequeño el gasto en personal no deportivo es mayor porcentualmente que en el club madrileño.

El salario del personal deportivo es la partida más importantes de ambos clubs, llegando al 58% para el Atlético de Madrid y al 53% para el Numancia, siendo similar en ambos clubs y algo inherente al sector futbolístico donde los jugadores cobran grandes salarios.

Las amortizaciones ascienden a un 23% en el club madrileño y a un 8% en el club numantino. Esto es debido a los diferentes contratos y a la diferencia entre las amortizaciones de jugadores que compiten a nivel europeo y por los puestos líderes de Primera División. Frente a un equipo como es el Numancia que se basa en la subsistencia y no invierte tanto en jugadores.

En cuanto a otros gastos de explotación en el Numancia representan un 40% frente al 22% en el club de Madrid. Esto nuevamente se explica porque el Numancia al ser un club más pequeño presenta un gasto porcentualmente mayor en conceptos como el transporte o los servicios exteriores que un club muy grande como es el Atlético de Madrid.

6.2.3- Análisis de resultados (sobre el INCN)



Gráfica 6.57: Comparativa. Análisis de resultados. Elaboración propia.

Una gestión arriesgada por parte de la directiva se refleja en unos mayores resultados en el Atlético de Madrid. En el Numancia una gestión con menores riesgos (menos endeudamiento) repercute en menores resultados.

En cuanto al resultado extraordinario, en el club madrileño asciende al 21% sobre el INCN lo que configura la venta de jugadores como algo imprescindible para la obtención del resultado positivo del club. En el caso del club de Soria el resultado por venta de jugadores es el 5,5%, también necesario para obtener un resultado positivo, aunque es un valor muy bajo.

El resultado de explotación asciende a un 25% en el Atlético de Madrid y a un 1,5% en el Numancia sobre el INCN. Esta diferencia tan abismal se debe principalmente al resultado de venta de jugadores.

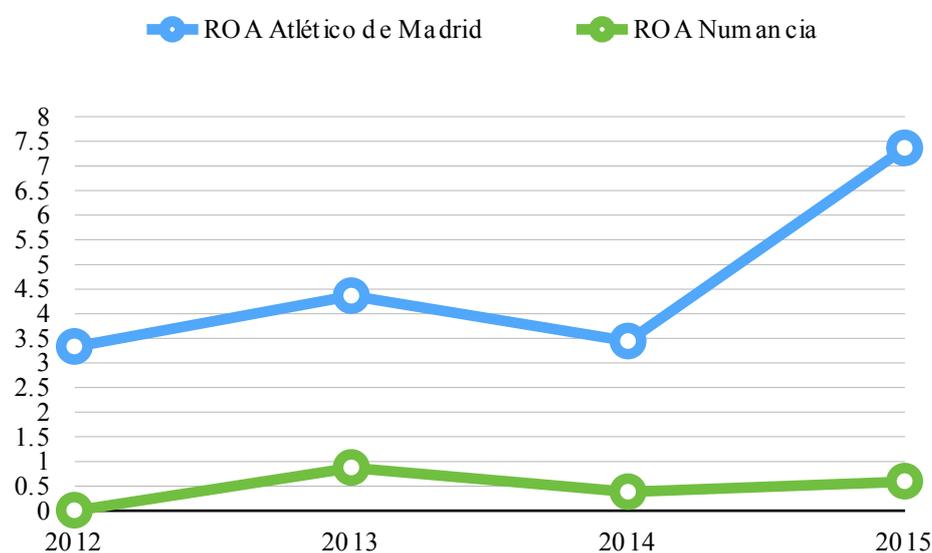
El resultado financiero también refleja las dos caras de la moneda: El club madrileño con alto endeudamiento con un resultado financiero de -13% debido al gran pago de intereses y por otro lado el club soriano con bajo endeudamiento y un pago simbólico de intereses con un 0% de resultado financiero.

Por último el resultado del ejercicio asciende a un 8% en el Atlético de Madrid y a un 1% en el Numancia sobre el INCN. El club soriano mantiene unos resultados similares a los de explotación debido a que el resultado financiero es prácticamente 0, mientras que en el club madrileño el resultado de explotación baja en casi 13 puntos debido a los malos resultados financieros.

6.2.4- Análisis de rentabilidad

6.2.4.1- Rentabilidad económica (ROA)

$ROA = \text{Resultado de Explotación} / \text{Activo Total} * 100$



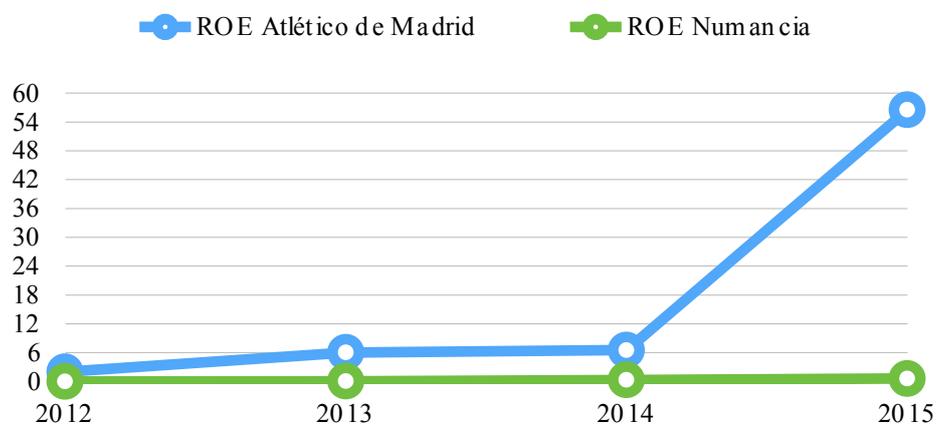
Gráfica 6.58: Comparativa. Análisis de rentabilidad. Elaboración propia.

La rentabilidad económica es el peso que tiene el resultado de explotación sobre el total de activos. En el club soriano se mantienen próximas a 0,5 euros ganados por cada 100 euros de activos. Son rentabilidades bajas, debido a la primacía del club por los fondos propios y una gestión más adversa al riesgo. Lo que provoca un bajo apalancamiento unas rentabilidades pequeñas.

En el club madrileño la rentabilidad tiene una tendencia ascendente, debido sin duda al endeudamiento y la apuesta por una gestión más arriesgada. En 2015 la ROA asciende a 7 euros por cada 100 euros invertidos en activos. Muestra de unas rentabilidades muy elevadas.

6.2.4.2- Rentabilidad financiera (ROE)

$$\text{ROE} = \text{Resultado del ejercicio} / \text{Patrimonio Neto} * 100$$



Gráfica 6.59: Comparativa. ROE. Elaboración propia.

La rentabilidad económica valora el peso del resultado del ejercicio sobre los fondos propios. En el caso del Numancia, al tener muchos fondos propios, se produce un bajo efecto apalancamiento y unas rentabilidades muy bajas. Esto configura una rentabilidad en 2015 de 0,63 euros por cada 100 euros de patrimonio neto. Nuevamente la apuesta por una gestión con menor riesgo y menor endeudamiento fragua una rentabilidad muy baja y próxima a 0.

En el Atlético de Madrid, la rentabilidad es mucho mayor debido al bajo peso que tienen los fondos propios en el total de la estructura financiera. En el año 2015 debido a la reducción de capital y a la obtención de mejores resultados la ROE refleja una rentabilidad de 56,5 euros obtenidos por cada 100 euros de patrimonio neto. Sin duda una rentabilidad muy elevada y debida a la gestión con alto endeudamiento y riesgo.

Capítulo 7: Conclusiones

7.1- Conclusiones generales

Misma legislación pero distinto trato

Tanto los clubs de primera, como de segunda división parten de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y el Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas. Así como la Ley de Sociedades Anónimas para el total de SA asentadas en territorio español.

Sin embargo en esta ley, no se recoge ningún tipo de control al endeudamiento con las entidades públicas. Este tipo de financiación llega a alcanzar un 20% para la primera división y un 39% en el caso de la segunda división.

Si este tipo de situación se diera en otro sector, seguramente ya se habría penalizado hace años por el gobierno o con movimientos sociales.

No obstante, los esfuerzos de saneamiento por parte de las Administraciones Públicas siguen en activo, algo que se deja notar más en la primera categoría que en segunda.

Dependencia de los ingresos extraordinarios

Aunque los ingresos ordinarios debidos a competiciones, abonados y socios, taquillas, publicidad y venta en tiendas son muy importantes. El resultado global del sector únicamente es positivo al sumar los ingresos extraordinarios por venta de jugadores.

Esto configura el fútbol en España como un deporte poco rentable en teoría. Ya que como se observa en la práctica los equipos grandes se llevan los jugadores de otros más pequeños o de su cantera. Por tanto los equipos con mayor presupuesto cuentan con más ventajas.

No obstante las cesiones de jugadores, el fichaje de jugadores entre la misma liga o de ligas extranjeras, suele ser un saldo cero entre los equipos. Si un equipo tiene peores resultados ordinarios, fichará menos y venderá más y viceversa si los resultados son positivos.

A su vez el ganar más títulos y fichar jugadores nuevos también repercute en mejores contratos publicitarios, mayor venta de camisetas y mayor cantidad de socios o abonados. Esto hace que los clubs estén continuamente cambiando de jugadores.

Por tanto los ingresos por traspasos (o extraordinarios) son y seguirán siendo algo fundamental en el fútbol. Tanto para salvar déficit negativo como para conseguir mayores ingresos por títulos, publicidad y otros.

Saldos negativos de tesorería

Los gastos de personal representan aproximadamente el 60% del total de gastos del sector. Esto supone que se deben de pagar nóminas, así como los distintos pagos a hacienda, sobre todo en concepto de IRPF y seguridad social.

Este tipo de pagos se suelen llevar mes a mes o trimestralmente para el caso de las Administraciones Públicas. Sin embargo los ingresos por contratos publicitarios, por rendimientos deportivos y otros de carácter importante para el club, únicamente se conocen a fin de año.

Esto por tanto origina un gran déficit a corto plazo, en el cual los clubs suelen endeudarse con Hacienda Pública, créditos bancarios y deudas con su propio personal. Las cuales se pagan a largo plazo y generan muchos intereses.

Este problema estructural seguirá apareciendo debido sobre todo a las abultadas nóminas de los jugadores. Los cuales llegan a cobrar millones de euros por cada temporada jugada, como el caso de los bien conocidos Cristiano Ronaldo, Messi o Griezmann.

Establecimiento de un organismo supranacional y ligas Europeas

Sin duda una de las formas de que el reparto de los ingresos sea más equitativo es establecer un organismo a nivel Europeo, como pueda ser una Federación Europea de Fútbol y desde ahí montar una nueva Liga de Fútbol Profesional Europea.

Estas iniciativas permitirían un mejor reparto de los ingresos tanto de retransmisión, publicitarios, etc... entre equipos del mismo nivel. Además del calado internacional como ya se ha hecho entre EEUU y Canadá con la MLS.

Esto repercutiría también en las Ligas Profesionales de cada país, que contarían con equipos del mismo nivel y se tornarían más igualadas.

Pero para todo esto, habría que dar un gran paso desde Europa e ir creando instituciones para aglutinar el control de los clubs de fútbol de gran peso internacional y restando peso de organismos como el Consejo Superior de Deporte o las Federaciones de Fútbol nacionales.

Dependencia de los ingresos por retransmisiones televisivas

En torno al 30% de los ingresos totales del sector se deben a la televisión. El fútbol es un deporte de espectáculo que ha ido cambiando conforme la sociedad. Es lógico pensar que se pase de ver un partido en el estadio todos los domingos a verlo en casa o en el bar.

Por tanto, conforme pasen los años menor porcentaje del ingreso se dará por partidas como taquillas y abonados, así como por ingresos por cesión de jugadores y se llevará a cabo por partidas como la publicidad, la retransmisión y la venta de artículos del club en las tiendas.

Financiación de endeudamiento corriente con créditos a largo plazo

Nuevamente vuelve a aparecer el problema estructural del fútbol. Las nóminas altas, generan unos pagos mensuales a corto plazo muy elevados.

En teoría para salvar este tipo de pagos, se debería recurrir a una póliza de crédito con un banco, o incluso negociar el pago fraccionado por los derechos de publicidad y

por sus rendimientos deportivos en la competición. Debido a que este tipo de ingresos se produce a final de temporada.

Sin embargo, esto no se produce así en la realidad y los equipos se endeudan con Administraciones Públicas, créditos bancarios y con sus propios jugadores. Estas políticas son algo peligrosas, al generar muchos gastos financieros.

Para el caso de la deuda con Hacienda, el Estado está llevando a cabo el plan de saneamiento, por lo cual, las vías de endeudamiento son cada vez menores. Con lo que en los futuros años o se produce una bajada de salarios de los jugadores (algo que parece imposible) o los clubs consiguen una nueva forma de financiar sus pagos a corto plazo de una forma sostenible.

7.2 Conclusiones sobre las cuentas anuales

7.2.1 Cuentas anuales C.D. Numancia de Soria

Bajo endeudamiento y alta financiación a partir de fondos propios

La excepcional gestión del equipo permite que tener unos fondos propios del 81% de su financiación. Por lo que la cuantía del endeudamiento es muy baja.

El endeudamiento, no presenta el problema estructural del sector, es decir la abundancia de deudas a largo plazo para financiar los fondos de maniobra. En el Numancia sólo un 1% de las deudas son a largo plazo y el resto son deudas corrientes utilizadas para financiar ese déficit estructural.

Esta política surte buenos efectos, no solo a la hora de obtener una buena liquidez, sino para obtener mejor resultado financiero (menos deuda, menos intereses), no depender tanto del resultado extraordinario (menos traspasos de jugadores estrella) y aun con unos resultados deportivos intermedios se consigue un beneficio de explotación positivo.

Por último este beneficio en vez de reinvertirse en comprar mejores jugadores, se queda en el club en forma de reservas, para así de esta forma mejorar su capacidad de pago.

Inexistencia del efecto apalancamiento

El tener una mentalidad conservadora y adversa al riesgo por parte de la directiva del Numancia provoca que no se invierta a penas en jugadores y que el endeudamiento a largo plazo sea prácticamente nulo, con la consecución de una menor rentabilidad.

Es la doble cara de la moneda, algo que es bueno por un lado es malo por el otro. Las rentabilidades económicas del club se sitúan en torno a 0,6 euros ganados por cada 100 euros invertidos en patrimonio. Son rentabilidad semejantes al plazo fijo ofrecido por los bancos actualmente, que ronda un 0,5%.

No obstante, no podemos olvidar que la provincia de Soria es de las más pequeñas y mantener a un club de esta envergadura en Segunda División es una gran proeza. Pero como dice el refrán “sin riesgo no hay beneficio”.

Dependencia de los ingresos por retransmisión

Este tipo de ingresos, son esenciales para el sector futbolístico, no obstante en el sector no sobrepasan el 30% del total de ingresos. Sin embargo en el Numancia el 50% de los ingresos se deben a esta partida.

Esta situación pone al club en serios apuros si baja de categoría, ya que estos ingresos descenderían casi a 0. Por lo tanto, sería conveniente intentar diversificar, con mejores contratos publicitarios, compra de nuevos jugadores o intentando obtener unos resultados deportivos mejores.

Liquidez óptima e inexistencia de fondos ociosos

El bajo endeudamiento y el continuo pago de las deudas a corto plazo configuran al Numancia como uno de los pocos clubes con liquidez positiva o lo que es lo mismo con un fondo de maniobra positivo.

La política seguida por el club soriano, es la de utilizar el dinero líquido proveniente de sus elevados fondos propios en inversiones financieras a corto plazo.

Este tipo de inversiones financieras, son prácticamente líquidas al instante, lo que les permite obtener una gran rentabilidad de sus activos circulantes (en vez de tener fondos ociosos de tesorería bancaria) y a la vez tenerlos disponibles para el pago mensual de deudas.

Por último este tipo de políticas surten gran efecto, ya que el club cada vez presenta menos endeudamiento y mejoras en los ratios de liquidez y solvencia.

Elevado peso de la partida de personal deportivo y no deportivo

Un 73% del beneficio neto de ventas se debe a estas dos partidas. La media del sector se situaba en un 60%.

En el caso del Numancia el gasto de personal no deportivo como pueden ser utilleros, fisioterapeutas, administrativos, jardineros y demás personal de mantenimiento presenta unos gastos superiores a los del sector.

Sería algo muy ventajoso, poder comparar al equipo con clubs de su categoría y similar volumen en las partidas, para así hacernos más a la idea de este problema.

No obstante, el club numantino como ya se ha apreciado no tiene ningún problema de liquidez, ni de impago de deudas a corto plazo. Pero en el caso de tenerlo en los próximos años, sería una buena línea de actuación estudiar esta partida por parte de la directiva.

7.2.2 Cuentas anuales Club Atlético de Madrid

Alto endeudamiento y escasos fondos propios

La presencia de fondos ajenos supone un 96% del total de la financiación del club, esto supone la casi inexistencia de fondos propios y por tanto las escasas garantías a terceros acreedores.

El endeudamiento se compone de una mitad de deuda a largo plazo y otra mitad de deuda a corto plazo. Esto es un arma de doble filo, ya que el club presenta el problema estructural del fútbol; es decir el pago de deudas a corto plazo con endeudamiento a largo plazo.

Esta tendencia ha sido favorable para el club con los años, dando lugar a alta rentabilidad, sobre todo por los buenos resultados deportivos. No obstante el gasto por intereses financieros lastra mucho el resultado de explotación.

Este hecho puede promover una quiebra del club en años de bajo rendimiento. Una solución posible para un caso extremo de quiebra sería (como ya se ha hecho este año) contar con nuevos inversores que aporten capital para evitar la quiebra.

Otra de las medidas sería intentar utilizar los activos urbanísticos y los buenos resultados positivos para saldar las deudas, para ello también se deberían dejar de invertir en activos (fichajes de jugadores) o fichar lo menos posible hasta que el club recupere una cifra más alta de capital social.

Endeudamiento por pasivos financieros, en vez de las fuentes tradicionales

Las formas de endeudamiento típico del fútbol son las deudas con Administraciones Públicas, entidades de crédito y otras deudas como acreedores, personal y otras entidades deportivas.

En el caso del club colchonero, Hacienda “ha calado” su política de financiación a través de arcas públicas y ha comenzado un proceso de inspección de todos los impuestos: Impuesto de Sociedades, IVA e IRPF entre otros.

Este hecho (y la presión social por la mala imagen) ha supuesto que el club comience a hacerse cargo de este endeudamiento y apresurarse con los pagos con las AAPP.

El problema es que si desaparece el endeudamiento por un lado, aparece por otro; en este caso en forma de pasivos financieros a largo plazo. De esta partida no figura la composición en la memoria, podría ser una composición mixta de los diferentes endeudamientos (AAPP, accionistas, entidades de crédito, entidades deportivas y otros).

El club aprovecha este nuevo endeudamiento como forma de crecimiento a largo plazo, reduciendo de esta forma las deudas bancarias, las de hacienda y otras deudas.

En el caso de las deudas a corto plazo, también se reducen las deudas de hacienda e incluso los pasivos financieros pero aumentan las deudas bancarias para compensarlo.

Por tanto habría que vigilar los intereses que generan por un lado el endeudamiento bancario a corto plazo y por otro los pasivos financieros a largo plazo. Que aunque favorecen la imagen del club tendrán más intereses y el resultado se reducirá aún más, teniendo que endeudarse nuevamente y así sucesivamente.

Dependencia de la especulación urbanística

Por un lado tenemos el proyecto Mahou-Vicente Calderón por el cual una sociedad constructora construiría el nuevo estadio del club para el 30 de Junio de 2017 y a cambio el club cedería su actual estadio a ésta, cuando las obras fueran terminadas.

Por otro lado tenemos el proyecto de la Ciudad Norte de Alcorcón, donde se pretendía construir la nueva ciudad deportiva del club y utilizar el resto del terreno para la venta.

El primer proyecto va por buen camino y parece que el nuevo estadio estará inaugurado para la temporada 2017-2018.

Sin embargo el segundo proyecto planeado para 2015 ha sido imposible de llevar a cabo debido al recurso de Ecologistas en Acción donde finalmente el Tribunal Supremo falló en contra del club, no pudiendo realizar el proyecto y teniendo que dotar una reserva negativa y un descenso en los activos corrientes por valor de 73 millones.

Esto supone el casi llegar a la quiebra, de no haber sido por el accionista chino Wang Jianlin y de unos resultados asombrosamente positivos en 2015.

Esta es una línea a evitar en los próximos años por parte del club, ya que debe generar beneficios por su propia actividad y no por la venta de activos inmobiliarios que poseía desde hace años. Ya que si en futuros años se repite el caso de 2015 podría llegarse nuevamente a la quiebra.

Dependencia de los ingresos por competiciones

Un tercio de los ingresos totales del club se deben a las competiciones. Esto supone el elevado riesgo de quiebra que lleva aparejado los años de malos resultados futbolísticos.

Aunque el club realice buenas temporadas, tenga buenos jugadores y se consolide como uno de los grandes de la liga española (y de Europa) en el fútbol. Tiene que vigilar su problema básico de endeudamiento

De esta forma podrá tener años de resultados deportivos mejores o peores pero el club seguirá sobreviviendo.

Alta rentabilidad y bajo resultado financiero

La rentabilidad económica del club es de 57 euros por cada 100 euros invertidos en patrimonio. Esto es lo que provoca el efecto apalancamiento “o la magia del endeudamiento”, es decir, pese a tener reservas negativas y casi quebrar en 2015, aumentó su resultado y redujo su patrimonio neto.

Este hecho provoca el aumento tan voluminoso de la rentabilidad económica, algo que parece muy atractivo pero que genera un riesgo de quiebra elevado y perjudicial para el club.

No menos importante es el resultado financiero, a consecuencia de su elevada financiación ajena tiene que pagar una cuantía de intereses de un 14% de su cifra neta de negocio.

Por tanto convendría guardar reservas de sus resultados positivos y pagar las deudas. Cortar con la tendencia alcista de fondos ajenos que perjudican los resultados del club, además del elevado riesgo de quiebra que generan.

Baja liquidez y a la vez, inversión en activos

El fondo de maniobra y el escaso poder de liquidar las deudas a corto plazo, es otro de los problemas del sector futbolístico. Normalmente los clubs para salvar este problema, lo hacen con los resultados por traspasos (resultado extraordinario).

En el club del Manzanares la liquidez que presenta es muy baja, con grandes problemas de tesorería nuevamente debido al pago de las nóminas elevadas de jugadores, pero también por el pago de elevadas cuantías de interés de tanto endeudarse.

Lejos de salvar esta situación el club sigue invirtiendo en jugadores, como se aprecia en el estado de flujos de efectivo.

Por tanto para salvar este “doble déficit” por un lado de las actividades propias del club (nóminas e intereses) y por otro de las inversiones en activos (compra de jugadores), lo que hace el club es realizar políticas de endeudamiento y además el 2015 al verse cerca de la quiebra ha tenido que ampliar capital al nuevo accionista chino Wanda.

La línea a seguir más aparente para el club por tanto, es invertir lo justo en jugadores, intentar seguir generando esos buenos resultados positivos, pagar el endeudamiento y financiarse en mayor medida de fondos propios.

7.2.3 Análisis comparativo

Caminos opuestos de dirección y distinto resultado

El equipo soriano apuesta por una financiación con fondos propios y sin apenas riesgo, para ir creciendo poco a poco. Los años de peores resultados deportivos ficha jugadores, esto provoca unos resultados prácticamente constantes y positivos y un crecimiento a partir de las reservas.

El equipo de madrileño presenta una elevada financiación por fondos ajenos, continuas políticas de compra de jugadores y crecimiento de las deudas. Aunque sus resultados deportivos son óptimos y le permiten mantener su bucle de endeudamiento, las políticas son muy arriesgadas y nuevamente podría suceder el “desastre del 2015” llegando a una situación de quiebra, que se salvó por la ampliación de capital.

Diferentes rentabilidades económicas y distinto resultado financiero

El Numancia presenta unas rentabilidades muy bajas, al financiarse prácticamente con fondos propios enteramente. El Atlético al estar muy endeudado, consigue unas rentabilidades muy elevadas.

Estas políticas a su vez repercuten en el resultado financiero, el cual hace que un club como el Atlético pierda gran parte de sus resultados debido a las deudas, mientras que en el Numancia, se conservan sus resultados deportivos.

Problema estructural de las deudas corto plazo

En el club del Duero el único endeudamiento procede de deudas a corto plazo, que se realizan para hacer frente a los pagos de nóminas y de administraciones públicas principalmente.

Esto hace que no se tenga que endeudar posteriormente y por tanto tenga una buena liquidez y un fondo de maniobra positivo.

En el club del manzanares el endeudamiento es muy elevado, lo que provoca que los pagos a corto plazo de nóminas y con administraciones públicas (entre otros) se tengan que posponer con deudas a largo plazo.

Este hecho hace que el equipo se endeude en un ciclo cerrado, al seguir invirtiendo en jugadores y tener que pagar cada vez más deudas. Lo que provoca una disminución de la liquidez, configurando un fondo de maniobra negativo y cada vez más bajo.

Bibliografía

Balance económico de fútbol de Primera y Segunda División

Club Deportivo Numancia en:

<http://www.cdnumancia.com/>

Consejo Superior de Deportes en:

<http://www.csd.gob.es/>

Cuentas anuales de C.D. Numancia, temporadas: 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015

Cuentas anuales de Atlético de Madrid S.A.D. temporadas: 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015

España. Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte. Boletín Oficial del Estado, 17 de octubre de 1990, 249: 30397 a 30411

España. Real Decreto 1251/1999, de 16 de julio, sobre sociedades anónimas deportivas. Boletín Oficial del Estado, 17 de julio de 1999, 170: 27070 a 27080.

España. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Boletín Oficial del Estado, de 3 de julio de 2010, 161: 58472 a 58594

España. Orden de 27 de junio de 2000 por la que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas. Boletín Oficial del Estado, de 29 de junio de 2000, 155: 23290 a 23345.

Enciclopedia del fútbol español. Historia de C.D. Numancia y Atlético de Madrid S.A.D. en:

<http://lafutbolteca.com/>

LLORENTE OLIER, J.A. (2010) “Manual de análisis de cuentas anuales” CEF. Madrid

MARTÍNEZ, J.C. 2014: Proceso de la Zona Norte de Alcorcón en: <http://www.inmodiario.com/167/20339/distrito-norte-alcorcon-queda-como-suelo-urbanizable.html>

Página oficial del Atlético de Madrid S.A.D. en:

<http://www.atleticodemadrid.com/>